

BOLETIN OFICIAL



DEL ESTADO

Administración y venta de ejemplares: Trafalgar, 29. MADRID. Teléfono 24 24 84

Ejemplar, 1,00 peseta. Atrasado, 2,00 pesetas. Suscripción: Trimestre, 65 pesetas

Año XVIII

Martes 28 de abril de 1953

Núm. 118

SUMARIO

	<u>PAGINA</u>		<u>PAGINA</u>
GOBIERNO DE LA NACION			
MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES			
<i>Rectificación al Decreto de 1 de abril de 1953 que concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil a don Nicolás de la Helguera Ortiz ...</i>	2358	<i>Orden de 14 de abril de 1953 por la que se concede autorización a don José María Dávila Zurita, para instalar un vivero flotante de mejillones en la ría de Marín (Pontevedra), que se denominará «Cuchi núm. 2» ...</i>	2370
MINISTERIO DE LA GOBERNACION			
<i>Decreto de 24 de abril de 1953 por el que cesa en el cargo de Jefe Superior de Policía de Barcelona don José Luis Albert Rodríguez, por haber sido nombrado Gobernador Civil ...</i>	2358	<i>Otra de 14 de abril de 1953 por la que se concede autorización a don José María Dávila Zurita para instalar un vivero flotante de mejillones en la ría de Marín (Pontevedra), que se denominará «Cuchi núm. 3» ...</i>	2371
<i>Otro de 24 de abril de 1953 por el que se nombra Jefe Superior de Policía de Barcelona a don Fernando Vives Camino ...</i>	2368	ADMINISTRACION CENTRAL	
PRESIDENCIA DEL GOBIERNO			
<i>Orden de 28 de febrero de 1953 por la que se resuelve el recurso de agravios promovido por don Manuel Cachero García contra Orden del Ministerio de Educación Nacional que eleva a definitiva la adjudicación provisional de destinos en el Magisterio ...</i>	2368	ASUNTOS EXTERIORES. —Continuación al Convenio Internacional para la Seguridad de la Vida Humana en el Mar, firmado en Londres el 10 de junio de 1948 ...	2371
<i>Otra de 9 de marzo de 1953 por la que se resuelve el recurso de agravios promovido por don León Reviriego Sierra contra acuerdo del Consejo Supremo de Justicia Militar relativo a aplicación de los beneficios del Decreto de 11 de julio de 1949 ...</i>	2369	HACIENDA. — <i>Dirección General de lo Contencioso del Estado.</i> —Acuerdo por el que se concede a la Fundación «Hospital de San Juan de Dios», de Córdoba, exención del impuesto sobre los bienes de las personas jurídicas.	2372
MINISTERIO DEL EJERCITO			
<i>Orden de 20 de abril de 1953 por la que se convocan oposiciones en Madrid para proveer veinte plazas de Tenientes Capellanes en el Cuerpo Eclesiástico del Ejército ...</i>	2369	<i>Intervención General de la Administración del Estado.</i> Escalafón del Cuerpo Pericial de Contabilidad del Estado, totalizado en 31 de diciembre de 1952 ...	2373
<i>Otra de 20 de abril de 1953 por la que cesan en la situación que se cita el Teniente Coronel de Infantería (E. A.) don Basilio Sáenz Aranzaz y el Comandante de Infantería (E. A.) don Ricardo Alvarez Terrazas ...</i>	2370	GOBERNACION. — <i>Dirección General de Regiones Devastadas.</i> —Anunciando concurso-subasta de las obras del «Grupo escolar en Los Quemados de Fuencaliente» (isla de La Palma), Canarias ...	2390
MINISTERIO DE COMERCIO			
<i>Orden de 14 de abril de 1953 por la que se concede autorización a don José María Dávila Zurita para instalar un vivero flotante de mejillones en la ría de Marín (Pontevedra), que se denominará «Cuchi núm. 1» ...</i>	2370	EDUCACION NACIONAL. — <i>Subsecretaria.</i> —Nombrando al Jefe de Administración don José Agreda Marqueta, Jefe de la Sección de Habilitación de este Ministerio ...	2391
		TRABAJO. — <i>Instituto Nacional de la Vivienda.</i> —Anunciando concurso para la construcción de puertas y ventanas con destino a la barriada A de Carabanchel ...	2391
		Anunciando subasta-concurso de las obras de cincuenta y tres «viviendas protegidas», capilla y escuelas en Utrillas (Teruel) ...	2392
		Anunciando subasta-concurso de las obras de cuarenta y seis «viviendas protegidas» en Escucha (Teruel) ...	2393
		INDUSTRIA. — <i>Dirección General de Industria.</i> —Continuación a la relación de certificados de productor nacional publicada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de fecha 27 de abril de 1953 ...	2393
		COMERCIO. — <i>Dirección General de Comercio y Política Arancelaria.</i> —Autorizando a los fabricantes que se indican, en régimen de admisión temporal, para importar hojalata en blanco sin obrar, y su transformación en envases de conservas ...	2394
		<i>Dirección General de Pesca Marítima.</i> —Señalando fecha, hora y local en que se ha de celebrar la tercera subasta del usufructo del pesquero de almadraba denominado «Calabardina de Cope» ...	2394
		ANEXO UNICO. — <i>Anuncios oficiales, particulares y Administración de Justicia.</i>	

GOBIERNO DE LA NACION

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Rectificación al Decreto de 1 de abril de 1953 que concedía la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil a don Nicolás de la Helguera Ortiz.

Por la presente se rectifica el referido Decreto, inserto en este BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 91, correspondiente al día 1 de abril corriente, página 1744, primera columna, en el sentido de que en el mismo se decía que el concesionario de la referida Gran Cruz era don Nicolás de la Helguera Ruiz, siendo en realidad, y así se hace constar, don Nicolás de la Helguera Ortiz.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

DECRETO de 24 de abril de 1953 por el que cesa en el cargo de Jefe Superior de Policía de Barcelona don José Luis Albert Rodríguez, por haber sido nombrado Gobernador Civil.

Cesa en el cargo de Jefe Superior de Policía de Barcelona don José Luis Albert Rodríguez, por haber sido nombrado Gobernador Civil.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Sevilla a veinticuatro de abril de mil novecientos cincuenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de la Gobernación,
BLAS PEREZ GONZALEZ

DECRETO de 24 de abril de 1953 por el que se nombra Jefe Superior de Policía de Barcelona a don Fernando Vives Camino.

A propuesta del Ministro de la Gobernación, y previa deliberación del Consejo de Ministros,

Nombro Jefe Superior de Policía de Barcelona a don Fernando Vives Camino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Sevilla a veinticuatro de abril de mil novecientos cincuenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de la Gobernación,
BLAS PEREZ GONZALEZ

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 28 de febrero de 1953 por la que se resuelve el recurso de agravios promovido por don Manuel Cachero García contra Orden del Ministerio de Educación Nacional que eleva a definitiva la adjudicación provisional de destinos en el Magisterio.

Excmo. Sr.: El Consejo de Ministros, con fecha 31 de octubre último, tomó el acuerdo que dice así:

«En el recurso de agravios promovido por don Manuel Cachero García contra Orden del Ministerio de Educación Nacional, de 4 de junio de 1951, que eleva a definitiva la adjudicación provisional de destinos en el Magisterio; y

Resultando que en 24 de marzo de 1951 don Manuel Cachero García, Maestro Nacional con destino en la Escuela de Niños de Belmonte (Oviedo), solicitó tomar parte por el turno voluntario en el concurso general de traslados del Magisterio, convocado por Orden ministerial de 22 de febrero de 1951, pidiendo, entre otras escuelas, la «U. Barajas de Madrid», haciéndola figurar como de Madrid en la casilla de su instancia correspondiente a la localidad, y que resuelto provisionalmente dicho concurso se adjudicó la citada plaza a don Felipe Macho García, que había obtenido una puntuación total de 72,955 puntos;

Resultando que el señor Cachero reclamó ante la Dirección General de Enseñanza Primaria contra el referido acuerdo, alegando que había acreditado en el concurso en cuestión 77,736 puntos y tenía solicitada la vacante concedida al señor Macho, el cual había reunido únicamente 72,955 puntos, por lo que se creía perjudicado por la resolución impugnada, tanto más cuando que a su esposa se le había adjudicado, también por el turno voluntario, la S. G. de Menéndez y Pelayo, de Madrid;

Resultando que en 4 de junio de 1951, al elevarse a definitivas las propuestas provisionales, fué desestimada la reclamación del interesado, por entender el Ministerio que había solicitado mal la vacante a que aspiraba, ya que la hacía figurar como perteneciente a la localidad de Madrid y no a la de Barajas, por lo

que el señor Cachero interpuso, dentro de plazo, los recursos de reposición y de agravios previstos en la Ley de 18 de marzo de 1944, alegando sustancialmente que en la casilla de su instancia cuyo epígrafe dice: «Nombre, núm. y clase de Escuela», figura concretamente «U. Barajas de Madrid», y sería una redundancia innecesaria, a efectos de claridad, repetir el mismo nombre en la casilla «Localidad», aparte de que esta Escuela está considerada como del casco de Madrid, dado que se anunció con la denominación «Barajas de Madrid, ídem» para indicar que radicaba en Madrid, lo que dió origen a la confusión del expediente, que sabía se había anexionado a la capital; y que si la hubiese solicitado como perteneciente al Ayuntamiento de Barajas, hubiera pedido algo que no existía, ya que en aquella fecha se había ya suprimido ese Municipio, según certificación del Secretario del Ayuntamiento de Madrid, que acompaña, del que se deduce que la incorporación a Madrid del Municipio de Barajas se efectuó el 31 de marzo de 1950;

Resultando que la Subsecretaría del Ministerio ha informado que, ateniéndose a un criterio rigorista, «es evidente que la instancia formulada por el señor Cachero adolece de un vicio de forma que la invalidaba, toda vez que en la casilla correspondiente no había consignado la localidad de Barajas, a la que pertenecía la Escuela de referencia dentro de la relación de vacantes sacadas a concurso; mas que si se tiene en cuenta, de un lado, que en la relación de solicitud de escuelas y en donde dice «Nombre, número y clase de Escuela», figura concretamente «U. Barajas de Madrid», por lo que no parece absolutamente necesario repetir el mismo nombre de Barajas en la casilla «localidad», y de otro lado el hecho de que la localidad de Barajas se había incluido ya en el Ayuntamiento de Madrid, juntamente con la coincidencia de circunstancias de nombre y número exactamente formuladas por el solicitante, resulta clara su intención de solicitar la repetida Escuela de Barajas y suficientemente expresada para que se tuviese en cuenta entre las peticiones del concurso que nos ocupa. Al no entenderse así, por razones de sistemática y práctica administrativa, también muy

respetables, dando lugar con ello a los recursos interpuestos por el señor Cachero cabe considerar nuevamente su originaria petición, y si se estima que era suficientemente clara para ser admitida en su concreta petición entre las formuladas por los demás optantes, resolviéndose en derecho la concurrencia producida de solicitantes a la vacante de referencia;

Resultando que, remitido el expediente al Consejo de Estado, la Sección de Agravios informó que debía ponerse en conocimiento del señor Macho los recursos de reposición y agravios interpuestos por el señor Cachero; y que evacuado dicho trámite, se ha unido al expediente un escrito de aquél en el que manifiesta, en síntesis, que estima correcta la Orden ministerial impugnada, ya que el anuncio de la plaza que regenta figura en la página 247 del «Boletín Oficial del Ministerio de Educación Nacional» del día 12 de marzo de 1951, como perteneciente a la localidad de Barajas de Madrid, Ayuntamiento del mismo nombre, y al quedar firme este anuncio por no ser recurrido, a él tenían que atenerse todos los concursantes y referirse todas las peticiones, pues de lo contrario, conforme previene la instrucción séptima de las dictadas por la Dirección General de Enseñanza Primaria de 6 de marzo del pasado año, quedarían nulas estas peticiones, perdiendo todo derecho a ellas los solicitantes, y que el anuncio de la vacante en cuestión se halla de acuerdo con las normas del Estatuto (artículo 52), y Orden de convocatoria, pues responde a cómo la citada localidad figura en el Nomenclátor oficial vigente y que regía en el mencionado concurso;

Resultando, por último, que el expediente fué enviado de nuevo al Consejo de Estado para su informe;

Vistas la Orden de convocatoria del concurso, de 22 de febrero de 1951 («Boletín Oficial del Ministerio de Educación Nacional» del 26 siguiente), la Orden de la Dirección General de Enseñanza Primaria de 6 de marzo de 1951 («Boletín Oficial del Ministerio» del 12 del mismo mes), la Ley de 18 de marzo de 1944 y demás disposiciones aplicables;

Considerando que la cuestión planteada en el presente recurso de agravios consiste en determinar si el recurrente solli-

citó la Escuela vacante a que se refiere este expediente en forma correcta o si, por el contrario, el error padecido por la resolución impugnada al adjudicarle una plaza distinta de aquella a la que tenía derecho preferente le es plenamente imputable por no haber ajustado su instancia a las normas aplicables.

Considerando que el concurso en que fue anunciada la plaza discutida fué convocado por Orden del Ministerio de Educación Nacional de 22 de febrero de 1951 y que, en virtud de lo dispuesto en su apartado número 27, la Dirección General de Enseñanza Primaria publicó en el «Boletín» del Departamento del 12 de marzo siguiente las instrucciones con arreglo a las cuales tenía que celebrarse el concurso, así como la lista de las vacantes afectas a él y disponiendo en el párrafo sexto de la instrucción séptima que «en la solicitud se relacionarán las Escuelas con todo detalle, y por orden de preferencia, sin tachaduras o enmiendas, expresando con la mayor claridad los datos exactos que en la instancia se exigen. Una vez entregada la documentación, por ningún concepto se alterarán las Escuelas solicitadas ni aun en cuanto al orden de prelación. Las que resulten ilegibles o no coincidan exactamente con la designación y número con que las vacantes se anuncian, se considerarán no incluidas en la petición, perdiendo todo derecho a ellas el solicitante», y determinando al relacionar las Escuelas que «lo impreso en primer lugar se refiere a «localidad», en segundo a «Ayuntamiento» y en tercero a «clase de escuela».

Considerando que en la aludida Orden de la Dirección General de Enseñanza Primaria figura la plaza cuya adjudicación se impugna en la lista correspondiente a la provincia de Madrid con la siguiente denominación: «Barajas de Madrid, idem»; Unitaria, por lo que debe entenderse que Barajas es la «localidad de la Escuela y Madrid el «Ayuntamiento», puesto que en aquella fecha ya había sido suprimido el Municipio de Barajas, y que el recurrente solicitó colocándola en la localidad y Ayuntamiento de Madrid, por lo que en rigor no puede afirmarse que la petición se hiciera conforme exige el precepto transcrito, ya que no se ha observado la diferenciación entre «localidad» y «Ayuntamiento» que la norma en cuestión establece, no obstante haber quedado perfectamente identificada la vacante solicitada;

Considerando que, no habiéndose formulado reglamentariamente la solicitud de vacante, y teniendo en cuenta el carácter preferentemente formulista de las normas para la celebración de concursos como la transcrita, que no permiten otra interpretación que la literalmente les corresponde, no puede entenderse que exista base legal suficiente para revocar el acuerdo impugnado, tanto más cuanto que una apreciación más elástica del precepto aplicable en favor de la intención del recurrente al tomar parte en el concurso, llevaría consigo la desposesión al titular que la ostenta en la actualidad de la vacante, el cual, según se comprobaba en el expediente, redactó la solicitud de acuerdo con los preceptos exigidos.

De conformidad con el dictamen emitido por el Consejo de Estado,

El Consejo de Ministros ha resuelto desestimar el presente recurso de agravios.

Lo que de orden de Su Excelencia se publica en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO para conocimiento de V. E. y notificación al interesado, de conformidad con lo dispuesto en el número primero de la de esta Presidencia del Gobierno, de 12 de abril de 1945.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 28 de febrero de 1953.

CARRERO

Excmo. Sr. Ministro de Educación Nacional,

ORDEN de 9 de marzo de 1953 por la que se resuelve el recurso de agravios promovido por don León Reviriego Sierra contra acuerdo del Consejo Supremo de Justicia Militar relativo a aplicación de los beneficios del Decreto de 11 de julio de 1949.

Excmo. Sr.: El Consejo de Ministros, con fecha 24 de octubre de 1952, tomó el acuerdo que dice así:

«En el recurso de agravios promovido por don León Reviriego Sierra, Teniente de Infantería, retirado, contra acuerdo del Consejo Supremo de Justicia Militar, que le deniega aplicación de los beneficios del Decreto de 11 de julio de 1949; y

Resultando que por acuerdo de 31 de agosto de 1951 la Sala de Gobierno del Consejo Supremo de Justicia Militar concedió al interesado, Teniente de Infantería, retirado, la pensión extraordinaria de 637,50 pesetas, equivalente a los 90 céntimos del sueldo de Teniente vigente en 1943, más el importe de tres quinquenios y la pensión de la Placa de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, a partir del día 12 de julio de 1949, fecha siguiente a la del Decreto de 11 del mismo mes y año, por aplicación del cual se le señaló la referida pensión extraordinaria, y que, solicitada por el recurrente la reposición del anterior acuerdo, éste fué mantenido por el de 7 de marzo pasado, por atenerse estrictamente a la Orden-circular de 19 de mayo de 1944, tanto en lo relativo al sueldo regulador como en lo que concierne al cómputo de quinquenios, y que el acuerdo negatorio a la reposición fué dictado con posterioridad al escrito mediante el cual el interesado interpuso el presente recurso de agravios, limitándose a invocar que ignoraba el alcance de la Ley de 13 de diciembre de 1943, así como las normas que se hayan dado para su aplicación en virtud del Decreto de 11 de julio de 1949, pero que teniendo en cuenta que dicho Decreto se publicó para premiar dignamente a quienes prestaron todo el servicio que estuvo a su alcance en favor de nuestra Causa Nacional, en cooperación con el glorioso Ejército liberador, parece que sería justo tener en cuenta las circunstancias de cada uno para que se aumentara en lo posible la cuantía de su haber pasivo, señalándose el sueldo y quinquenios que tenían reconocidos los retirados extraordinarios, ya que si no resulta menor la pensión extraordinaria que ahora se le concede que la que venía disfrutando como retirado extraordinario por aplicación de los Decretos de 25 y 29 de abril, 6 de mayo y 23 de junio de 1931;

Vistos los preceptos legales citados y demás de general aplicación;

Considerando que la única cuestión planteada en este recurso consiste en determinar la legalidad o ilegalidad del acuerdo recurrido en cuanto al sueldo regulador y quinquenios acumulables para fijar la pensión extraordinaria de retiro establecida por el Decreto de 11 de julio de 1949;

Considerando que, como tiene declarado esta jurisdicción, los beneficios del Decreto de 11 de julio de 1949, cuya solicitud por el interesado motivó la resolución impugnada en este recurso, consisten en extender el régimen especial de pensiones extraordinarias de retiro creado por la Ley de 13 de diciembre de 1943 a determinadas categorías de personal militar, al margen tanto del sistema ordinario de clases pasivas como de cualquier otro régimen de pensiones extraordinarias establecido y regulado por disposiciones especiales, por ser incompatibles unos y otros sistemas de pensiones y ser aplicables los preceptos del Estatuto de Clases sólo en cuanto no se halle previsto en las normas especiales que regulan las respectivas pensiones extraordinarias;

Considerando que los terminantes y precisos términos de la Ley de 13 de diciembre de 1943 y Orden de 10 de mayo de 1944, al fijar preceptivamente que el sueldo regulador que servirá de base a las pensiones extraordinarias que establecen, será el del empleo que ostentaban los interesados en la fecha de su retiro, demuestran claramente la imposibilidad, dentro del régimen de pensiones extraordinarias reguladas por las citadas disposiciones, modificar el sueldo regulador determinado de manera tan precisa;

Considerando que en cuanto al abono de quinquenios establecido a los efectos de la mejora de pensión objeto del Decreto de 11 de julio de 1949, las mismas disposiciones impiden abonar el tiempo servido por los beneficiarios durante la Guerra de Liberación, por ser sólo computables para fijar aquella mejora los quinquenios acumulados hasta la fecha del retiro de los interesados;

Considerando que al atenerse el acuerdo impugnado a lo dispuesto en el artículo segundo de la Ley de 13 de diciembre de 1943 y Orden de 19 de mayo de 1944, falta el motivo principal de impugnación sostenido en este recurso, sin perjuicio del derecho del recurrente a optar entre la pensión extraordinaria de retiro que tenía anteriormente concedida desde 1931 o la que le corresponde con arreglo al Decreto de 11 de julio de 1949;

Considerando, en cuanto a la fecha de aplicación de los beneficios del Decreto de 11 de julio de 1949, que el acuerdo impugnado se atiene a lo dispuesto en el artículo segundo de la Ley de 13 de diciembre de 1943 y Orden de 19 de mayo de 1944, sin perjuicio de lo dispuesto por la Ley posterior de 19 de diciembre de 1951 sobre la fecha de aplicación de los beneficios concedidos por aquel Decreto,

De conformidad con el dictamen emitido por el Consejo de Estado, el Consejo de Ministros ha resuelto desestimar el presente recurso de agravios y que se remita este expediente al Consejo Supremo de Justicia Militar para que proceda de oficio a la revisión establecida por el artículo tercero, párrafo segundo, de la Ley de 19 de diciembre de 1951, en cuanto a la fecha de aplicación de los beneficios concedidos al amparo del Decreto de 11 de julio de 1949.

Lo que de orden de Su Excelencia se publica en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO para conocimiento de V. E. y notificación al interesado, de conformidad con lo dispuesto en el número primero de la de esta Presidencia del Gobierno, de 12 de abril de 1945.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 9 de marzo de 1953.

CARRERO

Excmo. Sr. Ministro del Ejército

MINISTERIO DEL EJERCITO

Cuerpo Eclesiástico del Ejército

OPOSICIONES

ORDEN de 20 de abril de 1953 por la que se convocan oposiciones en Madrid para proveer veinte plazas de Tenientes Capellanes en el Cuerpo Eclesiástico del Ejército.

Se autoriza al Excmo. Sr. Vicario General Castrense para convocar oposiciones en Madrid a los fines de proveer veinte plazas de Tenientes Capellanes en el Cuerpo Eclesiástico del Ejército, publicándose a continuación de esta Orden el edicto de convocatoria.

Madrid, 20 de abril de 1953.

MUNOZ GRANDES

E D I C T O

de convocatoria de oposiciones para Tenientes Capellanes del Cuerpo Eclesiástico del Ejército

NOS, DOCTOR DON LUIS ALONSO MUÑOYERRO, por la gracia de Dios y de la Santa Sede, Arzobispo de Sión y Vicario General Castrense.

Hacemos saber: Que debiendo proveerse en su día, por turno correspondiente, 20 plazas de Tenientes Capellanes del Cuerpo Eclesiástico del Ejército, con el haber anual que a dicho empleo corresponde, hemos tenido a bien, previa aprobación del Excmo. Sr. Ministro del Ejército, llamar a oposiciones, a tenor del convenio entre la Santa Sede y el Gobierno Español de 5 de agosto de 1950, con arreglo a las siguientes cláusulas:

1.ª Los opositores habrán de ser sacerdotes españoles, y no pasarán de los cuarenta años de edad, debiendo presentar en el Vicariato General Castrense (Ministerio del Ejército), antes de las doce horas del día 20 de agosto de 1953, los siguientes documentos:

a) Instancia acompañada de la autorización (in scriptis) de sus respectivos Prelados, para tomar parte en la oposición y aceptar plaza en caso de que fueran aprobados.

b) Letras testimoniales de fecha posterior a la publicación de este edicto.

c) Partida de bautismo debidamente legalizada.

d) Certificado de estudios eclesiásticos cursados en algún Seminario o Universidad Pontificia, con expresión de las calificaciones obtenidas en su carrera y en todas sus asignaturas.

e) Título de ordenación de presbítero o certificado supletorio.

f) Certificado de cruces, de tiempo servido en campaña y de grados académicos si los tuviere.

2.ª Los opositores sufrirán, antes de la oposición, reconocimiento médico por el Tribunal que designe la Superioridad.

3.ª Los ejercicios de la oposición serán los siguientes:

a) Examen escrito en latín sobre un tema de Teología Dogmática y solución de un caso de Teología Moral, propuesto por el Tribunal en el acto de la oposición. El tiempo máximo para este doble examen escrito, que se hará sin libros, apuntes, será de cinco horas.

b) Desarrollar verbalmente cuatro tesis de todo el programa publicado por Nos y aprobado por el Excmo. Sr. Ministro del Ejército, invirtiendo en cada una de ellas un mínimo de diez minutos y un máximo en total, para todos los temas, de una hora, siendo potestativo del opositor excluir de este ejercicio la Sagrada Escritura o el Derecho Canónico. Los temas de Teología Dogmática, Moral, Sagrada Escritura o Derecho Canónico, podrán desarrollarse en castellano, pero se considerará como mérito especial el hacerlo en latín correcto.

c) Disertación oral en latín, por espacio de treinta minutos, sobre el tema de Sagrada Teología o Derecho Canónico que le hubiera tocado en suerte veinticuatro horas antes, resolviendo durante quince minutos las objeciones que pondrá uno de los opositores en forma silogística.

Para elegir el Derecho Canónico será condición necesaria haber cursado, como mínimo, dos años de Derecho en Seminario o Universidad Pontificia.

d) Predicar en castellano una Homilía de media hora de duración, con veinticuatro horas de preparación, sobre un capítulo, sacado en suerte, de los cuatro Evangelios.

e) Lección práctica de Catecismo a soldados sobre un tema señalado por el Tribunal con cuatro horas de preparación y treinta minutos de duración.

4.ª El Tribunal estará constituido por

cuatro Vocales, un Vocal suplente Secretario, oficialmente nombrados a propuesta Nuestra, y bajo Nuestra presidencia o la del Capellán del Cuerpo Eclesiástico del Ejército a quien deleguemos, y concejulará los ejercicios con arreglo a las normas establecidas.

A la puntuación total de los ejercicios literarios, obtenida por los opositores que hayan merecido aprobación, se añadirá, para quienes prestaron servicio como Capellanes de la pasada campaña, un punto por cada semestre completo de frente, dos por la Cruz del Mérito Militar, cinco por la Cruz de Guerra y diez por la Cruz Laureada de San Fernando o Medalla Militar Individual; dichos servicios habrán de acreditarse documentalmente.

Los ejercicios de oposición comenzarán el día 22 de septiembre de 1953 en Madrid, y a la hora y lugar que oportunamente se anunciare.

6.ª Los admitidos a oposiciones satisfarán, antes del primer ejercicio, la cantidad de 100 pesetas para gastos y derechos de examen.

7.ª El opositor que no compareciese a la hora y día señalados para el respectivo ejercicio, o se retirase de él sin causa justificada, quedará eliminado de la oposición.

8.ª Los veinte opositores aprobados con las mejores puntuaciones y considerados más aptos ingresarán en el Cuerpo Eclesiástico del Ejército con la categoría de Tenientes Capellanes con carácter provisional, hasta que practicado un cursillo y verificadas las prácticas que Nos determinemos, y merecida la aprobación, pasen definitivamente a la escala de Tenientes

Capellanes efectivos, según su clasificación, con los derechos y obligaciones que la legislación actual o futura asigne a los Capellanes del Cuerpo Eclesiástico del Ejército.

Dado en Madrid a 15 de abril de 1953, firmado de Nuestra mano, sellado con el mayor de nuestras Armas episcopales y refrendado por el infrascrito Secretario del Vicariato General Castrense.

El Vicario General Castrense. — Luis. Arzobispo de Sión. — Por mandato de S. E. Rvdma., José González Valderrábano, Secretario.

ORDEN de 20 de abril de 1953 por la que cesan en la situación que se cita el Teniente Coronel de Infantería (E. A.) don Basilio Sáenz Aranaz y el Comandante de Infantería (E. A.) don Ricardo Alvarez Terrazas.

Por haber sido destinados el Teniente Coronel de Infantería (E. A.) don Basilio Sáenz Aranaz, al Regimiento de Infantería Zamora número 8, y el Comandante de Infantería (E. A.) don Ricardo Alvarez Terrazas, al Regimiento de Infantería Mellilla número 52, por Orden de 8 de abril de 1953 («D. O.» número 81), destinados anteriormente en el Servicio de Intervenciones del Protectorado de Marruecos, cesan en la situación prevenida en el párrafo segundo del artículo segundo del Decreto de 23 de septiembre de 1939 («Diario Oficial» número 4).

Madrid, 20 de abril de 1953.

MUÑOZ GRANDES

MINISTERIO DE COMERCIO

ORDEN de 14 de abril de 1953 por la que se concede autorización a don José María Dávila Zurita para instalar un vivero flotante de mejillones en la ría de Marín (Pontevedra) que se denominará «Cuchi núm. 1».

Ilmos. Sres.: Visto el expediente instruido a instancia de don José M.ª Dávila Zurita, vecino de Pontevedra, en la que solicita la autorización oportuna para instalar un vivero flotante de mejillones en la ría de Marín (Pontevedra), que se denominará «Cuchi número 1», y cumplidos en dicho expediente los trámites que señalan las disposiciones vigentes,

Este Ministerio, de acuerdo con lo informado por el Instituto Español de Oceanografía, la Asesoría Jurídica y el Consejo Ordenador de la Marina Mercante e Industrias Marítimas y lo propuesto por la Dirección General de Pesca Marítima, ha tenido a bien acceder a lo solicitado bajo las siguientes condiciones:

1.ª La concesión se otorga por un plazo máximo de cuatro años, ajustándose en un todo a las normas fijadas en el expediente y a las que señalan las Direcciones de Obras del Puerto y Sanidad del mismo, así como a lo prevenido por la Real Orden de 30 de abril de 1930 («Gaceta» núm. 129), debiendo hacerse la instalación del vivero en el lugar que determine la Autoridad de Marina, de acuerdo con las expresadas normas.

2.ª Caso de que se proceda a una revisión de las concesiones de viveros de mejillones en el puerto de que se trata, vendrá obligado el concesionario a atender a las resultas de dicha revisión, sin derecho a reclamación alguna.

3.ª El alojamiento para el guardián a

que se refiere la base séptima de la Real Orden de 30 de abril de 1930 antes citada no tendrá más espacio que el indispensable para habitar una sola persona.

4.ª El concesionario queda obligado a satisfacer los impuestos de Timbre y Derechos Reales, de conformidad con lo preceptuado en las disposiciones vigentes.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. II. muchos años.
Madrid, 14 de abril de 1953.—P. D., Jesús M.ª de Rotaache.

Ilmo. Sr. Subsecretario de la Marina Mercante.—Ilmo. Sr. Director general de Pesca Marítima.

ORDEN de 14 de abril de 1953 por la que se concede autorización a don José María Dávila Zurita para instalar un vivero flotante de mejillones en la ría de Marín (Pontevedra) que se denominará «Cuchi núm. 2».

Ilmos. Sres.: Visto el expediente instruido a instancia de don José M.ª Dávila Zurita, vecino de Pontevedra, en la que solicita la autorización oportuna para instalar un vivero flotante de mejillones en la ría de Marín (Pontevedra), que se denominará «Cuchi número 2», y cumplidos en dicho expediente los trámites que señalan las disposiciones vigentes,

Este Ministerio, de acuerdo con lo informado por el Instituto Español de Oceanografía, la Asesoría Jurídica y el Consejo Ordenador de la Marina Mercante e Industrias Marítimas y lo propuesto por la Dirección General de Pesca Marítima, ha tenido a bien acceder a lo solicitado bajo las siguientes condiciones:

1.ª La concesión se otorga por un plazo máximo de cuatro años, ajustándose en un todo a las normas fijadas en el expediente y a las que señalan las Direcciones de Obras del Puerto y Sanidad

del mismo, así como a lo prevenido por la Real Orden de 30 de abril de 1930 «Gaceta» núm. 129, debiendo hacerse la instalación del vivero en el lugar que determine la Autoridad de Marina, de acuerdo con las expresadas normas.

2.ª Caso de que se proceda a una revisión de las concesiones de viveros de mejillones en el puerto de que se trata, vendrá obligado el concesionario a atenerse a las resultas de dicha revisión, sin derecho a reclamación alguna.

3.ª El alojamiento para el guardián a que se refiere la base séptima de la Real Orden de 30 de abril de 1930 antes citada no tendrá más espacio que el indispensable para habitar una sola persona.

4.ª El concesionario queda obligado a satisfacer los impuestos de Timbre y Derechos Reales, de conformidad con lo preceptuado en las disposiciones vigentes. Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. II. muchos años. Madrid, 14 de abril de 1953.—P. D., Jesús M.ª de Rotaache.

Ilmo. Sr. Subsecretario de la Marina Mercante.—Ilmo. Sr. Director general de Pesca Marítima.

ORDEN de 14 de abril de 1953 por la que se concede autorización a don José María Dávila Zurita para instalar un vivero flotante de mejillones en la ría de Marín (Pontevedra) que se denominará «Cuchi núm. 3».

Ilmos. Sres.: Visto el expediente instruido a instancia de don José M.ª Dávila Zurita, vecino de Pontevedra, en la que solicita la autorización oportuna para instalar un vivero flotante de mejillones en la ría de Marín (Pontevedra), que se denominará «Cuchi número 3», y cumplidos en dicho expediente los trámites que señala las disposiciones vigentes.

Este Ministerio, de acuerdo con lo informado por el Instituto Español de Oceanografía, la Asesoría Jurídica y el Consejo Ordenador de la Marina Mercante e Industrias Marítimas y lo propuesto por la Dirección General de Pesca Marítima, ha tenido a bien acceder a lo solicitado bajo las siguientes condiciones:

1.ª La concesión se otorga por un plazo máximo de cuatro años, ajustándose en un todo a las normas fijadas en el expediente y a las que señalan las Direcciones de Obras del Puerto y Sanidad del mismo, así como a lo prevenido por la Real Orden de 30 de abril de 1930 «Gaceta» núm. 129, debiendo hacerse la instalación del vivero en el lugar que determine la Autoridad de Marina, de acuerdo con las expresadas normas.

2.ª Caso de que se proceda a una revisión de las concesiones de viveros de mejillones en el puerto de que se trata, vendrá obligado el concesionario a atenerse a las resultas de dicha revisión, sin derecho a reclamación alguna.

3.ª El alojamiento para el guardián a que se refiere la base séptima de la Real Orden de 30 de abril de 1930 antes citada no tendrá más espacio que el indispensable para habitar una sola persona.

4.ª El concesionario queda obligado a satisfacer los impuestos de Timbre y Derechos Reales, de conformidad con lo preceptuado en las disposiciones vigentes.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. II. muchos años. Madrid, 14 de abril de 1953.—P. D., Jesús M.ª de Rotaache.

Ilmo. Sr. Subsecretario de la Marina Mercante.—Ilmo. Sr. Director general de Pesca Marítima.

ADMINISTRACION CENTRAL

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Continuación al Convenio Internacional para la Seguridad de la Vida Humana en el Mar, firmado en Londres el 10 de junio de 1948.

APENDICE PRIMERO

Modelo de certificado de seguridad para buques de pasaje

CERTIFICADO DE SEGURIDAD

(Sello oficial.)

(Nacionalidad.)

Para un viaje internacional un corto

Expedido en virtud de las disposiciones del

CONVENIO INTERNACIONAL PARA LA SEGURIDAD DE LA VIDA HUMANA EN EL MAR, 1948

Nombre del buque	Numeral distintiva del buque	Puerto de matrícula	Tonelaje total	(Eventualmente.) Condiciones de los viajes a que se refiere la Regla 22 (c) del capítulo III

El Gobierno (Nombre) certifica:
El que suscribe (Nombre) certifica:

I. Que el buque antes mencionado ha sido debidamente inspeccionado, de acuerdo con las disposiciones del Convenio Internacional precitado.

II. Que, como consecuencia de esta inspección, se ha comprobado que el buque satisface las prescripciones del Convenio en lo que se refiere:

- 1) Al casco, las máquinas y calderas principales y auxiliares.
- 2) A las disposiciones y detalles relativos al compartimentado estanco.
- 3) A las siguientes líneas de carga de compartimentado.

Líneas de carga de compartimentado, determinadas y marcadas en el costado, en la parte media del buque (Regla 10 del capítulo II del Convenio)	Franco bordo	Utilícese cuando los espacios destinados a los pasajeros comprenden los volúmenes siguientes, que puedan ocupar pasajeros o mercancías
C 1 C 2 C 3		

III. Que los aparatos de salvamento son suficientes para un número total máximo de personas a saber:

- embarcaciones de salvamento (incluso embarcaciones de salvamento a motor o embarcaciones de salvamento a propulsión mecánica) susceptibles de recibir personas, y embarcaciones de salvamento a motor provistas de una instalación radiotelegráfica y de un reflector (comprendida en el número total de embarcaciones de salvamento mencionadas anteriormente), exigiendo patrones patentados.
- balsas de salvamento osusceptibles de recibir personas
- aparatos flotantes susceptibles de soportar personas.
- guindolas.
- chalecos salvavidas.

IV. Que las embarcaciones de salvamento cuentan con el material previsto por las disposiciones del Reglamento.

V. Que el buque está provisto de un aparato lanzacabos y de una instalación radiotelegráfica portátil que satisface a las prescripciones de las Reglas.

VI. Que el buque responde a las prescripciones de las Reglas en lo que se refiere a las instalaciones radiotelegráficas, a saber:

	Prescripciones de las Reglas.	Disposiciones tomadas a bordo.
Horas de escucha por operador... ..		
Número de operadores... ..		
¿Hay un aparato de autoalarma?... ..		
¿Hay una instalación principal?... ..		
¿Hay una instalación de socorro?... ..		
El transmisor principal y el de socorro, ¿están eléctricamente separados o combinados?... ..		
¿Hay radiogoniómetro?... ..		
Número de pasajeros para que se extiende este certificado... ..		

VII. Que el buque satisface las exigencias de las Reglas, por lo que se refiere a los aparatos de detección y extinción de incendios, y está provisto de las luces y marcas de navegación, así como de los medios para emitir las señales sonoras y las señales de socorro, conforme a las disposiciones de las Reglas y a las de las Reglas Internacionales para prevenir los Abordajes en la Mar.

VIII. Que el buque responde a todas las demás prescripciones de las Reglas en todo cuanto le son aplicables.

Este certificado se expide en nombre del Gobierno y tiene validez hasta el

Dado en a de de

(Aquí el sello o la firma de la Autoridad encargada de expedir este certificado.)

(Sello.)

Si este documento está firmado, se añadirá el párrafo siguiente:

«El que suscribe declara que está debidamente autorizado por el expresado Gobierno para expedir este certificado.

(Firma.)

A P E N D I C E S E G U N D O

Modelo de certificado para buques de carga

CERTIFICADO DE SEGURIDAD PARA EL MATERIAL DE ARMAMENTO

(Sello oficial.)

(Nacionalidad.)

Expedido en virtud de las disposiciones del

CONVENIO INTERNACIONAL PARA LA SEGURIDAD DE LA VIDA HUMANA EN EL MAR, 1948

Nombre del buque	Numeral distintiva del buque	Puerto de matrícula	Tonelaje total

El Gobierno (Nombre) certifica:

El que suscribe (Nombre) certifica:

I. Que el buque antes mencionado ha sido debidamente inspeccionado de acuerdo con las disposiciones del Convenio Internacional precitado.

II. Que, como consecuencia de esta inspección, se ha comprobado que los aparatos de salvamento son suficientes para un número total máximo de personas, a saber:

- embarcaciones de salvamento a babor susceptibles de recibir personas.
- embarcaciones de salvamento a estribor susceptibles de recibir personas
- embarcaciones de salvamento a motor o a propulsión mecánica (comprendiendo el número total de embarcaciones mencionadas anteriormente).
- guindolas.
- chalecos salvavidas.

III. Que las embarcaciones de salvamento están equipadas con el material previsto por las disposiciones de las Reglas anexas al Convenio.

IV. Que el buque está provisto de un aparato lanzacabos y de un equipo radio-telegráfico portátil para embarcaciones de salvamento que responde a las prescripciones de estas Reglas.

V. Que, como consecuencia de esta inspección, se ha comprobado que el buque satisfacía las prescripciones de las Reglas en lo que se refiere a los aparatos de extinción de incendios, y está provisto de las luces y marcas de navegación, así como de los medios para emitir las señales sonoras y las señales de socorro, conforme a las disposiciones de las Reglas y a las de las Reglas Internacionales para prevenir los Abordajes en la Mar.

VI. Que el buque responde a todas las demás prescripciones de las Reglas, en cuanto le son aplicables

Este certificado se expide en nombre del Gobierno Tiene validez hasta

Dado en a de de

(Aquí el sello o la firma de la Autoridad encargada de expedir este certificado.)

(Sello.)

Si este documento está firmado, se añadirá el párrafo siguiente:

«El que suscribe declara que está debidamente autorizado por el expresado Gobierno para expedir este certificado».

(Firma.)

(Continuará.)

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General de lo Contencioso del Estado

Acuerdo por el que se concede a la Fundación «Hospital de San Juan de Dios», de Córdoba, exención del impuesto sobre los bienes de las personas jurídicas.

Visto el expediente promovido por don Manuel García Gil, Alcalde del excelentísimo Ayuntamiento de Montilla (Córdoba) y Presidente de la Junta de Patronato del Hospital de San Juan de Dios de dicha ciudad, solicitando para el mismo exención del impuesto sobre los bienes de las personas jurídicas; y

Resultando que en el año 1654 se edificó el Hospital de que se trata, siendo patrono del mismo el Marqués de Priego, el cual lo dotó con bienes suficientes para su sostenimiento, consignándose en la escritura fundacional que dicho Marqués y sus sucesores quedaban como Patronos del Hospital, con todas las prerrogativas que por ello les correspondiesen, consignándose en otro lugar del documento que se reconoce al Marqués de Priego y sucesores como Patronos, y que el primero aprobó y ratificó dicha escritura, obligando al cumplimiento de ella a todos sus bienes y rentas;

Resultando que la Fundación que se examina fué clasificada como de Beneficencia particular por Orden del Ministerio de la Gobernación de fecha 8 de enero de 1890;

Resultando que los bienes para los cuales se solicita la exención consisten en títulos e inscripciones de la Deuda Perpetua Interior, intransferibles, al 4 por ciento, depositados en el Banco de España, en Córdoba, a favor de la Fundación, por un valor de 226.397,81 pesetas nominales;

Considerando que el artículo 50, apartado F), de la Ley del Impuesto de Derechos reales y sobre transmisión de bienes, de 7 de noviembre de 1947, y el 264, número 8, del Reglamento para su aplicación, de la propia fecha, establecen que gozarán de exención del impuesto sobre los bienes de las personas jurídicas aquellos que de una manera directa e inmediata sin interposición de personas, se hallen afectos o adscritos a la realización de un objeto benéfico de los enumerados en el artículo segundo del Real Decreto de 14 de marzo de 1899, siempre que en él se empleen directamente los mismos bienes o sus rentas o productos;

Considerando que el objeto de la Fundación que se examina es esencialmente benéfico, por dedicar su actividad al remedio de necesidades ajenas, sin que exista persona interpuesta, ya que al obligarse al Patronato a la rendición de cuentas al Protectorado, aquél no podría disponer de los bienes sin incurrir en responsabilidad;

Considerando que los bienes que posee la Fundación están directamente adscritos a los fines de la misma, dado el carácter de ellos y su forma de depósito;

Considerando que la competencia para la resolución de los expedientes de exención del referido impuesto está atribuida a este Centro directivo por el párrafo cuarto del artículo 265 del precitado Reglamento.

La Dirección General de lo Contencioso del Estado declara exento del impuesto sobre los bienes de las personas jurídicas el capital reseñado en el último resultando de este acuerdo y que pertenece al Hospital de San Juan de Dios de Montilla (Córdoba).

Madrid, 24 de abril de 1953.—El Director general, José Fernández Arroyo y Caro.

MINISTERIO DE HACIENDA

INTERVENCION GENERAL DE LA ADMINISTRACION DEL ESTADO

Escalañón del Cuerpo Pericial de Contabilidad del Estado, totalizado en 31 de diciembre de 1952

Número de orden	NOMBRE Y APELLIDOS	DESTINOS	Fecha de nacimiento	SERVICIOS	
				En la clase	Al Estado
				A. M.	A. M.
<i>Jefes superiores de Administración con 27.300 pesetas anuales</i>					
ACTIVOS					
1	Ilmo. Sr. D. Fernando Duque Sam- payo	Intervención General	15 mayo 1890	10 »	40 8
2	Excmo. Sr. D. Eugenio Gómez-Perei- ra y Ranz	Interventor Consejo Patrimonio Nacional.	17 noviembre 1885.	7 8	45 6
3	Ilmo. Sr. D. José Ordoño López Va- llejo	Interventor Alava	10 febrero 1888 ...	7 8	41 3
4	Ilmo. Sr. D. José M. ^a Fábregas del Pilar y Díaz de Cevallos	Intervención General	30 julio 1887	7 8	41 9
»	Ilmo. Sr. D. José M. ^a Fernández y Fernández	Recaudador Diputación de Madrid	7 diciembre 1888...	4 »	40 9
5	Ilmo. Sr. D. Luis Robles Barbacil ...	Ministerio Agricultura	7 noviembre 1888.	4 »	37 11
»	Ilmo. Sr. D. José Molowny Real	Delegación Hacienda Tenerife	22 agosto 1893	4 »	38 »
6	Excmo. Sr. D. Antonio Vactory Rojas.	Dirección General del Tesoro	26 marzo 1890	4 »	39 »
7	Ilmo. Sr. D. Luciano Valverde Ro- dríguez	Interventor Salamanca	8 enero 1891	4 »	40 1
8	Ilmo. Sr. D. Celedonio Carrasco Ro- dríguez	Intervención General	20 enero 1884	4 »	46 7
9	Ilmo. Sr. D. Enrique Menéndez Alcón.	Interventor Barcelona	25 mayo 1888	3 11	38 9
<i>Jefes superiores de Administración con 24.500 pesetas anuales</i>					
ACTIVOS					
1	Ilmo. Sr. D. Rodrigo Baeza Pérez (1).	Interventor Consejo Minas Almadén	10 marzo 1893	4 »	40 3
2	Ilmo. Sr. D. Matías A. León Aldaz ...	Interventor Navarra	22 abril 1892	4 »	37 11
3	Ilmo. Sr. D. Santiago Egea Acuña ...	Comité Central Inspección	12 mayo 1890	4 »	40 11
4	Ilmo. Sr. D. José Oramas Castro ...	Interventor Las Palmas	19 marzo 1891	4 »	38 3
5	Excmo. Sr. D. José M. ^a Alférez Maruri	Intervención General	21 junio 1892	4 »	39 11
6	Ilmo. Sr. D. Salvador Moret del Arroyo	Ferrocarriles	10 junio 1887	4 »	40 »
7	Ilmo. Sr. D. Alfonso Urzay Miguélez.	Interventor Madrid	2 enero 1897	4 »	38 3
8	Ilmo. Sr. D. Manuel Pastor Bere- ciartúa	Ferrocarriles	19 diciembre 1896...	4 »	38 4
9	Ilmo. Sr. D. Alfonso Esteban López Aranda	Ordenación Central de Pagos	26 abril 1896	4 »	35 11
10	Ilmo. Sr. D. Juan Manuel Menéndez Linde	Consejo de Industria	8 febrero 1897 ...	4 »	38 »
11	Ilmo. Sr. D. Manuel Pou Moragues ...	Interventor La Coruña	20 mayo 1894	3 2	35 11
12	Ilmo. Sr. D. Luis Corrales Ferrás	Interventor Dirección General Deuda ...	10 diciembre 1895...	3 »	38 »
<i>Jefes de Administración de primera clase con ascenso</i>					
ACTIVOS					
1	D. Eladio Antón Matas	Dirección General de Propiedades	16 marzo 1896	4 »	38 »
2	Excmo. Sr. D. Antonio Vaquero Márquez	Intervención General	29 marzo 1894	4 »	37 11
2 bis	Excmo. Sr. D. Antonio Jiménez Sáez.	Subinspector general	31 agosto 1895	4 »	37 5
3	Ilmo. Sr. D. Carlos Renshaw Dar- manín	Ministerio Obras Públicas	23 agosto 1895	4 »	38 4
4	D. Edmundo González Bursat	Interventor Vizcaya	10 diciembre 1895...	4 »	38 1
5	D. Santiago de los Mozos de Dios ...	Ferrocarriles	12 febrero 1896 ...	4 »	38 4
»	D. José Gárate Fernández	Recaudador Diputación de Madrid	11 enero 1901	4 »	32 6
6	D. Adolfo Usón Gracia	Intervención de Zaragoza	18 octubre 1902 ...	4 »	31 5
6 bis	Excmo. Sr. D. Asdrúbal Ferreiro Cid.	Director general Usos y Consumos	26 septiembre 1896	4 »	38 2
7	D. Pedro Sánchez Ruiz	Interventor Dirección Guardia Civil	17 agosto 1892	4 »	38 »
8	D. Guillermo Alvarez Herrero	Ferrocarriles	28 enero 1901	4 »	31 6
9	Ilmo. Sr. D. Francisco Armas Rey ...	Ministerio de Educación Nacional	15 octubre 1895 ...	4 »	31 6
10	D. Rafael Pérez Barrera	Intervención de Barcelona	7 agosto 1899	4 »	31 6
11	D. Antonio Lucena Larriva	Ordenación Central de Pagos	14 diciembre 1900...	4 »	31 6
»	Ilmo. Sr. D. Juan González-Palomino Martínez	Delegado Hacienda de Sevilla	11 mayo 1896	4 »	38 »
12	D. José A. Castro Martín	Dirección General de Timbre	15 mayo 1903	4 »	31 6
»	Ilmo. Sr. D. Antonio Miño Seoane ...	Delegado de Hacienda de Cádiz	16 octubre 1897 ...	4 »	31 6
13	D. Bernardo Nadal Carbonell	Interventor de Baleares	22 junio 1895	3 »	8 1
14	Ilmo. Sr. D. Carlos Arozarena Mar- tínez	Intervención Delegación Central	30 mayo 1895	» 4	31 6
15	D. José P. Aparicio Cabezón	Idem id. id.	8 octubre 1897 ...	2 2	31 6

(1) En comisión Jefe Superior, con pesetas 27.300, desde 1 de enero de 1949 a 20 de noviembre de 1951.

Número de orden	NOMBRE Y APELLIDOS	DESTINOS	Fecha de nacimiento	SERVICIOS	
				En la clase	Al Estado
				A. M.	A. M.
<i>Jefes de Administración de primera clase</i>					
ACTIVOS					
1	D. Francisco Saura Celdrán	Intervención de Murcia	25 julio 1889	4 »	37 11
»	D. Francisco de Blas Gómez	Interventor de Córdoba	2 mayo 1897	4 »	31 6
2	D. Gerardo López García	Interventor de Palencia	30 enero 1901	4 »	31 5
»	D. Agustín Achútegui de Blas	Crédito Agrícola de Marruecos	5 mayo 1900	4 »	31 6
»	D. Antonio Torrell Benach	Récaudador Diputación de Tarragona	3 junio 1900	4 »	27 11
3	D. Joaquín Arriága Agabo	Interventor Delegación Central	14 enero 1900	4 »	31 6
»	D. Juan J. Jiménez Fraile	Mancomunidad Hidrográfica del Ebro	17 julio 1903	4 »	31 6
4	D. Manuel Artiles Pérez	Ministerio de Comercio	10 febrero 1895	4 »	31 6
5	D. Luis Martínez Aguirre	Interventor Nacional del Trigo	21 diciembre 1898	4 »	31 6
6	D. Alejandro Rodríguez Rodríguez	Ordenación Central de Pagos	22 octubre 1896	4 »	28 4
6 bis	Ilmo. Sr. D. Enrique Esteban Rodríguez	Inspector Servicios	21 mayo 1904	4 »	29 7
7	D. Ismael Vicedo Chorro	Interventor de Alicante	26 diciembre 1903	4 »	31 6
8	D. Ramón Aguilar Arruti	Crédito Agrícola	7 junio 1904	4 »	31 5
9	D. Manuel Álvarez Rodríguez	Interventor Ordenación Central de Pagos	14 enero 1905	4 »	27 11
10	D. Eduardo Ibáñez Muñoz	Interventor de Sevilla	1 febrero 1904	4 »	31 4
11	D. Pedro Sanz López	Información y Turismo	27 abril 1902	4 »	27 11
12	D. Fernando Allue Morer	Intervención de Toledo	13 agosto 1899	4 »	31 6
»	D. Alejandro Vadillo Bras	Recaudador Diputación de Burgos	24 enero 1901	4 »	28 11
12 bis	Ilmo. Sr. D. Antonio Saura Pacheco	Inspector de Servicios	19 octubre 1903	4 »	31 4
13	D. Alejandro Martín Capdevila	Intervención General	12 diciembre 1905	4 »	27 11
14	D. Juan José Acuña Camacho	Intervención de Cádiz	30 diciembre 1902	4 »	25 7
15	D. Francisco Dongil Iñiguez	Ministerio de Industria	14 marzo 1898	3 4	27 11
16	D. Esteban Bienert Pérez	CAMPSA	2 septiembre 1903	2 5	25 7
»	Ilmo. Sr. D. Julio Gallego Fernández	Delegado de Hacienda de Vizcaya	20 septiembre 1896	» 2	27 11
16 bis	Ilmo. Sr. D. Vicente Fuster Sirvent	Inspector de Servicios	9 mayo 1907	» 2	27 4
17	D. Francisco Eguivar Suárez	Instituto Nacional de Colonización	12 febrero 1903	» 2	31 5
EXCEDENTE					
1	D. José María Colás Sacristán		6 agosto 1893	6 2	24 8
<i>Jefes de Administración de segunda clase</i>					
ACTIVOS					
1	D. Gregorio Aramburu Oruezabal	Interventor de Guipúzcoa	8 septiembre 1891	4 »	31 5
1 bis	Ilmo. Sr. D. Teoprepides Cuadrillero Gómez	Inspector de Servicios	7 diciembre 1903	4 »	25 1
»	D. Angel Alloza Beneyto	Recaudador Diputación Castellón	3 julio 1907	4 »	25 1
2	D. Mariano Ribón Ruiz	Intervención General	23 octubre 1904	4 »	25 1
»	D. Rafael Asuar Gregorio	Recaudador de Hacienda	26 julio 1901	4 »	24 4
3	D. Mariano Sancho Hernández	Intervención General	27 mayo 1905	4 »	24 4
4	D. Isidro Fernández-Valmayor y Herrero	Cultivo del Tabaco	19 octubre 1902	4 »	34 8
»	D. Miguel Jaume Font	Recaudador de Hacienda	21 diciembre 1899	4 »	24 4
»	D. Miguel Sánchez de Ymaz	Intervención General	4 agosto 1904	4 »	29 10
5	D. Manuel Martínez González	Intervención de Valencia	4 mayo 1909	4 »	25 1
5 bis	Ilmo. Sr. D. José Gómez Durán	Inspector de Servicios	20 mayo 1908	4 »	23 6
6	Ilmo. Sr. D. Manuel Martín Caloto	Ministerio de la Gobernación	27 febrero 1904	4 »	32 2
7	Ilmo. Sr. D. José García Fernández	Dirección General del Tesoro	2 junio 1906	4 »	25 1
8	D. Gabriel Briones Pons	Intervención de Barcelona	27 febrero 1905	4 »	25 1
9	D. Santiago Iñiguez Martínez	Dirección General Marruecos y Colonias	30 diciembre 1900	4 »	25 11
»	D. Pedro Moles Casanovas	Recaudador Diputación Barcelona	18 enero 1908	4 »	23 7
10	D. Francisco Ruiz Palú	Dirección General Marruecos y Colonias	9 marzo 1904	4 »	23 7
11	D. Gregorio Hernando Colet	Interventor de Zaragoza	9 mayo 1904	4 »	23 7
12	D. Antonio Estibarrez Fernández	Interventor de Santander	23 octubre 1905	4 »	23 7
13	D. Adolfo Gallardo Gómez	Ferrocarriles	29 julio 1907	4 »	21 10
14	D. Joaquín Collada Andréu	Intervención General	2 febrero 1910	4 »	23 11
15	D. Luis Comín Colomer	Patronato Nacional Antituberculoso	30 abril 1907	4 »	23 3
16	D. Alejandro Rocas Antuña	Interventor de Gijón	20 abril 1911	4 »	21 4
17	D. Alfonso Valdés López	Intervención General	7 marzo 1908	4 »	25 »
17 bis	Ilmo. Sr. D. José Martínez Saavedra	Inspector de Servicios	21 diciembre 1909	3 4	23 3
18	D. Francisco Bravo Herrandis	Interventor de Albacete	13 enero 1910	3 4	23 3
<i>Jefes de Administración de tercera clase</i>					
ACTIVOS					
1 bis	Ilmo. Sr. D. Juan A. Ortiz Gracia (1)	Inspector de Servicios	24 diciembre 1912	10 »	23 3
1	D. Miguel Rodríguez-Gironés Martines (2)	Intervención de Murcia	29 noviembre 1903	10 »	24 7
2	D. Julio Pastor Pastor (3)	Interventor de Badajoz	24 abril 1910	8 »	21 4
3	D. Salvador Calabulg Borrás	Interventor de Valencia	30 marzo 1910	8 »	23 3
4	D. Francisco Estévez Jiménez	Administración Internacional Tánger	29 enero 1908	8 »	25 1

(1) En comisión Jefe de Administración de segunda desde 7 de octubre de 1949.—(2) Idem id. a 20 noviembre de 1951 y desde 23 de agosto de 1952.—(3) Idem desde 19 de octubre de 1952.

Número de orden	NOMBRE Y APELLIDOS	DESTINOS	Fecha de nacimiento	SERVICIOS			
				En la clase		Al Estado	
				A.	M.	A.	M.
5	D. Bernardo Manera Pons	Dirección General del Tesoro	20 abril 1906	9	11	25	1
6	D. José Sanjuán Franco	Intervención General	17 julio 1911	9	»	23	3
7	D. Eduardo Estadella Bota	Interventor de Lérida	27 noviembre 1908	8	2	19	2
8	D. Adolfo Suárez Fernández	Interventor de Oviedo	24 marzo 1907	8	8	23	8
9	D. Jaime Gregori Llopis	Intervención de Alicante	27 febrero 1908	8	2	22	2
10	D. Natalio González Páez	Dirección General Usos y Consumos	10 noviembre 1909	8	2	21	4
11	D. Rafael Cabrero Font	Interventor de Loterías	10 enero 1906	7	9	25	1
12	D. Angel Sánchez-Toscano Esteban	Interventor de Vigo	1 marzo 1913	7	8	19	2
13	D. Manuel Carlos-Roca Rovira	Intervención General	31 diciembre 1911	7	8	19	4
14	D. Julio Gutiérrez Romero	Patrimonio Nacional	29 mayo 1908	7	»	23	3
15	D. Modesto M. Carbó González de Gamarra	Intervención General	25 enero 1912	7	»	20	8
16	D. Luis Palencia Rodríguez	Intervención General	15 agosto 1910	6	9	17	9
17	D. Manuel González Rodríguez	Interventor de Orense	28 enero 1914	4	»	11	6
18	D. Manuel Urbán Jiménez	Intervención General	7 julio 1913	4	»	17	11
19	D. Manuel Rodríguez Pérez	Intervención de Santander	26 abril 1915	4	»	11	6
20	D. José López Zárate	Intervención General	6 noviembre 1911	4	»	23	3
21	D. Gabriel Castro Muga	Interventor de Segovia	8 febrero 1911	4	»	23	1
22	D. Julio Peñas Vázquez	Interventor de Valladolid	3 diciembre 1914	4	»	23	3
23	D. Joaquín Velasco Vicente	Administrador Comisaría Abastecimientos	9 julio 1909	4	»	25	1
24	D. Francisco Armengol Rute	Intervención de Guipúzcoa	1 marzo 1911	4	»	21	4
25	D. Eleuterio Lafuente Ochoa	Intervención de Vizcaya	18 abril 1901	4	»	23	3
26	D. Daniel Calleja Meso	Interventor de León	9 enero 1909	4	»	18	10
27	D. Agustín Pazos Becelro	Intervención de La Coruña	28 febrero 1911	3	10	18	10
EXCEDENTES							
1	D. Emilio García Saumell	»	2 diciembre 1900	2	9	16	4
2	D. Antonio Martín Cebrían	Cuerpo de Profesores Mercantiles	29 agosto 1910	»	1	13	»
3	D. Fermín Ochoa Vidorreta	Idem id. id.	26 septiembre 1911	2	10	19	»
4	D. Joaquín Garralda Barreto	Agente de Bolsa	15 abril 1910	4	9	15	3
Jefes de Negociado de primera clase							
ACTIVOS							
1	D. Manuel Castizo López (1)	Intervención Dirección Deuda	17 octubre 1902	10	1	24	4
2	O. Elpidio Moral Moral (2)	Interventor de Burgos	4 marzo 1909	10	1	23	3
3	D. José Aguado Vallejo (3)	Interventor de Guadalajara	15 septiembre 1911	10	»	18	10
4	D. Miguel Manera Pons	Intervención de Baleares	28 junio 1910	10	»	18	10
5	D. Octavio García Torralba	Interventor de Cartagena	25 agosto 1908	10	»	18	11
6	D. Eugenio Bayod Vallés	Fábrica Nacional Moneda y Timbre	11 noviembre 1908	10	»	20	3
»	D. Angel García Fernández	Subdelegado de Melilla	2 julio 1911	10	»	18	11
7	D. Gregorio García Estefanía	Ordenación Central de Pagos	15 enero 1910	10	»	17	1
8	D. Onofre García Rodríguez	Interventor de Zamora	18 diciembre 1918	10	»	20	7
9	D. Román Lloret Grifol	Interventor de Tarragona	29 junio 1912	10	»	18	11
10	D. Antonio Graells Caminals	Interventor de Gerona	30 abril 1918	10	»	10	7
»	D. Eduardo Sentschordi Sánchez	Subdelegado de Tetuán	19 diciembre 1920	10	»	10	8
11	D. José García García	Interventor de Logroño	2 mayo 1912	10	»	18	11
12	D. Patricio Parra Fernández	Interventor de Huesca	30 marzo 1906	10	»	23	3
13	Ilmo. Sr. D. Jesús Villarejo Ramos	Intervención General	12 marzo 1906	10	»	24	4
14	D. Francisco Arenillas de los Bueis	Intervención de Madrid	20 julio 1920	10	»	10	6
15	D. Andrés Carbó González de Gamarra	Intervención de Zamora	30 noviembre 1914	10	»	10	7
16	D. Teodomiro Díaz Nuñez	Intervención de Avila	30 julio 1906	10	»	24	1
17	D. Mariano Tartón Marco	Intervención de Zaragoza	7 junio 1910	10	»	23	1
»	D. Aurelio García Quesada	Intervención de Orense	1 julio 1913	10	»	18	11
18	D. Pedro Martín Calvo	Interventor de Jerez	18 julio 1912	10	»	18	10
»	D. Carlos Atienza Salamero	Canalización del Manzanares	2 octubre 1914	9	6	9	6
19	D. Luis Fuentes Amezúa	Interventor de Soria	1 octubre 1914	9	6	9	6
20	D. Enrique Díez Arias	Interventor de Cáceres	9 febrero 1915	9	6	10	4
21	D. José Luis Alonso Castillo	Interventor de Málaga	13 octubre 1918	9	4	9	6
22	D. Ignacio Danvila Lomeña	Intervención de Córdoba	31 julio 1907	9	4	25	1
23	D. Ceferino Villaseñor Miguel	Intervención de Huelva	12 febrero 1909	9	4	23	3
24	D. José Fernández Gutiérrez	Intervención Dirección Deuda	8 junio 1911	8	8	18	10
25	D. Luis Ortiz Cano	Consejo de Minas de Almadén	13 julio 1909	8	8	18	11
26	D. Juan José García García	Fábrica Nacional Moneda y Timbre	30 marzo 1915	8	2	17	11
27	D. Rafael Gámez Fossi	Interventor de Ciudad Real	28 noviembre 1915	7	5	11	3
28	D. Andrés Loché Vigil	Interventor de Jaén	29 enero 1918	7	7	10	4
29	D. Gregorio García Monroy	Intervención de Salamanca	10 diciembre 1921	7	6	8	4
30	D. Vicente Estévez Jiménez	Intervención General	13 enero 1917	7	6	11	2
31	D. Manuel Nieto Parras	Intervención de Sevilla	25 noviembre 1911	7	6	16	10
32	D. Pedro Franco Millán	Intervención General	11 noviembre 1920	7	6	11	3
33	D. José Pascual Ferrer Lledó	Interventor de Truel	2 octubre 1908	6	6	18	11
34	D. Fernando Castellón Tomás	Intervención de Barcelona	19 abril 1915	6	»	11	3
35	D. Pedro Ochoa Vidorreta	Intervención de Almería	27 abril 1925	5	9	11	3
36	D. Alfonso Cosmen Mafesanz	Intervención General	27 julio 1921	5	6	11	3
37	D. Antonio Martín Caloto	Dirección General de Propiedades	17 julio 1920	5	3	11	3
38	D. Antonio Luis Ramón Polo	Intervención de Burgos	22 septiembre 1919	4	11	11	3
39	D. José Antonio Fernández Guijarro	Interventor de Tenerife	27 febrero 1922	4	2	9	4

(1) En comisión Jefe de Administración de tercera clase desde 27 de agosto de 1949.—(2) Idem id. 7 de octubre de 1949.
 (3) Idem id. desde 7 de octubre de 1949 a 20 de noviembre de 1951 y desde 19 de octubre de 1952.

Número de orden	NOMBRE Y APELLIDOS	DESTINOS	Fecha de nacimiento	SERVICIOS	
				En la clase	Al Estado
				A. M.	A. M.
EXCEDENTES					
1	D. José Hernández Martínez	Profesor Mercantil	27 marzo 1910	» 9	11 5
2	D. José Cervelló Garrido	Idem id.	13 abril 1913	» 8	11 3
3	D. José Antonio Fernández Rey	Idem id.	8 febrero 1918	» »	8 »
4	D. Rafael Samaniego Sánchez Bustamante	Idem id.	25 diciembre 1913.	1 7	7 7
5	D. Emilio Sánchez Trujillo	Idem id.	5 marzo 1908	1 7	15 2
6	D. Joaquín Cruces López	Idem id.	1 septiembre 1920	1 5	1 11
7	D. Felipe Guerra Sánchez-Moreno	Idem id.	5 abril 1913	2 10	10 3
8	D. Carlos Cubillo Valverde	Idem id.	31 diciembre 1920.	5 1	5 6
9	D. Antonio Millán Salazar	Idem id.	9 agosto 1917	3 6	14 5
10	D. Mariano Urzay Díaz	Idem id.	28 diciembre 1912.	4 1	15 5
11	D. Julio Monedero Carrillo de Albornoz	Idem id.	2 septiembre 1921	4 11	6 5
<i>Jefes de Negociado de segunda clase</i>					
ACTIVOS					
»	D. Eusebio Monedero Carrillo de Albornoz (1)	Marruecos	28 diciembre 1923.	5 »	10 3
1	D. Vicente Silla Lambies (1)	Interventor de Castellón	26 agosto 1920	5 »	6 7
2	D. José Barea Tejeiro (2)	Intervención Dirección Deuda	20 abril 1923	5 1	11 3
3	D. Augusto Gutiérrez Robles (3)	Intervención Minas de Arrayanes	7 octubre 1920	5 1	9 3
4	D. Julio Vaquero Gutiérrez	Sección de Loterías	28 enero 1923	5 1	11 3
»	D. Felicísimo de Blas Hernando	Marruecos	12 agosto 1918	4 11	9 4
5	D. Casto Fernández Pinedo Martínez	Intervención de Logroño	29 diciembre 1923.	5 1	8 4
»	D. Francisco Carceller Tallada	Patrimonio Forestal del Estado	26 febrero 1921	5 1	11 3
6	D. Claudio Castro Paradela	Interventor de Pontevedra	19 junio 1921	5 »	8 4
7	D. Joaquín Cosmen Mavordomo	Ordenación Central de Pagos	22 julio 1922	4 11	9 4
8	D. José María Deza Bonet	Intervención de Oviedo	31 marzo 1920	4 11	8 4
9	D. Luis Gómez Martínez	Intervención de Badajoz	1 julio 1921	5 1	8 4
»	D. Jesús Rubiato Morillas	Instituto Nacional de Industria	27 julio 1914	4 »	5 5
10	D. Vicente García Juan	Delegación Central	8 octubre 1928	3 6	4 1
11	D. Ismael Santamaria Arnáez	Consejo de Minas de Almadén	8 septiembre 1920	3 6	9 4
12	D. Leoncio Fernández Maroto	Interventor de Cuenca	24 julio 1925	3 6	8 5
13	D. Heraclio Represa Represa	Intervención de León	28 febrero 1920	3 6	11 9
14	D. Ramón Francisco Hurtado Sánchez	Intervención General	29 enero 1924	3 6	3 6
15	D. Ruperto Andúes Fuertes	Intervención General	22 octubre 1922	3 6	10 4
16	D. Martín Napal Imizcoz	Intervención de Valladolid	12 noviembre 1918.	3 6	8 10
17	D. Angel González Rodríguez	Intervención de Lugo	19 abril 1917	3 6	8 10
18	D. Félix Marín Marín	Dirección General del Tesoro	30 julio 1924	3 6	8 9
19	D. Fidel A. Sáenz de Ormijana y Quincoces	Intervención General	24 abril 1924	3 6	8 4
20	D. Ramón Cámara Tejero	Intervención General	17 enero 1925	3 6	3 6
21	D. Antonio Menoyo Romero	Interventor de Ceuta	7 diciembre 1924.	3 6	9 4
»	D. José Antonio Martín Cuadrado	Marruecos	8 noviembre 1924.	» 10	9 4
22	D. Lorenzo Esteban Molinos	Intervención de Granada	16 febrero 1924	» 11	» 11
23	D. Luis García Ruti	Intervención de Málaga	27 mayo 1927	» 11	» 11
INTERINOS					
1	D. Manuel Morillas Hernández	Intervención de Toledo	10 diciembre 1924.	» 11	3 5
2	D. Valeriano Galilea Mazo	Intervención de Huelva	29 enero 1923	» 11	6 8
»	D. Juan Moreno Parody	Marruecos	10 junio 1919	» 7	11 3
»	D. Ramón Díaz García	Idem	2 abril 1920	» 5	8 5
»	D. José Sánchez Oliván	Idem	10 enero 1927	» »	» »
3	D. Emilio Serra Nager	Interventor de Méhila	26 febrero 1922	» 1	8 5
<i>Aspirantes en expectación de ingreso</i>					
1	D. Angel Sagredo García	»	27 mayo 1928	» »	» »
2	D. José M. Rodríguez Rutea	»	5 mayo 1921	» »	» »
3	D. Antonio Martínez Tomás	»	13 julio 1923	» »	» »
4	D. Francisco J. Bravo Gutiérrez	»	24 febrero 1919	» »	» »
EXCEDENTES					
1	D. Joaquín Ducet Cabanach	»	27 septiembre 1891	2 1	7 8
2	D. Antonio Figueiral Alvarado	»	17 octubre 1917	1 11	3 9
3	D. Fernando Gallego Echenagostia	Profesor Mercantil	8 septiembre 1905	4 3	7 8
4	D. Fausto Gómez Beltrán	Idem id.	31 diciembre 1900.	» 5	4 11
5	D. Eugenio Fernández Oliver	»	»	» 5	» 8
6	D. Angel Naredo Fabián	Profesor Mercantil	12 febrero 1914	» »	» »
7	D. Francisco Merlino Guinea	Idem id.	5 enero 1925	» 9	5 5

Madrid, 22 de febrero de 1953.—El Interventor general, Juan M. Rozas.

(1) En comisión Jefe de Negociado de primera desde 7 de octubre de 1949.—(2) Idem id. de 7 de octubre de 1949 a 20 de noviembre de 1951 y desde 31 de marzo de 1952.—(3) En comisión Jefe de Negociado de primera desde 19 de octubre de 1952.

Escalañón del Cuerpo de Contadores del Estado totalizado en 31 de diciembre de 1952.

Número de orden	NOMBRE Y APELLIDOS	DESTINOS	Fecha de nacimiento	SERVICIOS	
				En la clase	Al Estado
				A. M.	A. M.
<i>Contadores Mayores Jefes de Administración de primera clase</i>					
ACTIVOS					
1	D. Enrique Adame Jaén	Ministerio de Trabajo	15 marzo 1887	6 »	41 3
2	D. Luis Martínez Falero Cardona	Dirección General del Tesoro	4 febrero 1886	6 »	49 3
3	D. Rogelio Eueno Moreno	Intervención de Alicante	4 mayo 1889	6 »	38 4
»	D. Alfredo Falero Medina	Recaudador de Hacienda	15 agosto 1888	4 »	38 4
4	D. Sebastián Sancho Nebot	Intervención de Baleares	14 septiembre 1891	4 »	37 11
5	D. Claudio Monmany Pascual	Intervención de Barcelona	2 julio 1896	4 »	38 2
6	D. Angel Velarde García	Ferrocarriles	18 agosto 1896	4 »	38 4
7	D. Pedro Mosteiro Canas	Intervención General	2 agosto 1890	4 »	37 11
8	D. Cesáreo González de la Vega	Intervención de Pontevedra	24 febrero 1893	4 »	37 11
9	D. Mariano Altolaguirre Palma	Monopolio de Petróleos	10 abril 1889	4 »	38 4
10	D. José M. ^a Escribano Codina	Intervención de Córdoba	8 marzo 1884	4 »	38 3
11	D. Andrés Colorado Pacheco	Intervención Dirección Deuda	8 enero 1895	4 »	38 3
12	D. Miguel Rodríguez Pastor	Monopolio de Petróleos	20 agosto 1884	1 1	38 »
<i>Contadores Mayores Jefes de Administración de segunda clase</i>					
ACTIVOS					
1	D. Mariano Sánchez Rodríguez	Intervención de Málaga	20 agosto 1890	4 »	38 3
2	D. Manuel Ortí Belmonte	Intervención de Córdoba	15 diciembre 1889	4 »	37 11
3	D. Cayetano Fontán Manzano	Intervención de Cáceres	16 octubre 1887	4 »	38 2
4	D. Macedonio Jiménez Maestre	Ordenación Central de Pagos	11 junio 188	4 »	37 11
5	D. José Campos Turmo	Ferrocarriles	21 marzo 1887	4 »	37 11
6	D. Cayetano San Martín Pérez	Intervención Delegación Central	29 diciembre 1886	4 »	38 1
»	D. Arturo Blecua Cavero	Recaudador Diputación de Zaragoza	18 mayo 1890	4 »	40 2
»	D. Isaac Jiménez Assó	Confederación Hidrográfica del Ebro	14 febrero 1897	4 »	38 »
7	D. Juan Morales Treviño	Patronato Antituberculoso	28 enero 1888	4 »	40 11
8	D. Augusto Romero Echevarría	Intervención de Las Palmas	5 noviembre 1891	4 »	38 2
9	D. Juan López de la Hera	Dirección General del Timbre	11 octubre 1895	4 »	38 »
10	D. Leonardo Mármol Fernández	Dirección General del Timbre	27 septiembre 1895	4 »	38 »
»	D. Alejandro Ayanz Bestoso	Intervención de Granada	24 agosto 1895	4 »	37 11
11	D. Antonio Cámara Meléndez	Dirección General del Tesoro	20 mayo 1892	4 »	36 1
12	D. Antonio Salvador Calleja	Consejo Minas de Almadén	25 diciembre 1892	4 »	38 »
»	D. Manuel Martínez Azcoytia	Recaudador Diputación de Sevilla	6 julio 1894	4 »	31 7
13	D. Domingo Alonso Redondo	Intervención de Granada	10 noviembre 1890	4 »	37 11
»	D. Pedro López Ibáñez	Recaudador Diputación de Barcelona	23 octubre 1889	4 »	37 11
14	D. José Aguilera Heredia	Dirección General del Tesoro	5 octubre 1886	4 »	37 11
15	D. Ricardo Díaz-Merry Ifiguez	Intervención General	11 mayo 1894	3 7	38 »
16	D. Rafael Manzanares Rodríguez	Monopolio de Petróleos	5 enero 1894	3 7	38 »
17	D. Angel Martínez del Rincón y de Manterola	Dirección General del Timbre	2 agosto 1888	2 2	38 »
18	D. Desiderio Alonso Montero	Intervención General	2 febrero 1892	1 1	40 »
<i>Contadores Mayores Jefes de Administración de tercera clase</i>					
ACTIVOS					
1	D. Fortunato Gutiérrez Sáenz	Servicio de Cultivo del Tabaco	15 diciembre 1892	4 »	38 »
2	D. Arsenio Arquer Gasch	Ordenación Central de Pagos	1 agosto 1887	4 »	38 »
3	D. José Gómez Ramírez	Intervención de Málaga	13 septiembre 1894	4 »	38 »
4	D. Angel Jiménez Ramos	Dirección General del Tesoro	2 marzo 1897	4 »	38 »
5	D. Felipe de la Escosura Pérez	Abogacía del Estado de Sevilla	25 octubre 1890	4 »	35 1
6	D. Eusebio Ramos González	Intervención de Tenerife	21 junio 1902	4 »	31 6
7	D. ^a Concepción Cantero Beistegui	Ministerio de Información y Turismo	3 diciembre 1898	4 »	31 6
8	D. Juan de Dios García Avuso	Ordenación Central de Pagos	29 julio 1899	4 »	31 6
9	D. ^a M. ^a Mercedes Bertrán Menéndez	Intervención General	10 octubre 1900	4 »	31 6
10	D. ^a Elisa Rey del Arco	Dirección General del Tesoro	20 julio 1901	4 »	31 6
11	D. ^a Laura Capella San Agustín	Ministerio de Agricultura	9 agosto 1902	4 »	31 6
12	D. José Manzanares Molina	Intervención Delegación Central Hacienda	29 noviembre 1898	4 »	31 6
13	D. Antonio Forteza Pomar	Intervención de Barcelona	22 julio 1895	4 »	31 5
14	D. ^a Manuela Matesanz Matesanz	Intervención de Segovia	2 abril 1904	4 »	31 6
15	D. ^a Lucila Calvillo Martínez	Fábrica Nacional de Moneda y Timbre	30 junio 1899	4 »	31 5
»	D. Francisco Ramírez Campaña	Marruecos	10 abril 1901	4 »	31 5
16	D. Luis Ramírez Vizcaya	Intervención de Tenerife	31 agosto 1894	4 »	31 6
17	D. ^a Paula Calle Manso	Ordenación Central de Pagos	17 agosto 1899	4 »	31 6
»	D. Luis Trujillo Ramos	Recaudador Diputación de Málaga	2 octubre 1896	4 »	27 5
18	D. ^a María Claver Samitier	Intervención de Zaragoza	27 diciembre 1896	4 »	31 6
19	D. ^a M. ^a Concepción Rodríguez Carrido Fernández	Intervención General	17 abril 1900	4 »	31 5
20	D. Luis Blascos Gambarte	Intervención General	19 junio 1902	4 »	31 6
21	D. Manuel Moreno Rubio	Intervención de Alicante	20 febrero 1900	4 »	31 4
22	D. Cayetano García López	Sección Consumos de Lujo de Madrid	25 febrero 1904	4 »	31 5
23	D. ^a M. ^a Pilar Cid Moreno	Intervención General	9 mayo 1892	4 »	31 6
24	D. Miguel Muntaner Liblábres	Intervención de Baleares	12 agosto 1895	2 2	31 5
25	D. Wenceslao López Cueto	Ministerio de Trabajo	15 abril 1901	1 10	31 »
»	D. José Flórez Puente	Recaudador Diputación de León	7 marzo 1897	1 1	31 5
26	D. Manuel Aragón Merino	Dirección General del Timbre	17 octubre 1887	1 1	32 11

Número de orden	NOMBRE Y APELLIDOS	DESTINOS	Fecha de nacimiento	SERVICIOS	
				En la clase	Al Estado
				A. M.	A. M.
<i>Contadores Mayores Jefes de Negociado de primera clase</i>					
A C T I V O S					
1	D. ^a Ildefonsa Elvira Inaga Bergés ...	Dirección General Usos y Consumos ...	23 enero 1897	4 »	31 6
2	D. ^a Matilde López López	Intervención de Guadalajara	17 mayo 1897	4 »	31 6
3	D. Alfonso Lugo Massieu	Intervención de Tenerife	20 mayo 1896	4 »	31 6
4	D. ^a M. ^a Amparo Lejarcegui Palacios...	Dirección General del Tesoro	26 octubre 1897 ...	4 »	31 6
5	D. ^a Angela Gainza Mendizábal	Fábrica Nacional de Moneda y Timbre ...	26 febrero 1901 ...	4 »	31 5
6	D. ^a Angela F. Torrescusa Vera	Dirección General de Timbre	26 septiembre 1901.	4 »	28 10
7	D. ^a Catalina Manera Pons	Intervención de Valencia	26 febrero 1900 ...	4 »	31 6
»	D. Alejandro Mulas Herranz	Recaudador Diputación de Oviedo	8 junio 1903	4 »	31 5
8	D. ^a Margarita Vidal Martí	Intervención de Baleares	13 noviembre 1896.	4 »	31 5
»	D. Gervasio Fernández Peláez	Recaudador Diputación de Zaragoza ...	6 agosto 1898	4 »	30 9
9	D. ^a Venancia García Becerril	Intervención de Zaragoza	1 abril 1895	4 »	35 3
»	D. Diego Fernández Sánchez	Recaudador de Hacienda	13 octubre 1897 ...	4 »	30 3
10	D. Julio Cano Soria	Ordenación Central de Pagos	15 diciembre 1898.	4 »	29 3
11	D. Luis G. Ciria Vergara	Intervención de Cádiz	7 julio 1897	4 »	29 2
»	D. ^a Dionisia Paredes Marco	Patrimonio Forestal	3 noviembre 1902.	4 »	27 11
12	D. ^a Josefina Sánchez Villalobos	Intervención General	17 abril 1903	4 »	27 11
13	D. ^a Eulalia Pérez Moral	Intervención de Burgos	10 diciembre 1900.	4 »	29 10
14	D. ^a Luisa Guillén Martín	Idem id.	25 septiembre 1904	4 »	27 11
15	D. ^a M. ^a Josefa Vega Trueba	Intervención General	30 junio 1899	4 »	27 11
16	D. ^a Petra Cañón González	Información y Turismo	5 enero 1903	4 »	27 11
17	D. ^a M. ^a Carinen Ojer Ripalda	Consejo de Minas de Almadén	5 febrero 1901 ...	4 »	27 11
18	D. ^a Juana Marco de Pablo	Intervención de Soria	26 junio 1904	4 »	27 11
19	D. ^a Felisa Niño Palomino	Intervención de Burgos	18 mayo 1904	4 »	27 11
20	D. Félix Rubio Bravo	Intervención de Toledo	18 mayo 1901	4 »	27 11
21	D. ^a Piedad Villarig Giner	Intervención de Zaragoza	19 marzo 1905	4 »	27 11
22	D. ^a Hortensia Esteban Uriszar de Aldaca	Intervención General	6 marzo 1902	4 »	27 11
23	D. Juan Mancebo Lorenzo	Ministerio de Trabajo	23 agosto 1901	4 »	27 11
24	D. ^a Manuela Martínez Fernández	Golfo de Guinea	12 marzo 1904	4 »	27 11
25	D. Manuel Carballedo Díaz	Ministerio de Agricultura	14 enero 1903	4 »	27 11
26	D. Rafael Rodríguez Alegre	Ferrocarriles	8 mayo 1906	4 »	27 8
27	D. ^a Justina Millán Blasco	Intervención de Valladolid	14 mayo 1903	4 »	27 6
28	D. ^a María López del Amo	Idem id.	24 mayo 1904	4 »	27 5
29	D. ^a M. ^a Concepción Mayo Menéndez.	Intervención de Loterías	14 abril 1903	4 »	27 4
30	D. ^a María Barrios Tolosa	Patronato Antituberculoso	21 mayo 1899	4 »	27 3
31	D. ^a Josefa Samper Sanz	Intervención de Zaragoza	23 octubre 1899 ...	4 »	27 1
32	D. Angel Fernández Pueyo	Ministerio de la Gobernación	29 mayo 1901	4 »	26 9
33	D. Rafael Barbosa Rodríguez	Intervención de Vigo	21 septiembre 1895	4 »	26 2
34	D. ^a M. ^a Piedad Nuñez González	Intervención de Loterías	28 abril 1899	4 »	26 2
»	D. Julio Arnáez Ferrando	Confederación del Ebro	11 diciembre 1899.	4 »	26 2
35	D. ^a Josefa Carmen Ibarreche Aguirre.	Intervención General	6 enero 1902	4 »	25 11
»	D. ^a Virginia Abella Martín	Confederación del Duero	7 julio 1905	4 »	25 1
36	D. ^a Clotilde Fernández Pérez	Ministerio de Comercio	22 octubre 1906 ...	4 »	25 1
37	D. ^a M. ^a Carmen Aristegui Espeloin.	Intervención de Guipúzcoa	9 julio 1908	4 »	25 1
38	D. ^a M. ^a Nieves Sáez de Ibarra y Sáez de Urabain	Ministerio de Comercio	10 agosto 1908	4 »	25 1
39	D. Isidoro Niveiro García Lago	Intervención de Toledo	27 junio 1907	4 »	25 1
40	D. ^a M. ^a Dolores Bachiller Fernández.	Intervención de Lugo	8 marzo 1908	4 »	25 1
41	D. ^a Manuela Cañón González	Intervención General	12 diciembre 1898.	4 »	25 1
42	D. ^a M. ^a Angeles Ester Compans	Intervención de Barcelona	8 marzo 1907	4 »	25 1
43	D. Federico García Gómez	Fábrica Nacional Moneda y Timbre	9 agosto 1907	4 »	25 1
44	D. Miguel Lendínez Maizcurrena ...	Intervención de Vizcaya	9 junio 1905	4 »	25 1
45	D. Marcial Jordá González	Intervención de Valencia	13 enero 1902	4 »	25 1
46	D. ^a Magdalena Lora Walpole	Intervención de Barcelona	3 septiembre 1899	4 »	25 1
»	D. Aurelio Sanjuán Blasco	Recaudador Diputación de Zaragoza ...	25 febrero 1909 ...	4 »	25 1
47	D. ^a María Pérez Caballero Mayagaray.	Consejo de Minas de Almadén	3 agosto 1905	4 »	25 1
48	D. ^a Marina E. García Alegre	Instituto de Colonización	26 diciembre 1902.	4 »	26 5
49	D. ^a Rafaela Martín Ruiz	Intervención de Cádiz	8 mayo 1910	4 »	25 1
50	D. Pedro López Lacal	Intervención de Alicante	26 noviembre 1897.	4 »	25 1
51	D. Benigno Suso Lacha	Intervención de Alava	18 julio 1906	4 »	25 1
52	D. Herminio F. Muñoz Sánchez	Intervención General	4 diciembre 1905.	3 6	25 1
»	D. Francisco Oliva Abadía	Recaudador Diputación de Valencia	28 abril 1909	3 3	24 11
53	D. Emiliano Lapuerta Bes	Intervención de Barcelona	26 julio 1906	3 3	24 11
54	D. José Clarós Anaricio	Intervención General	19 octubre 1902 ...	2 2	24 11
55	D. Lucio López Ramos	Instituto de Colonización	22 abril 1902	1 10	29 9
56	D. ^a Leonor Roquero Lozano	Intervención General	25 julio 1909	1 1	24 7
EXCEDENTES					
1	D. ^a M. ^a Jesús Sariguren Elía	12 marzo 1903	» 5	24 4
2	D. ^a M. ^a Pilar Claver Samitier	6 octubre 1899 ...	» 8	24 7
<i>Contadores Mayores Jefes de Negociado de segunda clase</i>					
A C T I V O S					
1	D. ^a Josefina Lera Santafé (1)	Intervención de Huesca	15 marzo 1907	6 »	24 7
2	D. Félix Aguirre González	Ministerio de Educación Nacional	6 diciembre 1905.	6 »	24 7
3	D. ^a Isabel León Pueyo	Ministerio de la Gobernación	24 enero 1900	6 »	24 4

(1) En comisión, Jefe Negociado de primera desde 15 marzo 1952.

Número de orden	NOMBRE Y APELLIDOS	DESTINOS	Fecha de nacimiento	SERVICIOS			
				En la clase	Al Estado		A. M.
					A. M.	A. M.	
4	D. Antonio F. Polo Pallarés	Intervención General	23 septiembre 1901	6	»	24	6
5	D. Cirilo Rubio Martín	Intervención de Zaragoza	16 julio 1905	6	»	24	7
»	D. Pedro Guillén Martín	Abastecimientos de Burgos	29 junio 1910	6	»	24	4
6	D. Luis García Lozano	Intervención de Granada	18 junio 1903	6	»	24	4
7	D. Sagrario Lebrero Alonso	Intervención de Zamora	1 abril 1905	5	4	23	10
8	D. Roque Aguila Cervello	Intervención de Barcelona	26 septiembre 1908	4	3	23	8
9	D.ª Adelaida Pérez Sierra	Intervención General	15 noviembre 1890	4	»	23	8
10	D.ª M.ª Salomé Sahagún Torres	Intervención de Madrid	20 junio 1904	4	»	23	8
11	D.ª Rosa Francisca Muñoz Montero	Comité Central de Inspección	4 septiembre 1898	4	»	23	4
12	D.ª M.ª Natividad Estévez López	Intervención de Santander	21 diciembre 1904	4	»	23	3
»	D. Luis Fernández Collazo	Recaudador Diputación de Badajoz	3 julio 1912	4	»	23	3
13	D. Felipe Ibarreche Aguirre	Intervención de Madrid	2 julio 1904	4	»	23	3
14	D.ª Adolfinia Gonzale de Vera	Intervención General	6 mayo 1904	4	»	23	3
15	D. Diodoro Bastida Ubis	Intervención de Logroño	15 diciembre 1910	4	»	23	3
16	D. Félix Arnal Buch	Ordenación Central de Pagos	30 agosto 1905	4	»	23	3
17	D. Miguel Mercado León	Dirección General Marruecos y Colonias.	8 octubre 1907	4	»	23	3
18	D.ª M.ª Concepción Román Ruiz	Intervención General	17 octubre 1910	4	»	23	3
19	D.ª M.ª Carmen Rodríguez Jiménez	Intervención de Cádiz	5 agosto 1901	4	»	23	3
20	D.ª M.ª Teresa Martínez Salz	Intervención de Burgos	7 febrero 1907	4	»	23	2
21	D.ª Ana M.ª Mata Baró	Minas de Arravanes	21 agosto 1908	4	»	23	2
»	D. Pedro Molina Aivesa	Abastecimientos de Badajoz	26 julio 1909	4	»	23	2
22	D. Francisco Queralt Diez	Intervención de Las Palmas	20 abril 1908	4	»	23	1
»	D. Salvador Pañuela Calatayud	Abastecimientos de Valencia	24 septiembre 1912	4	»	22	11
»	D. José Pardo Pardo	Abastecimientos de Lugo	8 enero 1906	4	»	22	9
23	D.ª M.ª Carmen Gainza Meque	Consejo de Minas de Almadén	8 julio 1906	4	»	22	9
24	D. Ricardo Abad Sanz	Ministerio de Industria	6 noviembre 1907	4	»	22	4
25	D.ª María Aristegui Espeloin	Intervención de Guipúzcoa	27 enero 1910	4	»	21	4
»	D.ª M.ª Teresa Cruz Martos	Marruecos	23 septiembre 1913	4	»	21	4
26	D. Saturio Marco de Pablo	Intervención de Soria	3 octubre 1911	4	»	21	4
27	D. José Bargañón Márquez	Información y Turismo	14 julio 1911	4	»	21	4
28	D.ª Carmen Martín Martín	Intervención de Pontevedra	19 octubre 1906	4	»	21	4
29	D. Gregorio Cuajares Martín	Intervención de Sevilla	17 diciembre 1908	4	»	21	4
30	D. Encarnación Tomás Broto	Intervención de Lérida	29 mayo 1909	4	»	21	4
31	D.ª M.ª Pilar Méndez Millán	Intervención de Soria	16 mayo 1911	4	»	21	4
»	D.ª M.ª Dolores Sarraís del Alcázar	Abastecimientos de Madrid	7 junio 1904	4	»	21	3
32	D. Victorio Tomás Rodríguez Rjelves	Fábrica Nacional Moneda y Timbre	23 diciembre 1911	4	»	19	11
33	D. Antonio Ros Cadenas	Ministerio de la Gobernación	12 febrero 1909	4	»	18	10
34	D.ª M.ª Rosa Soler Molins	Intervención de Madrid	10 abril 1910	4	»	18	11
35	D. Pedro Sanchis Guzmán	Subsecretaría de Hacienda	19 mayo 1909	4	»	18	11
»	D. Manuel Ruiz Vera	Intervención de Badajoz	20 mayo 1909	4	»	18	11
36	D. Augusto Nafra Collado	Intervención de Salamanca	6 septiembre 1911	4	»	18	11
37	D. Fernando Laguna López	Servicio Nacional del Trigo	26 mayo 1910	4	»	18	11
»	D. Adolfo Araujo Vázquez	Recaudador Diputación de Ciudad Real	3 enero 1917	4	»	18	11
38	D. José Vidal Aznarez	Ferrocarriles	28 septiembre 1912	4	»	18	11
39	D.ª Matilde de la Cueva Vázquez	Intervención de Zaragoza	24 agosto 1914	4	»	18	10
40	D. Miguel García Lozano	Intervención de Alicante	30 septiembre 1914	4	»	18	11
41	D. Antonio Navarro Martínez	Abogacía del Estado de Cádiz	5 agosto 1899	4	»	18	11
»	D. Enrique Heramosilla Artacho	Recaudador Diputación de Vizcaya	5 marzo 1912	4	»	18	11
42	D. Angel Suño Lacha	Ferrocarriles	27 enero 1913	4	»	18	10
43	D.ª Luisa Inaga Bergés	Dirección General Usos y Consumos	22 marzo 1905	4	»	18	11
»	D. José Taboada Garrido	Intervención de Almería	9 marzo 1910	4	»	18	11
44	D.ª Engracia Hernán García	Intervención de Segovia	7 marzo 1902	4	»	18	11
45	D. Leovigildo Vegas Martínez	Intervención de Palencia	27 junio 1904	4	»	18	11
46	D. Luis Moreno de Vega López	Intervención de Sevilla	21 enero 1912	4	»	18	11
»	D. Eduardo Arribas Salgado	Instituto Crédito Reconstrucción Nacional	13 octubre 1916	4	»	18	11
»	D. Antonio Remartínez Mancholas	Recaudador Diputación de La Coruña	17 enero 1913	4	»	18	11
»	D. Juan Bautista Llamas Diez	Recaudador Diputación de Avila	4 mayo 1911	4	»	18	11
»	D. Adolfo Puertas Jiménez	Intervención de Huesca	6 junio 1907	4	»	18	11
»	D. Fernando Pérez Sánchez	Recaudador Diputación de Salamanca	7 marzo 1916	4	»	18	11
»	D. Federico Lázaro Caballé	Recaudador Diputación de Zaragoza	20 septiembre 1911	4	»	18	11
47	D. Eduardo Rodríguez Fuentes	Intervención de Lugo	13 abril 1911	4	»	18	11
»	D. Joaquín Lainez Arizcún	Recaudador de Hacienda	6 mayo 1911	4	»	18	11
»	D. Vicente Abilio Tovar Andrada	Recaudador Diputación de Cáceres	22 febrero 1910	4	»	18	11
48	D.ª Pilar Muñoz Falcón	Información y Turismo	12 octubre 1910	4	»	18	10
49	D. Luis Abram Torrent	Intervención de Barcelona	24 junio 1914	4	»	18	10
50	D. José Luis Ibañez Muñoz	Ferrocarriles	28 julio 1912	4	»	18	10
51	D. Vicente Pérez Serrano	Intervención de Córdoba	1 julio 1899	4	»	18	11
»	D. Benjamín Rodríguez Marco	Recaudador Diputación de Cáceres	31 marzo 1915	4	»	18	10
52	D. Wenceslao Minguéz Muñoz	Dirección General Marruecos y Colonias.	28 septiembre 1905	4	»	18	10
»	D. Carlos Oliva Liamusi	Recaudador de Hacienda	17 mayo 1912	4	»	18	11
»	D. Jesús Sazatornig Casanova	Jefe Servicio Recaudación de Tarragona.	23 diciembre 1913.	4	»	18	11
53	D.ª Elena Mena Sancho	Intervención Obras Públicas	22 abril 1915	4	»	18	11
54	D.ª Pilar Gil Navarro	Intervención de Huesca	23 septiembre 1905	4	»	18	11
55	D. José Luis González Montalvo	Intervención de Tenerife	12 noviembre 1910.	4	»	18	11
»	D. Amán Izquierdo Valdés	Abastecimientos de León	28 enero 1908	4	»	18	11
56	D. José Jover Tripaldi	Intervención de Granada	18 junio 1912	4	»	18	10
57	D. José Villalobos Valdivia	Intervención de Almería	21 diciembre 1913.	4	»	18	11
58	D. Juan Ferrer Claramonte	Intervención General	21 diciembre 1908.	4	»	18	11
»	D. Carlos Lorences Zorrilla	Dirección General de Propiedades	18 mayo 1912	4	»	18	10
»	D. Demetrio Pérez-Caballero Rey- nárez	Intervención de Logroño	29 noviembre 1910.	4	»	18	10
»	D. Manuel García Cabo	Instituto Nacional de Industria	29 marzo 1914	4	»	18	11
»	D. Luis Ferrer de Sintas	Abastecimientos de Barcelona	12 noviembre 1906.	4	»	18	10
59	D. Alfonso Otegui Vicandi	Instituto de Colonización	29 abril 1908	4	»	18	10
»	D. Ladislao Laorden Liras	Recaudador Diputación de Madrid	1 abril 1914	4	»	18	10
»	D. Félix de Blas Albu	Delegación Economía de Tetuán	26 marzo 1910	4	»	18	11

Número de orden	NOMBRE Y APELLIDOS	DESTINOS	Fecha de nacimiento	SERVICIOS	
				En la clase	Al Estado
				A. M.	A. M.
60	D. ^a Emilia Isabel López Fernández ...	Intervención de Zaragoza	26 noviembre 1910.	4 »	18 11
61	D. Serafin Monge Delgado	Intervención de Madrid	16 abril 1911	4 »	18 11
62	D. Francisco Herrera Márquez	Demarcación Ferrocarriles de Sevilla ...	6 abril 1908	4 »	18 11
63	D. Arsenio Pinto Conde	Abogacía del Estado de Badajoz	6 octubre 1911 ...	4 »	18 11
»	D. Ramón Domínguez Luis	Abastecimientos de Salamanca	13 diciembre 1913..	4 »	18 11
»	D. Manuel Rodríguez Jerez	Recaudador Diputación de Almería	16 mayo 1908	4 »	18 10
»	D. Javier Aranguren Iribarren	Abastecimientos de Madrid	23 noviembre 1915.	4 »	18 10
64	D. Antonio Astray Lozano	Intervención de La Coruña	27 marzo 1916	4 »	18 10
65	D. ^a M. ^a Monte Santo Bolea Cañiz ...	Intervención de Huesca	26 junio 1914	4 »	18 2
»	D. Eduardo Aparisi González	Recaudador Diputación de Valencia	21 noviembre 1907.	4 »	18 4
66	D. Luis Sánchez Villalobos	Intervención de Ciudad Real	21 diciembre 1901..	4 »	18 4
»	D. Manuel Coterillo Salgado	Recaudador Diputación de Santander ...	29 noviembre 1910.	4 »	18 2
67	D. ^a Elisa Aceña Rubio	Ordenación Central de Pagos	6 noviembre 1906.	4 »	18 10
»	D. Salvador Pando García	Recaudador Diputación de Badajoz	18 julio 1913.	4 »	18 10
»	D. José M. ^a Fernández Rodríguez de Mejorada	Recaudador Diputación de Toledo	21 agosto 1916 ...	4 »	18 5
68	D. Cándido Evangelio Pozueco Lobeto	Intervención de Gijón	31 marzo 1904 ...	4 »	18 5
69	D. Rafael Quereda de la Bárcena ...	Intervención de Almería	9 noviembre 1907.	4 »	18 5
»	D. Pascual Nadal Rubio	Recaudador Diputación de Valencia	29 noviembre 1913.	4 »	18 5
»	D. Luis Baringo Palmer	Recaudador Diputación de Barcelona ...	23 junio 1915	4 »	18 5
70	D. Enrique Parra Gil	Intervención de Barcelona	12 julio 1911	4 »	18 5
71	D. José Soronellas Llagostera	Intervención de Tarragona	21 enero 1884	4 »	16 10
72	D. ^a Elena Ruiz de Salazar Corrales ...	Intervención de Madrid	25 julio 1907	4 »	13 2
73	D. ^a Concepción Suñia Martí	Abogacía del Estado de Barcelona	21 junio 1905	4 »	12 11
74	D. ^a Carmen Peón Carreras	Intervención General	26 noviembre 1892	4 »	12 10
75	D. ^a Amparo Balazar Iglesias	Ordenación Central de Pagos	16 junio 1905	4 »	14 5
76	D. ^a Angela Villaverde Bengochea ...	Intervención de Guipúzcoa	23 julio 1922	4 »	11 3
77	D. ^a Carmen Pinillos Iglesias	Intervención de Madrid	22 junio 1921	4 »	11 3
78	D. Manuel Angulo Lluís	Ordenación Central de Pagos	16 agosto 1891	3 7	22 7
79	D. ^a Isabel Aguado García	Dirección General del Tesoro	10 septbre. 1917..	3 7	11 2
80	D. Manuel Villoslada Narváez	Ordenación Central de Pagos	22 junio 1921	3 5	11 3
81	D. ^a M. ^a Consuelo de la Cueva Vázquez	Intervención de Zaragoza	31 julio 1920	3 5	11 3
»	D. Emiliano Vaquero García	Delegación Educación y Cultura de Marruecos	15 septbre. 1900 ...	3 5	23 »
»	D. ^a M. ^a Rosario Torres García	Patrimonio Forestal	26 diciembre 1920.	3 5	11 2
82	D. Isidoro de la Villa Rodríguez ...	Intervención Dirección de la Deuda	2 enero 1906	3 5	12 »
83	D. Francisco Saura Ballester	Idem id. id.	31 diciembre 1919.	3 5	11 3
84	D. ^a M. ^a Luisa Barbero Ojeda	Intervención de Burgos	3 diciembre 1922.	3 5	11 3
85	D. ^a Isabel Nine Puertas	Intervención de La Coruña	8 abril 1921	3 5	11 2
86	D. Juan A. Zamora Pescador	Golfo de Guinea	24 junio 1922	3 3	11 3
87	D. Andrés García Buendía	Intervención de Cartagena	4 julio 1907	3 3	20 4
88	D. ^a M. ^a Pilar Barbosa Rodríguez	Intervención de Santander	1 diciembre 1915.	2 4	11 3
EXCEDENTES					
1	D. Pedro A. Lizaur Salazar	29 junio 1908	2 6	17 4
2	D. Santiago Bernabéu de Yeste	8 junio 1895	» 2	18 5
3	D. Salvador Orient Cercós	30 agosto 1894	» 3	18 5
4	D. Francisco P. Rodés González	Cuerpo General de Hacienda	17 septbre. 1918 ...	» 10	7 8
5	D. José Fernández Fernández	Idem id. id.	31 marzo 1906	1 »	17 11
6	D. ^a M. ^a Rosario Checa de Codes	3 agosto 1922	1 1	8 9
7	D. Manuel Fábregat Fíllol	29 diciembre 1889.	» 1	25 3
8	D. ^a M. ^a Purificación Martínez-Acitores Santos	4 febrero 1921 ...	1 5	9 3
<i>Contadores de primera, Jefes de Negociado de tercera clase</i>					
A C T I V O S					
I	D. Fermín Fernández Orté (1)	Intervención General	7 enero 1912	7 7	18 »
»	D. Fernando Duque Moreno de Vega (2)	Instituto Reconstrucción Nacional	10 abril 1920	7 5	11 3
2	D. Francisco Bravo Gutiérrez (2) ...	Intervención de Santander	24 febrero 1919	7 4	11 3
3	D. ^a M. ^a Carmen Torres García (3)	Fábrica Nacional Moneda y Timbre	26 noviembre 1918	7 »	11 2
4	D. ^a Oliva Anunciación de la Fuente González (4)	Intervención de Valladolid	5 junio 1918	7 »	11 3
5	D. ^a Pilar Castillo Muniosguren (5) ...	Intervención de Zaragoza	16 febrero 1921	7 »	11 3
6	D. José Luis Páez Tapia	Intervención de La Coruña	2 octubre 1918 ...	7 »	11 3
7	D. Alfonso Refovo Moreno	Intervención Dirección de la Deuda	27 junio 1913	7 »	11 3
8	D. ^a M. ^a Carmen Calabulg Borrás	Intervención de Valencia	9 julio 1917	7 »	11 3
9	D. ^a M. ^a Pilar Urbán Jiménez	Intervención de Loterías	9 noviembre 1915	7 »	11 3
10	D. ^a María Pedromingo Bun	Dirección General del Tesoro	17 enero 1920	7 »	11 »
11	D. ^a Mercedes Cuervo Pérez	Intervención de Oviedo	13 febrero 1921	6 9	11 3
»	D. Juan Manuel Gómez Gómez	Abastecimientos de Zamora	8 abril 1920	6 9	11 3
12	D. Ricardo Ferrándiz Esteban	Intervención de Valencia	20 julio 1915	6 7	14 5
13	D. ^a M. ^a Lourdes Rodicio Casar	Intervención de Orense	12 mayo 1920	6 7	11 3
14	D. ^a Genoveva García Muñoz	Ordenación Central de Pagos	4 enero 1921	6 7	11 3
»	D. Enrique Gálvez Gómez-Landero...	Abastecimientos de Madrid	25 julio 1919	6 7	11 3

(1) En comisión Jefe de Negociado de segunda desde 5 de octubre de 1950.—(2) Idem id. desde 1 de marzo de 1951.—(3) Idem id. desde 6 de marzo de 1951.—(4) Idem id. desde 22 de septiembre de 1951.—(5) Idem id. desde 15 de marzo de 1952.

Número de orden	NOMBRE Y APELLIDOS	DESTINOS	Fecha de nacimiento	SERVICIOS	
				En la clase	Al Estado
				A. M.	A. M.
15	D. Gustavo Carrasco García - Argüelles	Dirección General Usos y Consumos ...	14 octubre 1922 ..	6 5	11 2
16	D. Antonio Ruiz de Castañeda Iglesias	Ordenación Central de Pagos	29 octubre 1909 ...	6 3	20 4
17	D. José Pertuza Cremades	Intervención de Cartagena	17 agosto 1922	6 »	11 3
18	D.ª Fuencisla Gómez Quinzanos	Ministerio de Industria	7 agosto 1920	6 »	11 3
19	D.ª Pilar Pueyo López	Intervención de Ciudad Real	11 diciembre 1912.	6 »	11 3
»	D.ª Pilar García Quirós Lumbreras...	Confederación del Duero	15 diciembre 1918.	6 »	11 3
20	D.ª M.ª Carmen Martín Pérez	Intervención de Salamanca	27 enero 1922	6 »	11 3
21	D. Julio Ciscar Rivera	Minas de Almadén	20 julio 1915	6 »	11 3
22	D.ª María Sepúlveda Patiño	Ordenación Central de Pagos	8 abril 1916	6 »	11 3
23	D.ª M.ª Concepción Elena Perillán Diez	Abogacía del Estado de Valladolid	13 agosto 1911	6 »	11 3
24	D.ª Isabel Rodríguez Ferrero	Intervención General	1 enero 1922	6 »	11 3
25	D.ª Gloria Rayado Perala	Intervención de Zaragoza	26 enero 1921	6 »	11 3
»	D. José Martín Capdevila	Sidi-Ifni	11 julio 1921	6 »	11 3
»	D. Cesáreo González Gondar	Abastecimientos de Pontevedra	14 marzo 1923	6 »	13 3
26	D.ª Carmen Sopena García	Intervención de Gijón	8 mayo 1915	6 »	11 2
27	D.ª M.ª Rosa Muñoz Alonso	Intervención de Granada	22 abril 1920	6 »	11 1
28	D. Luis López González	Abogacía del Estado de Santander	21 julio 1918	6 »	11 2
»	D. Eduardo Francés González	Marruecos	18 diciembre 1915.	6 »	11 3
29	D.ª Teresa Carbajo Rodríguez	Ordenación Central de Pagos	2 enero 1922	6 »	11 3
»	D. Arturo Pons Pérez	Cuerpo de Aduanas	8 enero 1891	2 »	18 »
30	D.ª M.ª Carmen Marcos Ruiz	Intervención de Palencia	21 octubre 1919 ...	6 »	11 3
31	D. Antonio Milán Esquete	Intervención de Zamora	6 julio 1921	6 »	11 3
32	D.ª Valentina Caja del Arpa	Intervención de Madrid	5 febrero 1913 ...	6 »	11 3
33	D.ª M.ª Carmen Muñoz Falcón	Intervención de Avila	8 agosto 1918 ...	5 11	11 3
34	D.ª M.ª Carmen Rodríguez Mármol	Intervención de Orense	27 diciembre 1918.	5 10	11 3
35	D. José M.ª Forteza Alberti	Intervención de Barcelona	2 febrero 1920 ...	5 6	11 3
36	D. Antonio Lillo Moner	Golfo de Guinea	7 mayo 1922	5 6	11 3
37	D. Francisco Albarracín López	Intervención de Murcia	6 diciembre 1913.	5 6	11 2
38	D.ª M.ª Asunción Bartolomé Aguilar.	Intervención de Segovia	9 agosto 1917 ...	5 4	11 3
39	D.ª Ramona Cinto Labay	Intervención de Barcelona	14 febrero 1925 ...	5 »	11 3
40	D.ª Lucrecia Tapia-Ruano Pascual	Ordenación Central de Pagos	1 febrero 1920 ...	5 »	11 3
41	D.ª Odulia Borreguero Gómez	Sección de Loterías	28 marzo 1918 ...	4 11	11 3
42	D. Gonzalo Aguilar Buch	Dirección General del Tesoro	8 marzo 1918 ...	4 9	11 3
»	D. Jesús Sordo Pastor	Abastecimientos de Valladolid	5 abril 1918	4 »	11 2
43	D.ª Ana M.ª Baquero de la Cruz	Ordenación Central de Pagos	25 julio 1921	4 »	11 2
44	D. Amador Gutiérrez Blanco	Intervención General	24 febrero 1916 ...	4 »	11 3
45	D.ª Elena María Magdalena Sanchi-rián Alvarez	Abogacía del Estado de Madrid	22 diciembre 1915.	4 »	11 3
46	D. Ramón Conde Ayesa	Intervención General	23 septbre. 1923...	4 »	11 3
47	D. Francisco Loscos Torrente	Ordenación Central de Pagos	27 marzo 1922	4 »	11 3
48	D. Carlos González Arias	Intervención de Madrid	15 diciembre 1916.	4 »	11 3
49	D. Héctor Orieta Caballo	Dirección General de Timbre	11 diciembre 1915.	4 »	11 3
50	D.ª Fabriciana María Teresa Núñez Sánchez	Intervención de Avila	22 agosto 1914	4 »	17 5
51	D.ª Felicidad Marrón Gómez	Dirección General del Tesoro	28 septbre. 1921 ...	4 »	10 4
52	D.ª María Pilar Escudero Alonso	Intervención de Burgos	17 junio 1921	4 »	10 4
53	D. Vicente Asensio Ruano	Abogacía del Estado de Valencia	29 octubre 1908 ...	4 »	10 4
54	D.ª María Cruz Rodríguez Arellano...	Ordenación Central de Pagos	15 octubre 1921 ...	4 »	10 4
55	D.ª María Concepción Fernández Rodríguez	Idem id. id.	23 julio 1919	4 »	10 4
56	D. Alberto Torres Sierra	Abogacía del Estado de Barcelona	13 abril 1921	4 »	10 4
57	D.ª Elvira Aparicio Villamediana	Intervención Delegación Central	15 marzo 1922	4 »	10 4
58	D. Aureliano González Zorrilla	Intervención General	30 marzo 1919	4 »	10 4
»	D.ª Purificación Beorlegui Ayerra	Marruecos	2 febrero 1921 ...	4 »	10 4
59	D. Benito Palacios Porto	Ordenación Central de Pagos	22 mayo 1922	4 »	10 4
60	D.ª María Encarnación Grañer Rodríguez	Idem id. id.	22 enero 1922	4 »	10 4
61	D.ª María Teresa Lizarribar Echenique	Abogacía del Estado de Guipúzcoa	17 diciembre 1918.	4 »	10 4
62	D.ª Soledad Barquín Ortiz	Intervención de Santander	20 julio 1920	4 »	10 4
63	D. Miguel Meigide González	Abogacía del Estado de Vigo	10 diciembre 1924.	4 »	10 4
64	D.ª María Iriarte Arrieta	Intervención de Guipúzcoa	16 agosto 1921 ...	4 »	10 4
65	D. Enrique Sanz Andréu	Abogacía del Estado de Barcelona	30 octubre 1920 ...	4 »	10 4
66	D. Angel Marcos Marcos	Dirección General de Timbre	30 noviembre 1913	4 »	11 4
67	D.ª María Loreto Zaforas Marco	Intervención General	30 noviembre 1922	4 »	10 4
68	D.ª Gracia Marfil García	Intervención de Granada	2 agosto 1917 ...	4 »	10 4
69	D. Antonio Tovar Bobillo	Intervención de Orense	23 octubre 1921 ...	4 »	10 4
70	D. Isidoro García González	Intervención de Palencia	4 abril 1921	4 »	10 4
71	D. Domingo Santiago Díaz	Ordenación Central de Pagos	4 agosto 1922	4 »	10 4
72	D. Eduardo García García	Intervención-Delegada Falange Española.	11 abril 1922	4 »	10 4
73	D.ª Piedad Nieto Sierra	Dirección General de Timbre	7 enero 1918	4 »	10 4
74	D. Antonio Robles González	Ministerio de Agricultura	17 septbre. 1922 ...	4 »	10 4
75	D.ª Eutimia Pastor Pastor	Intervención de Palencia	7 febrero 1920 ...	4 »	10 4
76	D.ª María Carmen Torres Martín	Dirección General del Tesoro	22 febrero 1921 ...	4 »	10 4
77	D. Ramón Cornago Mayor	Ordenación Central de Pagos	31 agosto 1918 ...	4 »	10 4
»	D. Aurelio Menéndez Culebras	Crédito Agrícola	23 enero 1922	4 »	10 4
»	D. José Luis Alfaro Alonso-Miñón...	Abastecimientos de Guipúzcoa	28 septbre. 1921 ...	4 »	10 4
»	D. Benjamín Ocins Aragón	Servicio Nacional del Trigo	2 agosto 1904	4 »	10 4
»	D.ª Sira Lovaco Royo	Abastecimientos de Zaragoza	20 julio 1919	4 »	10 4
78	D. Eduardo Cámara Pinada	Intervención General	7 diciembre 1923.	4 »	10 4
79	D.ª Dolores Sabater Gómez de la Serna	Intervención de Barcelona	20 julio 1907	4 »	15 5
80	D.ª María Luz León Tello	Ordenación Central de Pagos	18 agosto 1919	4 »	10 4

Número de orden	NOMBRE Y APELLIDOS	DESTINOS	Fecha de nacimiento	SERVICIOS			
				En la clase	Al Estado		A. M.
					A. M.	A. M.	
81	D. Angel Pablo Salvadó Tronchón...	Intervención de Vigo	22 febrero 1915 ...	4 »	10	4	
82	D.ª María Leonor Pedrosa Latas	Intervención de Lugo	1 julio 1924	4 »	10	4	
83	D. Silvano Atance Fraile	Intervención de Madrid	4 septbre. 1923	4 »	10	4	
84	D. Manuel López Yubero	Intervención de Palencia	21 noviembre 1924	4 »	10	4	
85	D. Rafael de las Cuevas Moreiras...	Intervención de Málaga	9 abril 1916	4 »	10	4	
86	D. Enrique de la Cueva Vázquez	Intervención de Zaragoza	22 septbre. 1923	4 »	10	4	
87	D.ª María Carmen Sanz Jiménez	Intervención de Guadalajara	16 julio 1919	4 »	10	1	
88	D. Daniel González Bernáldez	Intervención de Pontevedra	5 enero 1916	4 »	10	4	
89	D. Eduardo Bohufer Ferrándiz	Consejo de Minas de Almadén	29 junio 1920	4 »	10	4	
90	D.ª María Pilar Pérez Pérez	Intervención de La Coruña	7 octubre 1921	4 »	10	4	
91	D. César Lloréns Bayod Campoma- nes	Consejo de Minas de Almadén	11 octubre 1914 ...	4 »	10	4	
92	D. Fernando Povedano Rodríguez ..	Ordenación Central de Pagos	13 marzo 1920	4 »	10	4	
93	D. Angel Oliverio García-Fernández ..	Intervención de Gijón	31 mayo 1917	4 »	10	4	
94	D.ª María Jesús Barrios Tolosa	Dirección General del Tesoro	9 abril 1912	4 »	10	4	
95	D.ª María Teresa Puente Paz	Intervención de Valladolid	11 febrero 1904 ...	4 »	25	3	
96	D.ª Mercedes Elena Hernández Gutié- rrez	Intervención de Santander	19 diciembre 1919..	4 »	10	4	
97	D. Eduardo Fernández-Cabada Bus- tamante	Intervención de Santander	26 octubre 1922 ...	4 »	10	4	
»	D. Faustino Fornieles Zamora	Abastecimientos de Almería	20 septiembre 1919	4 »	10	4	
98	D.ª Carmen Jalón Pizarro	Intervención de Valladolid	9 enero 1910	4 »	10	4	
99	D. Jesús María Rosendo Antón	Intervención General	1 junio 1924	4 »	10	4	
100	D.ª Rosa Fernández Izquierdo	Intervención de Salamanca	30 agosto 1907	4 »	16	2	
101	D.ª María Carmen González Barrios.	Intervención de León	12 noviembre 1919.	4 »	10	4	
102	D.ª Francisca Josefa Oliván Escartín.	Intervención de Cartagena	2 diciembre 1908..	4 »	14	10	
103	D.ª Araceli Díez del Río	Intervención de León	20 mayo 1913	4 »	10	4	
104	D.ª Vicenta Estefanía Martínez	Intervención de Jaén	27 agosto 1916	4 »	10	4	
105	D. Jaime González Zorrila	Ordenación Central de Pagos	2 mayo 1923	4 »	10	4	
106	D. Eduardo García Quesada	Intervención de Orense	22 octubre 1920	4 »	10	4	
107	D. Gonzalo Miragaya Blanco	Intervención de Melilla	7 diciembre 1920..	4 »	10	4	
108	D. Juan A. Díaz Pula	Golfo de Guinea	18 marzo 1922	4 »	10	4	
109	D. Arturo Puerta Matachana	Intervención de León	8 febrero 1924 ...	4 »	10	5	
110	D.ª Pilar Gibert Serichol	Intervención de Cádiz	23 febrero 1922	4 »	10	4	
»	D. Ramiro Nicolás Escudero Celorio.	Abastecimientos de Oviedo	12 agosto 1921	4 »	10	4	
111	D.ª Paula Bermejo Salamanca	Intervención de Loterías	28 septiembre 1919	4 »	10	4	
112	D.ª Araceli Alonso Díez	Intervención General	30 octubre 1919 ...	4 »	10	4	
113	D.ª Felisa Lucía Alonso Espinosa	Intervención de Vigo	30 enero 1919	4 »	10	4	
114	D.ª Josefa García García	Intervención de Guadalajara	5 abril 1924	4 »	9	4	
115	D.ª María Dolores Carballo Picazo ...	Patronato Nacional Antituberculoso	16 octubre 1922 ...	4 »	9	4	
116	D.ª María Rosario Gallego Ortiz	Intervención de León	16 agosto 1913	4 »	9	4	
117	D.ª Arsenia Margarita Sierra Bár- cena	Abogacía del Estado de Vizcaya	23 julio 1921	4 »	9	4	
118	D.ª María Moles Casanovas	Intervención de Barcelona	28 noviembre 1904.	4 »	9	4	
119	D. José Montes Gómez	Ordenación Central de Pagos	11 junio 1919	4 »	9	4	
120	D. Agustín Utrilla Sesmero	Dirección General del Tesoro	25 noviembre 1924.	4 »	9	4	
121	D.ª María Carmen Villalante Pando...	Intervención de Vizcaya	6 julio 1924	3 10	9	4	
122	D.ª María Dolores Pérez García	Intervención General	19 noviembre 1914.	3 7	9	4	
123	D.ª Sofía García García	Idem id.	5 marzo 1920	3 7	9	4	
124	D.ª Irene Presentación Mellado Pisa.	Intervención de Barcelona	20 octubre 1920	3 7	9	4	
125	D.ª Josefina Lapuente Xicola	Intervención de Lérida	9 septiembre 1922	3 7	9	4	
126	D.ª Susana Avesa Clordia	Intervención de Navarra	25 octubre 1923 ...	3 6	9	4	
127	D.ª María Luisa Andaluz Solé	Intervención de Logroño	24 mayo 1921	3 5	9	4	
128	D.ª María de los Santos Marrón Gó- mez	Intervención Delegación Central	1 noviembre 1923.	3 5	9	4	
129	D.ª Elisa Margarita Sánchez Frutos...	Ordenación Central de Pagos	1 abril 1925	3 5	9	4	
130	D.ª María Julia Benedito Rodríguez.	Intervención de Gijón	5 mayo 1921	3 5	9	4	
131	D. Antonio Martínez Tomás	Intervención de Logroño	13 junio 1923	3 5	9	4	
132	D. Juan Martín D'Opazo	Dirección General de Timbre	24 junio 1924	3 5	9	4	
133	D. Pablo Pazos Beceiro	Depositaria Especial de El Ferrol	15 agosto 1920	3 5	9	4	
134	D. Felipe Santos Avilón	Información y Turismo	18 noviembre 1917.	3 5	9	4	
»	D. Julio Martín Santamaría	Marruecos	13 julio 1921	3 5	9	3	
135	D.ª Valentina Marcos Vilela	Intervención de La Coruña	21 abril 1919	3 5	9	4	
136	D. César García Nieto	Ordenación Central de Pagos	16 octubre 1921	3 5	9	4	
137	D. Vicente Querol Bellido	Intervención de Teruel	12 noviembre 1922.	3 5	9	4	
138	D.ª María Pilar Marino Iglesias	Guinea	24 octubre 1922 ...	3 5	9	4	
139	D. José Marcos Soto	Ordenación Central de Pagos	3 julio 1924	3 5	9	4	
140	D. Ignacio Balgafión Márquez	Sección Usos y Consumos de la Delega- ción de Madrid	13 marzo 1913	3 5	9	4	
141	D.ª María Teresa Eixarch Alegret ...	Intervención de Tarragona	30 marzo 1919	3 5	9	4	
142	D.ª María Jesús Axpe Barañano	Intervención de Lérida	12 marzo 1919	3 4	9	4	
143	D.ª Aurelia Vega Amiana	Intervención de Lugo	30 julio 1923	3 3	9	4	
»	D. José Fairén Martínez	Minas de Almadén	17 febrero 1917 ...	2 6	9	3	
144	D.ª María Asunción Acebal Fernández	Intervención de Gijón	13 enero 1922	2 6	9	4	
145	D.ª Angela Millán Hernández	Intervención de Sorla	11 junio 1923	2 4	9	4	
146	D.ª Julia Romera Gómez	Ordenación Central de Pagos	31 agosto 1921	2 2	9	4	
147	D.ª María Carmen López Hónez	Idem id. id.	25 octubre 1911 ...	1 11	9	3	
148	D.ª María Soledad García Villanueva.	Intervención de Barcelona	29 enero 1920	1 11	9	4	
149	D. Leandro Sesma Lacruz	Intervención General	24 abril 1922	1 10	9	4	
150	D. José Navarro Menéndez	Idem id.	18 marzo 1923	1 9	9	3	
»	D. José Rodríguez Lapuente	Patrimonio Forestal	17 abril 1922	1 6	9	4	
151	D. Bautista Sebastián Balmonte	Intervención de Ciudad Real	13 junio 1920	1 6	9	4	
152	D.ª Lucía Pelayo Portilla	Intervención de Vizcaya	30 marzo 1922	1 5	9	4	

Número de orden	NOMBRE Y APELLIDOS	DESTINOS	Fecha de nacimiento	SERVICIOS	
				En la clase	Al Estado
				A. M.	A. M.
EXCEDENTES					
1	D. Luis Zarraluqui Villaba	10 octubre 1903	7 2	18 7
2	D. Eduardo Cobián Herrera	18 enero 1903	» 1	18 10
3	D. José Merino Carrasco	Cuerpo General de Hacienda	25 mayo 1924	1 10	7 9
4	D. Agustín A. Muñoz Aguilar	Idem id. id.	5 mayo 1911	» 6	13 10
5	D. Rafael Reyes Martínez	2 julio 1894	» 5	16 2
6	D. ^a Trinidad Cortés Santiago	28 noviembre 1899	8 1	19 7
7	D. ^a Mercedes Albarcellos Zamorano	27 septiembre 1901	» 3	13 8
8	D. ^a Amelia Nieto Tabares	22 marzo 1920	3 10	8 1
9	D. Juan Pastor Fernández	9 diciembre 1903	» »	16 3
10	D. ^a María Luisa López García	23 noviembre 1895	» 2	10 »
11	D. Juan Notario del Río	Cuerpo Profesores Mercantiles	23 julio 1911	» 1	8 »
12	D. ^a María Asunción García Ortega	31 enero 1908	1 5	13 7
13	D. ^a María Dolores Atarés Torrente	21 febrero 1908	3 2	16 9
14	D. ^a Lucila Perate Themudo	7 marzo 1908	» 9	13 7
15	D. ^a María Sotera Azpiroz Irazusta	9 noviembre 1920	2 6	14 1
16	D. ^a María del Pilar Merino Guinea	12 abril 1926	1 5	7 4
17	D. Agustín J. Rodríguez Rodríguez	21 abril 1906	» 7	12 10
18	D. Diego Sáenz Sáenz	Cuerpo General de Hacienda	21 febrero 1910	1 »	8 10
19	D. Eugenio Corona Tresgallo	Cuerpo de Profesores Mercantiles	15 julio 1910	1 1	8 11
20	D. Cristóbal Márquez Labajo	Cuerpo de Ayudantes Comerciales	18 marzo 1924	» 3	6 7
21	D. ^a Teresa Romero García	16 diciembre 1907	1 9	14 »
22	D. Victoriano J. Velasco Rodríguez	Escuela Normal de Zamora	9 diciembre 1903	» »	18 »
23	D. Jaime Minguéz Ferrándiz	20 enero 1914	2 3	9 9
24	D. ^a Mercedes Caramés Gil	25 marzo 1919	» 11	3 9
25	D. ^a María Desamparados Martínez Baylach	25 mayo 1915	3 6	11 1
26	D. Federico Palacios Tárrega	Cuerpo General de Hacienda	2 mayo 1920	4 8	» »
27	D. Rafael Reus Candela	Idem id. id.	13 julio 1918	» 4	6 8
28	D. ^a Carmen Roberto Antón	30 diciembre 1915	3 »	10 11
29	D. ^a Isabel Gil Aristizábal	8 noviembre 1919	3 2	5 4
30	D. ^a Julia Nogueira Santana	22 mayo 1921	1 4	5 9
31	D. ^a María Luisa Codes Cargas	28 mayo 1922	3 »	7 3
32	D. ^a Amparo González Díaz	16 febrero 1921	» 7	» 7
33	D. ^a Clemencia D. Nafria Collado	20 marzo 1907	5 5	17 8
34	D. Angel Vizoso Mozo	2 agosto 1923	1 1	7 5
35	D. ^a María Josefa Tejeiro Pijuán	10 noviembre 1921	3 1	9 5
36	D. Aurelio Eiroa Climent	Cuerpo General de Hacienda	20 mayo 1911	5 5	13 10
37	D. Laureano Vázquez González	5 mayo 1921	1 5	7 4
CESANTES					
1	D. Federico Caruncho Astray	21 diciembre 1901	4 9	16 4
2	D. José Maldonado Urquiza	2 septiembre 1895	» 11	11 9
<i>Contadores de segunda, Oficiales de primera clase</i>					
ACTIVOS					
1	D. ^a Encarnación López Díaz (1)	Intervención General	6 julio 1924	5 11	9 4
2	D. ^a Josefina Gómez Campillos (1)	Intervención de Castellón	20 febrero 1918	5 6	9 4
»	D. Gerardo Pons Pérez	Cuerpo de Aduanas	16 noviembre 1888	4 »	18 4
»	D. ^a Luisa Seijas Vázquez (2)	Marruecos	2 febrero 1921	5 6	9 4
3	D. ^a M. ^a Concepción Sotera Artigas (3)	Intervención de Barcelona	1 noviembre 1921	5 6	9 4
4	D. ^a M. ^a del Carmen Rivero Gilsanz (4)	Ordenación Central de Pagos	30 junio 1925	5 6	9 4
5	D. ^a M. ^a Josefa Gasós Nadal (5)	Intervención de Zaragoza	11 marzo 1920	5 6	9 4
»	D. Pedro A. Bernat Salom	Cuerpo de Profesores Mercantiles	13 noviembre 1898	3 11	11 6
»	D. Leoncio Carabajo Rodríguez (6)	Ífni-Sahara	28 julio 1925	5 6	9 4
6	D. ^a Josefa Vega García (6)	Ordenación Central de Pagos	3 marzo 1922	5 5	9 4
7	D. ^a Rosa Tejeiro Pijuán (7)	Intervención de Gerona	4 noviembre 1923	5 4	9 4
8	D. ^a M. ^a Encarnación Sánchez Frutos (8)	Ordenación Central de Pagos	8 marzo 1924	5 4	9 4
9	D. Pedro Ramón Hernández Marco	Idem id. id.	13 mayo 1922	5 4	9 4
»	D. Fernando Gómez Quinzafios	Abastecimientos de Cádiz	27 julio 1922	5 2	9 4
10	D. Anselmo Navarro Menéndez	Intervención General	18 febrero 1920	5 2	9 4
11	D. Cefalina Felgueroso González	Idem id.	6 octubre 1915	5 1	9 4
»	D. Jesús Rafael Baldor Mosquera	Abastecimientos de La Coruña	15 febrero 1920	5 1	9 4
12	D. ^a Josefa Gill Maluquer	Ordenación Central de Pagos	24 enero 1922	5 1	9 4
13	D. ^a M. ^a Pilar Juárez Alonso	Intervención de Madrid	30 octubre 1916	5 1	9 4
14	D. Juan José González Gil	Ordenación Central de Pagos	17 junio 1919	5 »	9 4
»	D. Rafael Lara González	Abastecimientos de Granada	23 agosto 1924	4 11	9 4
15	D. ^a M. ^a Concepción López Pereira	Intervención de La Coruña	26 agosto 1923	4 11	9 4
16	D. Francisco Ramón Lozano Ojeda	Intervención de Madrid	5 junio 1924	4 10	9 3
17	D. ^a Julia Blanco Sanz	Delegación Central de Hacienda	29 octubre 1918	4 10	9 4
18	D. Andrea Angeles Tibol Malo	Intervención de Zaragoza	4 febrero 1923	4 10	9 4
19	D. ^a Evangelina Pereda Fernández	Intervención de León	18 octubre 1922	4 10	9 4
20	D. ^a Margarita Valverde Pacheco	Intervención de Albacete	20 julio 1924	4 9	6 »
21	D. ^a Micaela Nicolás Gonzalo	Intervención de Jaén	8 noviembre 1919	4 7	9 4
22	D. José Antonio Turzós Rodríguez	Dirección General Usos y Consumos	19 noviembre 1921	4 7	9 4

(1) En comisión Contador de primera desde 29 de octubre de 1951.—(2) Idem 29 de noviembre de 1951.—(3) Idem 1 diciembre de 1951.—(4) Idem 15 de febrero de 1952.—(5) Idem 21 de febrero de 1952.—(6) Idem 15 de marzo de 1952.—(7) Idem 1 de mayo de 1952.—(8) Idem 6 de mayo de 1952.

Número de orden	NOMBRE Y APELLIDOS	DESTINOS	Fecha de nacimiento	SERVICIOS			
				En la clase		Al Estado	
				A.	M.	A.	M.
23	D. Carlos Morenillas Rodríguez	Intervención de Granada	5 marzo 1925	4	6	9	4
»	D. Agustín Fernández Lucía	Abastecimientos de Huelva	31 diciembre 1917	4	2	9	4
24	D.ª M.ª Teresa Artal Estallo	Intervención de Zaragoza	7 septiembre 1920	4	1	9	4
25	D.ª Escolástica Powes Abad	Ordenación Central de Pagos	5 abril 1899	4	»	18	8
»	D. Juan José Velasco Pérez	Abastecimientos de Zaragoza	25 abril 1925	4	»	9	4
26	D.ª Vicenta Escalada Medina	Intervención General	11 marzo 1908	4	»	9	3
»	D. Angel Cillardo Barnero	Abastecimientos de Toledo	25 julio 1923	4	»	9	4
27	D. Godofredo Parra Fernández	Dirección General Usos y Consumos	21 octubre 1915	4	»	9	4
28	D. Quintiliano Hernández Crespo	Dirección General Marruecos y Colonias	20 mayo 1921	4	»	9	4
29	D.ª Aurora Rodríguez López	Intervención de Granada	8 abril 1924	4	»	9	4
30	D.ª Blanca Arias Arrojo	Intervención de La Coruña	29 febrero 1924	4	»	9	4
»	D. Angel Garcia Hernández	Instituto Nacional de Industria	17 enero 1921	4	»	8	5
31	D.ª M.ª Concepción Salgado Peñarredonda	Intervención de Pontevedra	10 mayo 1925	4	»	8	5
32	D. Luis Alonso Martínez	Intervención General	19 julio 1923	4	»	8	4
33	D.ª M.ª Josefa Blázquez de Bra	Intervención de Guadalajara	23 marzo 1914	4	»	8	4
34	D.ª Maria Lidón Mariño Sanchis	Intervención de Castellón	10 mayo 1920	4	»	8	5
35	D. José Méndez Millán	Intervención de Sorla	25 agosto 1916	4	»	8	5
»	D. José Zárate Padrón	Ayuntamiento de La Laguna	13 noviembre 1906	2	»	12	6
36	D.ª Angeles Clemente Yagüe	Intervención de Zaragoza	3 agosto 1925	4	»	8	4
37	D. Saturnino Terán Quintana	Apuestas Deportivas Benéficas	26 septiembre 1923	4	»	8	4
38	D.ª Aurora Méndez Pérez	Intervención de Orense	12 abril 1924	4	»	8	4
39	D. José Sanz Belda	Intervención de Almería	1 enero 1925	4	»	8	5
40	D. Isidoro Díaz Fernández	Ordenación Central de Pagos	25 diciembre 1923	4	»	8	4
»	D. Jesús Domingo Hernando Arnáez	Crédito Agrícola	15 octubre 1923	4	»	8	4
41	D.ª Pilar Sagrado Garcia	Intervención de Barcelona	9 abril 1924	4	»	8	4
42	D.ª Milagros Delgado Bartolomé	Intervención de Orense	26 noviembre 1924	4	»	8	4
43	D.ª M.ª Luisa Láinez Villabona	Intervención de Logroño	1 octubre 1919	4	»	8	4
44	D.ª Sira Garcia Fernández	Intervención de Lugo	22 septiembre 1922	4	»	8	4
45	D.ª Tomasa Digna Martínez Ferrer	Intervención de Madrid	22 septiembre 1918	4	»	8	5
46	D.ª Antonia Mira Fernández	Intervención de Orense	11 abril 1924	4	»	8	4
47	D.ª Raquel Mora Diaz	Intervención de Cuenca	24 abril 1922	4	»	8	4
48	D. Joaquín González Ferreres	Dirección General Marruecos y Colonias	18 junio 1916	4	»	8	3
»	D. Emilio Garcia González	Patrimonio Forestal	5 marzo 1922	4	»	8	5
49	D. Andrés Vázquez de Arcos	Intervención de Barcelona	24 enero 1925	4	»	8	5
»	D. Macedonio Jiménez Rubio	Abastecimientos de Madrid	31 agosto 1919	4	»	8	5
»	D. Carlos Pérez Rojo	Servicio Nacional del Trigo	4 noviembre 1910	4	»	8	4
»	D. Alejandro Martín Tejada	Instituto Reconstrucción Nacional	20 mayo 1918	4	»	8	4
50	D.ª M.ª Teresa González Sobral	Intervención de Pontevedra	11 noviembre 1918	4	»	8	5
51	D.ª M.ª Paz Schortman Ramos	Intervención General	26 noviembre 1926	4	»	8	4
»	D.ª M.ª Asunción Cabezas de la Puente	Abastecimientos de Santander	15 julio 1925	4	»	8	4
52	D.ª M.ª del Carmen González Gómez	Dirección General Marruecos y Colonias	19 abril 1925	4	»	8	4
53	D. José Gómez Ogando	Intervención de Orense	17 julio 1921	4	»	8	4
54	D.ª M.ª Aranzazu Benito Echevarría	Intervención de Guipúzcoa	30 agosto 1922	4	»	8	4
55	D. Nicolás Trancho Alario	Parque Móvil de Ministerios Civiles	9 septiembre 1920	4	»	8	3
56	D.ª Jacinta Antofana Pérez de Albeniz	Intervención de Logroño	3 julio 1917	4	»	8	5
57	D.ª M.ª del Carmen Navarro Garayalde	Intervención de Guipúzcoa	13 julio 1923	4	»	8	4
58	D.ª Martina González Prendes	Intervención de Oviedo	1 febrero 1917	4	»	8	4
59	D.ª Maria del Pozo Gutiérrez	Intervención de Madrid	10 febrero 1924	4	»	8	4
60	D. Carlos Paseiro Cid	Intervención General	14 junio 1911	4	»	8	4
»	D.ª M.ª Araceli González Sánchez	Abastecimientos de Palencia	24 enero 1901	4	»	8	4
61	D.ª M.ª Alicia Seljas Vázquez	Ordenación Central de Pagos	29 enero 1923	4	»	8	4
»	D. Víctor Carlos Fernández Ramos	Abastecimientos de Orense	25 junio 1928	4	»	8	4
»	D. Teófilo Alvarez Sainz	Marruecos	20 marzo 1926	4	»	8	3
62	D. José Puga Martínez	Golfo de Guinea	28 junio 1923	4	»	8	4
63	D. Gumersindo Pérez Da Lama	Idem id.	10 marzo 1924	4	»	8	4
64	D. Jesús Vispe Rapún	Intervención de Zaragoza	18 enero 1925	4	»	8	4
»	D. Agustín Antón Celdrán	Abastecimientos de Murcia	5 mayo 1925	4	»	8	4
»	D.ª M.ª Dolores Peralta Gil	Marruecos	11 abril 1924	4	»	8	4
65	D.ª M.ª Pilar Sieso Abad	Dirección General del Tesoro	3 marzo 1922	4	»	8	4
66	D.ª Rosario Jiménez Hernández	Intervención de Murcia	17 agosto 1921	4	»	8	4
67	D. Luis M.ª Alonso Díez	Intervención de Huelva	24 noviembre 1918	4	»	8	4
68	D. José Calasanz Saigi Matéu	Intervención de Tenerife	29 agosto 1923	4	»	8	4
69	D.ª M.ª Teresa Mafuenco Padierna de Villapaderna	Intervención de Madrid	16 abril 1924	4	»	8	4
»	D.ª Julia López-Mezquia Nájera	Abastecimientos de Barcelona	28 octubre 1918	4	»	8	5
70	D.ª M.ª Carmen Santos Abad	Delegación Central de Hacienda	23 septiembre 1923	4	»	8	3
»	D. Luis Almajano Garcés	Abastecimientos de Navarra	21 diciembre 1924	4	»	8	3
71	D.ª Gloria Alumbrosos Plaza	Intervención de Madrid	3 diciembre 1921	4	»	8	3
72	D.ª Virginia Gascón Sánchez	Intervención de Guadalajara	9 mayo 1918	4	»	8	4
73	D. Arturo Gabino Sánchez López	Intervención de Madrid	19 febrero 1924	4	»	8	3
»	D.ª M.ª Rosa González Muñelles	Abastecimientos de Cáceres	19 septiembre 1922	4	»	8	4
»	D. Carlos Herrero Calles	Abastecimientos de Avila	24 agosto 1919	4	»	8	4
74	D.ª Angela Melián Garcia	Intervención de La Coruña	20 julio 1919	4	»	8	4
»	D. Eduardo Santamaria Camacho	Patrimonio Forestal	12 agosto 1921	4	»	8	2
75	D.ª Esperanza Ayuso del Campo	Intervención General	28 septiembre 1922	4	»	8	3
76	D. Francisco Ortuño Abellán	Intervención de Murcia	10 julio 1926	4	»	8	5
»	D. Jesús Ranada Gay	Abastecimientos de Valencia	15 mayo 1923	4	»	8	5
»	D. Pedro Miguel Llorente Andrés	Abastecimientos de Alava	23 mayo 1921	4	»	8	3
77	D.ª M.ª Angeles Garcia González	Ordenación Central de Pagos	21 febrero 1922	4	»	8	3
78	D. José M.ª Rodríguez Rutea	Intervención de Valencia	5 mayo 1921	4	»	8	2
79	D.ª M.ª Concepción Garcia Salvador	Intervención de Madrid	25 septiembre 1923	4	»	8	3

Número de orden	NOMBRE Y APELLIDOS	DESTINOS	Fecha de nacimiento	SERVICIOS	
				En la clase	Al Estado
				A. M.	A. M.
80	D. Manuel Alonso Martínez de la Escalera	Ordenación Central de Pagos	24 enero 1924	4 »	8 3
81	D.ª Araceli Alumbros Plaza	Intervención de Madrid	27 diciembre 1924	4 »	8 3
82	D.ª Teresa Risoto Martos	Intervención General	28 enero 1923	4 »	8 2
83	D.ª M.ª Teresa Pola Oliván	Intervención de Huesca	16 junio 1923	4 »	8 »
»	D.ª M.ª Rosario Fernández Fernández	Marruecos	5 abril 1925	4 »	7 10
84	D.ª M.ª Victoria Arenas Gamio	Intervención de Segovia	15 enero 1924	4 »	7 9
85	D. Jaime Tejada Lorenzo	Intervención de Orense	13 agosto 1922	4 »	7 6
86	D.ª Josefina Núñez Sánchez	Intervención de Avila	4 abril 1919	4 »	7 6
87	D.ª Maria Ortiz de Lanzagorta Al-mendros	Intervención de Madrid	3 septiembre 1909	4 »	7 6
»	D. Gregorio Carcedo Espiga	Marruecos	15 febrero 1905	4 »	12 »
88	D. Demetrio Retana Gainza Mendi-zabal	Intervención de Madrid	15 noviembre 1927	4 »	5 4
89	D. Manuel Ferreiro González	Intervención de Oviedo	16 noviembre 1927	4 »	5 5
90	D. Francisco de Borja Sánchez Co-sio Vélez	Intervención de Cádiz	14 septiembre 1919	4 »	5 5
91	D. José Muntaner Dardier	Intervención de Baleares	2 mayo 1928	4 »	5 5
»	D. Javier Vicente Cuadrillero	Abastecimientos de Palencia	15 agosto 1919	4 »	5 4
»	D. Luis García Guio	Servicio Nacional del Trigo	9 agosto 1922	4 »	5 4
»	D.ª M.ª Rosa Bach Mach	Patrimonio Forestal	17 octubre 1928	4 »	5 5
92	D.ª Rosa M.ª Morenilla Rodríguez	Intervención de Granada	20 enero 1927	4 »	5 5
93	D.ª M.ª Angeles Ciordia Arbizu	Intervención de Vizcaya	14 septiembre 1920	4 »	5 5
94	D. Joaquin Santos Pérez	Intervención de Barcelona	18 agosto 1927	4 »	5 5
»	D.ª Luisa Antonina Unzueta Tovar	Abastecimientos de Valladolid	30 septiembre 1924	4 »	5 5
95	D.ª Hermina Ruiz Cuadra	Intervención de Palencia	21 mayo 1927	4 »	5 5
96	D. Elisardo Cajal Lanceta	Intervención de Zaragoza	11 marzo 1927	4 »	5 4
97	D.ª Gregoria M.ª Begonia Iraurqui Suárez	Intervención de Vizcaya	12 marzo 1921	3 10	5 4
98	D.ª Asunción M.ª Aurora Cagigal Gu-tierrez	Intervención Dirección de la Deuda	14 enero 1926	3 10	5 4
»	D. Angel Acerete Pascua	Servicio Nacional del Trigo	26 febrero 1927	3 8	5 5
99	D.ª Cruz Romero Gómez	Dirección General del Tesoro	9 septiembre 1922	3 7	5 4
100	D.ª Maria Ortega Garcia	Intervención de Barcelona	19 diciembre 1918	3 7	5 5
101	D.ª M.ª Rosario Fuentes Amezua	Intervención de Soria	23 enero 1916	3 7	5 4
102	D. Francisco Ouviaña Chantada	Intervención de Las Palmas	14 julio 1920	3 7	5 4
103	D. José M.ª Aznar Quéro	Intervención de Zaragoza	14 agosto 1926	3 6	5 4
104	D.ª M.ª José Codes Cangas	Idem id.	27 agosto 1926	3 6	5 4
105	D.ª Elisa Rodríguez Martín	Intervención de Almería	11 diciembre 1924	3 6	5 5
106	D. Armando Ayesa Ciordia	Intervención de Navarra	13 enero 1927	3 5	5 4
»	D. Eloy Rodríguez Andaluz	Patrimonio Forestal	21 septiembre 1923	3 5	5 3
107	D.ª Adelina Pascual Ortega	Dirección General del Tesoro	12 marzo 1929	3 5	5 4
108	D.ª M.ª Teresa Mateo Lázaro	Ordenación Central de Pagos	17 mayo 1929	3 5	5 5
109	D.ª Amparo Diaz Chapado	Intervención Dirección de la Deuda	10 octubre 1927	3 5	5 3
110	D.ª Pilar Alonso Sama	Idem id. id.	18 agosto 1919	3 5	5 3
111	D.ª Valentina Martín Doblado	Intervención Delegación Central	17 marzo 1928	3 5	5 4
»	D. Antonio Ruiz Clavijo Torralba	Abastecimientos de Vizcaya	12 diciembre 1920	3 5	5 4
»	D.ª M.ª Dolores Rodicio Casar	Abastecimientos de Orense	30 marzo 1926	3 5	5 4
112	D.ª Josefina Pérez Labalra	Intervención de Zaragoza	12 abril 1922	3 5	5 4
»	D. Heraclio Navas Carrillo	Crédito Agrícola	25 marzo 1923	3 5	5 4
113	D.ª Laura Carmen García Lanuza	Intervención de Zaragoza	17 septiembre 1923	3 5	5 4
»	D. José M.ª González Pérez	Abastecimientos de Jaén	10 abril 1922	3 5	5 5
114	D.ª M.ª Cristina Bal Piñeiro	Intervención de Lugo	30 enero 1925	3 5	5 4
115	D.ª M.ª Petra Presencio Zamora	Intervención de Valladolid	5 junio 1926	3 5	5 4
116	D. Enrique Castillo Castillo	Intervención General	19 diciembre 1927	3 5	5 4
117	D. José M.ª Maturana Miguel	Dirección General Marruecos y Colonias	2 enero 1922	3 5	8 3
118	D.ª Salvia Atance Fraile	Intervención Ordenación Central Pagos	12 enero 1920	3 5	5 4
119	D. Angel Sáenz Vilda	Intervención de Alava	2 abril 1924	3 5	5 5
120	D.ª Elisa García González	Intervención Ordenación Central Pagos	14 abril 1924	3 5	5 3
121	D.ª M.ª del Pilar Zaforas Marco	Dirección General de Propiedades	21 octubre 1926	3 5	5 5
»	D.ª M.ª del Carmen Dolores Rodri-guez Rodríguez	Abastecimientos de Zamora	29 abril 1928	3 5	5 5
122	D. Angel José Boadilla Torés	Intervención Delegación Central	18 enero 1927	3 5	5 4
123	D.ª M.ª Carmen Prieto Gómez	Intervención Dirección de la Deuda	23 mayo 1923	3 5	5 4
124	D.ª Maria Pifarré Riera	Intervención de Barcelona	2 marzo 1925	3 5	5 4
125	D.ª Agueda Alicia Sanz Caja	Intervención Dirección de la Deuda	5 febrero 1927	3 5	5 4
126	D.ª M.ª Concepción Roger Amat	Intervención de Castellón	26 julio 1928	3 5	5 4
127	D. Jerónimo Ortega Ros	Intervención de Cartagena	24 septiembre 1928	3 5	5 4
128	D.ª M.ª Nieves Pérez Ania	Intervención de Oviedo	25 enero 1925	3 5	5 4
»	D. Manuel Gil Miranda	Abastecimientos de Logroño	3 octubre 1927	3 5	5 4
129	D.ª M.ª Mercedes Suárez Alvarez	Intervención Dirección de la Deuda	1 julio 1928	3 5	5 4
130	D.ª M.ª Isabel Díez Altares	Intervención de Zaragoza	28 octubre 1923	3 5	5 3
131	D. Juan Ramón García Alonso	Intervención de Granada	27 mayo 1923	3 5	5 4
132	D.ª M.ª Pilar Rubio Cervero	Intervención de Zaragoza	7 agosto 1928	3 5	5 4
»	D.ª Elisa Pareja Gómez	Marruecos	1 junio 1924	3 5	5 3
133	D.ª Amelia Cercós Andaluz	Intervención de Zaragoza	28 enero 1925	3 5	5 4
134	D.ª M.ª Mercedes Ruiz Huidobro	Intervención Delegación Central	25 marzo 1920	3 5	5 4
135	D. Manuel Sorla Sáenz	Intervención de Almería	6 septiembre 1921	3 5	5 5
136	D. Antonio Vázquez Oudeiro	Intervención Dirección de la Deuda	3 abril 1928	3 5	5 4
137	D.ª Ildelfonsa Bayón Sánchez	Intervención Ordenación Central Pagos	23 enero 1927	3 5	5 4
»	D. Mariano Colmenares, Simón	Abastecimientos de Santander	28 julio 1927	3 5	5 4
»	D.ª Angellita Pérez Martín	Marruecos	14 octubre 1927	3 5	5 3
138	D. Narciso Prim Pelach	Intervención de Gerona	26 enero 1928	3 5	5 4
139	D.ª María Ana Guerra Martín	Intervención de Albacete	17 octubre 1924	3 5	5 5
140	D. Felipe Cardefiosa León	Intervención de León	16 mayo 1922	3 5	5 5
141	D.ª M.ª Luisa Marco Burgos	Intervención Delegación Central	28 enero 1929	3 4	5 4

Número de orden	NOMBRE Y APELLIDOS	DESTINOS	Fecha de nacimiento	SERVICIOS			
				En la clase		Al Estado	
				A.	M.	A.	M.
142	D. Jorge Vázquez González	Intervención de Pontevedra	6 marzo 1926	3	3	5	4
143	D. José Eleuterio Lillo Yébenes	Intervención de Ciudad Real	18 abril 1919	3	3	5	5
144	D.ª M.ª Pilar Vicente Gazo	Intervención de Teruel	1 junio 1919	3	2	5	4
145	D.ª M.ª Desamparados Velasco Pérez	Intervención de Zaragoza	11 junio 1926	3	1	5	4
146	D.ª M.ª Asunción Antón Rúa	Intervención de Burgos	12 mayo 1927	3	1	5	4
»	D. Tomás Urrutia Zarazola	Marruecos	3 noviembre 1923	3	»	5	3
147	D.ª M.ª Begoña Ayarza Ayarza	Intervención de Vizcaya	11 octubre 1926	3	»	5	4
148	D. Luis Pérez Hernán	Delegación Central	7 junio 1906	2	11	11	8
149	D. Blas Camilo Sainz Marqués	Idem id.	3 febrero 1927	2	10	5	4
150	D.ª Pilar Jiménez Hernández	Intervención de Valencia	16 septiembre 1927	2	10	5	4
151	D.ª M.ª Carmen Alonso Pastell	Intervención de Madrid	18 julio 1928	2	10	5	5
152	D. Joaquin Escobar Espinosa	Intervención de Cartagena	15 marzo 1928	2	10	5	4
153	D.ª Maria Carmen Stampa Sánchez	Intervención de Guipúzcoa	15 febrero 1924	2	10	5	4
»	D. Miguel Antonio de la Guardia Barreto	Marruecos	10 noviembre 1921	2	7	5	5
154	D. Juan Bautista Dominguez Reverte	Intervención de Valencia	10 febrero 1921	2	7	5	4
»	D. Rafael Iniesta Ortega	Abastecimientos de Cáceres	6 abril 1927	2	6	5	4
155	D. Emilio Martín Duque	Intervención de Madrid	9 marzo 1924	2	6	5	4
156	D. José Antonio León Soto	Guinea	3 octubre 1925	2	2	5	5
157	D.ª Domitila García Padilla	Intervención de Valencia	4 noviembre 1927	2	»	5	4
»	D. Abelardo Triviño Martín	Servicio Nacional del Trigo	30 marzo 1929	2	»	5	4
158	D.ª Pilar Porta Eroles	Intervención de Barcelona	23 julio 1918	2	»	5	4
159	D.ª Emilia Carrasco Lecaroz	Intervención de Jerez	11 julio 1926	1	11	5	4
160	D.ª M.ª Candelas Muñoz López de Bustamante	Intervención Dirección de la Deuda	20 noviembre 1926	1	11	5	2
161	D.ª Josefina Membrillera Membrillera	Intervención de Badajoz	23 febrero 1920	1	11	5	4
162	D.ª M.ª Angeles Alvarez Bengoechea	Intervención de Segovia	2 agosto 1922	1	10	5	4
163	D. Manuel Tisaire Buil	Intervención de Zaragoza	22 septiembre 1924	1	9	5	4
164	D.ª M.ª Isabel Moreno Aparicio	Ordenación Central de Pagos	27 mayo 1926	1	9	5	4
165	D.ª Isabel Sastre González	Intervención General	19 febrero 1928	1	7	5	4
166	D. Manuel Martínez Puentes	Intervención de Alicante	29 marzo 1928	1	7	5	4
»	D. José Luis Martínez Santos	Abastecimientos de Córdoba	7 junio 1927	1	7	5	4
167	D. Daniel Callejas Benito	Delegación Central	19 noviembre 1928	1	7	5	4
168	D.ª M.ª Carmen Martínez Mariscal	Sección de Loterías	15 septiembre 1929	1	7	5	4
169	D.ª Josefa Guita Roger	Delegación Central	11 noviembre 1923	1	6	5	4
170	D.ª Juliana Ayarza Ayarza	Intervención de Vizcaya	7 enero 1925	1	5	5	4
171	D.ª Margarita García Micó	Intervención de Valencia	26 octubre 1925	1	5	3	4
172	D.ª María Durán Masó	Idem id.	29 agosto 1924	1	2	3	4
173	D. Eloy González Menéndez	Intervención General	15 abril 1922	1	1	3	4
174	D.ª Carmen Pijuan Domenech	Intervención de Tarragona	20 junio 1918	1	1	3	5
EXCEDENTES							
1	D.ª M.ª Concepción Pardo Conchado	3 diciembre 1920	5	9	5	9
2	D. José M.ª Meliá Casanova	Cuerpo General de Hacienda	23 mayo 1917	2	3	4	8
3	D. Mateo Ruiz Oriol	Idem id. id.	24 octubre 1925	1	11	4	8
4	D. Pablo Vázquez Gifré	29 junio 1923	1	10	2	1
5	D.ª Ascensión Urbán Jiménez	30 diciembre 1916	6	6	6	9
6	D. Alvaro Rodríguez Redondo	19 febrero 1925	4	3	4	3
7	D. Carlos Ajamil Ferrando	Cuerpo General de Hacienda	7 octubre 1921	4	4	4	7
8	D. Enrique Serra Revoltós	Idem id. id.	5 agosto 1921	»	5	2	9
9	D. Antonio Maceda Ramón	Idem id. id.	7 julio 1924	2	8	2	8
10	D. Luis Conde Borrás	Idem id. id.	13 julio 1918	1	2	1	5
11	D.ª M.ª Pilar Ramírez Cubilla	7 marzo 1910	1	»	13	5
12	D. Antonio Sanz Vázquez	Cuerpo General de Hacienda	17 enero 1916	»	5	»	8
13	D.ª M.ª Nieves Soldevila Soler	20 enero 1908	»	»	4	7
14	D. Antonio Nieto Tabares	16 noviembre 1926	3	8	8	»
15	D. Ignacio Alcaraz Cánovas	22 julio 1923	3	11	11	9
16	D. Fernando Fernández Carlés	Cuerpo General de Hacienda	9 noviembre 1923	1	5	1	9
17	D.ª Trinidad Valdecantos del Pozo	14 septiembre 1908	»	»	9	3
18	D. Gúmersindo Pina Gala	Cuerpo General de Hacienda	13 enero 1920	1	5	1	5
19	D.ª Concepción Sabater Sáenz	5 mayo 1921	3	9	4	»
20	D. Paulino Gallego Hernández	Intendencia del Aire	14 enero 1916	»	1	7	6
21	D. José Carrasco Pagés	31 octubre 1910	4	4	5	4
22	D. Manuel Fuertes Veiga	Cuerpo General de Hacienda	15 noviembre 1925	4	9	4	9
23	D.ª M.ª Carmen Rama Fernández	7 octubre 1917	5	»	5	3
24	D.ª Elisa Mora Diez	23 octubre 1924	3	7	8	»
25	D. Eduardo Carrizosa González	20 noviembre 1921	4	4	4	4
26	D.ª M.ª Desamparados Calabuig Borrás	28 mayo 1925	2	11	5	3
27	D. Roberto G. Bayod Pallarés	Cuerpo General de Hacienda	22 abril 1919	4	10	4	10
28	D. León Sanz Jiménez	Idem id. id.	29 enero 1923	5	7	5	7
29	D.ª Caridad Sabater González	8 septiembre 1925	3	8	6	5
30	D. José Guillén Casañez	Cuerpo General de Hacienda	9 enero 1914	3	7	4	9
31	D.ª Cecilia Pol Meana	3 febrero 1926	3	7	8	»
32	D.ª Luisa Darder Seguí	7 marzo 1922	5	1	5	1
33	D.ª Ana M.ª Mach Amella	15 mayo 1924	»	11	5	1
34	D. Manuel Pérez Escribano	9 abril 1923	2	1	2	1
35	D. Julio Boned Sopena	22 febrero 1926	1	»	4	5
36	D.ª Concepción Maceda Ramón	9 noviembre 1919	3	6	5	5
37	D.ª M.ª Pilar Villarino García	1 octubre 1928	3	1	7	5
38	D.ª M.ª Angeles Visitación Sáenz de Ajuria	2 agosto 1926	1	2	5	6
39	D. Joaquin Martín Moreno	11 diciembre 1926	2	6	4	6
40	D.ª M.ª Carmen Santos Zuleta	13 julio 1922	5	1	6	5

Número de orden	NOMBRE Y APELLIDOS	DESTINOS	Fecha de nacimiento	SERVICIOS	
				En la clase	Al Estado
				A. M.	A. M.
41	D. ^a Eudoxia Zarategui Sierra		14 abril 1917	4 1	8 4
42	D. ^a Alejandro Seral Moreno		6 agosto 1916	1 1	3 7
43	D. ^a Angeles Alfonsa Noguero Gabas		23 nero 1926	2 2	3 6
44	D. ^a Mariano Capella San Agustin	Cuerpo General de Hacienda	6 agosto 1926	1 11	3 9
45	D. ^a Constantino Andrés García		11 marzo 1923	2 7	6 10
46	D. ^a Joaquina M. ^a Valdés García		22 octubre 1920	2 7	4 9
47	D. ^a M. ^a Pilar Merino Megido		7 mayo 1924	2 3	4 3
48	D. ^a América García Gracia		28 mayo 1924	2 8	4 6
CESANTES					
1	D. Matías Fernández Solanas		8 noviembre 1887	1 5	18 4
<i>Contadores de tercera, Oficiales de Administración de segunda clase</i>					
ACTIVOS					
1	D. ^a M. ^a Pilar Baraibar Atienza (1)	Intervención de Zaragoza	2 enero 1927	5 4	5 4
2	D. ^a Antonia Santa María Saldaña (2)	Dirección General del Tesoro	1 septiembre 1927	5 5	5 5
»	D. José Luis López Alfranca (3)	Marruecos	17 noviembre 1929	5 4	5 4
»	D. José Juan Pallero Tomás (3)	Abastecimientos de Tarragona	6 diciembre 1920	5 5	5 5
»	D. Vicente Docampo Ausias (3)	Abastecimientos de Guadalajara	22 diciembre 1925	5 4	5 4
3	D. ^a María del Pilar Alcañiz Parada (3)	Intervención de Lugo	27 noviembre 1907	5 4	5 4
»	D. ^a Josefa Brunet Magrané (4)	Intervención de Tarragona	8 enero 1915	5 5	5 5
»	D. Carlos Faguet Dieste (5)	Abastecimientos de Sevilla	16 mayo 1922	5 4	5 4
5	D. Rafael Cid García (5)	Intervención de Tenerife	19 abril 1923	5 4	5 4
6	D. ^a M. ^a Orfila Vega Amiana (6)	Intervención de Vizcaya	29 abril 1925	5 4	5 4
7	D. ^a Isabel Quintana Quintana (6)	Intervención de Burgos	19 noviembre 1923	5 4	5 4
8	D. ^a Leonor López Astray (7)	Dirección General de Propiedades	19 mayo 1919	5 5	5 5
»	D. ^a Trinidad Moreno Martínez (8)	Abastecimientos de Almería	23 marzo 1921	5 5	5 5
»	D. ^a Josefina de Pro Sebastián (8)	Marruecos	20 agosto 1924	5 4	5 4
9	D. ^a M. ^a Dolores Armas Andrés (8)	Sección de Loterías	1 diciembre 1928	5 5	5 5
»	D. José M. ^a Mezquita Jimeno (9)	Abastecimientos de Teruel	1 julio 1929	5 4	5 4
»	D. Luis Barrera Carrero (9)	Abastecimientos de Lérida	18 enero 1919	5 4	5 4
10	D. ^a Hipólita Pradilla Ibáñez (10)	Intervención de Sevilla	13 abril 1926	5 4	5 4
»	D. Manuel Abeledo del Río	Ayuntamiento de El Ferrol del Caudillo	18 septiembre 1900	» »	8 1
11	D. Juan Rabasa Reinat (11)	Intervención de Tarragona	1 marzo 1923	4 11	4 11
12	D. ^a M. ^a Jesús Torréns Miranda (12)	Intervención de Huesca	23 diciembre 1921	5 »	5 »
13	D. ^a M. ^a Teresa Jiménez Jimeno (13)	Intervención de Valencia	29 diciembre 1927	5 »	5 »
14	D. ^a Carmen Malumbres Logroño (14)	Intervención de Zaragoza	17 octubre 1928	5 »	5 »
15	D. ^a Josefa R. Conde Gorjón (15)	Intervención de Salamanca	29 febrero 1920	5 »	5 »
16	D. ^a M. ^a Carmen Soto Camino (16)	Intervención de La Coruña	28 abril 1926	5 »	5 »
17	D. ^a Victorina Pérez Herraiz	Intervención de Avila	8 junio 1924	5 »	5 »
»	D. Luis Tristán Rodríguez	Patrimonio Forestal	13 agosto 1928	4 11	4 11
18	D. ^a Clotilde Esteban García	Intervención de Zamora	5 septiembre 1919	5 »	5 »
»	D. Tomás Carballosa Lage	Abastecimientos de La Coruña	22 junio 1923	5 »	5 »
19	D. Luis Fernando Sánchez Martínez	Intervención de Las Palmas	2 octubre 1926	4 11	4 11
»	D. Luis Antonio del Río Elcoroba- rrutia	Abastecimientos de Avila	21 febrero 1923	4 11	4 11
»	D. Francisco Matesanz Sánchez	Abastecimientos de Cuenca	4 octubre 1925	4 10	4 10
»	D. ^a M. ^a Pilar Ruiz García	Abastecimientos de Burgos	12 julio 1926	4 10	4 10
20	D. ^a Angela Pilar Martín de Blas	Intervención de Valencia	5 abril 1929	4 10	4 10
21	D. ^a Justa Feliú Salinas	Idem id.	21 julio 1929	4 10	4 10
22	D. ^a M. ^a Mercedes Carlón Sánchez	Intervención de Oviedo	12 julio 1929	4 10	4 10
23	D. ^a M. ^a Pilar Sánchez Valiente	Delegación Central de Hacienda	3 septiembre 1910	4 10	4 10
24	D. Angel Santiago Pizarro Ma- droñero	Intervención General	1 mayo 1925	4 10	4 10
25	D. ^a Martina Pelaz Pérez	Delegación Central de Hacienda	12 noviembre 1925	4 10	4 10
26	D. ^a M. ^a Carmen Callejas Martínez	Intervención de Albacete	8 julio 1928	4 8	4 8
27	D. Camilo Pablo Deza Bonet	Intervención de Málaga	18 julio 1928	4 8	4 8
»	D. Pedro Julio Biarge Rioja	Abastecimientos de Logroño	25 octubre 1928	4 8	4 8
28	D. ^a Inés Montegui Sánchez	Delegación Central de Hacienda	27 enero 1924	4 8	4 8
29	D. Julián Fernández López	Intervención de Barcelona	22 marzo 1928	4 5	4 5
30	D. Rafael M. ^a Rojas Sánchez-Melgar	Intervención Dirección de la Deuda	3 febrero 1929	4 4	4 4
31	D. ^a M. ^a Josefa Aurora García Ro- dríguez	Intervención de Zamora	30 mayo 1927	4 6	4 6
»	D. ^a M. ^a Dolores Martín González	Abastecimientos de Segovia	3 abril 1925	4 5	4 5
32	D. ^a Matilde Revuelta Alonso	Intervención de Baleares	19 diciembre 1923	4 6	4 6
»	D. Manuel Valero Martínez	Abastecimientos de Albacete	23 febrero 1927	4 5	4 5
33	D. ^a Isabel Chueca Martínez	Intervención de Madrid	25 noviembre 1894	4 »	4 »
34	D. Tomás Ruiz García	Intervención de Barcelona	25 marzo 1928	3 10	3 10
35	D. ^a Isabel Botas Rodríguez	Intervención de Albacete	21 diciembre 1926	3 8	3 8
36	D. ^a Dolores Alférez Gómez	Ministerio de Comercio	29 diciembre 1920	3 6	3 6
37	D. ^a Susana Macua Zarandona	Intervención de Vizcaya	11 noviembre 1924	3 5	3 5
»	D. Julio Cepeda Martínez	Abastecimientos de Huesca	13 agosto 1927	3 4	3 4
38	D. ^a Julia Santos Randulfe	Intervención de Salamanca	28 mayo 1929	3 4	3 4
»	D. ^a Guadalupe Valdés Díaz	Marruecos	5 julio 1931	3 3	3 3
39	D. ^a M. ^a Teresa Blasco Hernández	Intervención General	20 junio 1931	3 4	3 4

(1) En comisión, Contador de segunda desde 1.º diciembre 1951.—(2) Idem id. 1.º febrero 1952.—(3) Idem id. 7 febrero de 1952.—(4) Idem id. 15 febrero 1952.—(5) Idem id. 21 febrero 1952.—(6) Idem id. 15 marzo 1952.—(7) Idem id. desde 22 de abril 1952.—(8) Idem id. desde 1.º mayo 1952.—(9) Idem id. desde 5 junio 1952.—(10) Idem id. desde 26 junio 1952.—(11) Idem id. desde 6 julio 1952.—(12) Idem id. desde 17 agosto 1952.—(13) Idem id. desde 19 agosto 1952.—(14) Idem id. desde 1.º octubre 1952.—(15) Idem id. desde 27 octubre 1952.—(16) Idem id. desde 25 noviembre 1952.

Número de orden	NOMBRE Y APELLIDOS	DESTINOS	Fecha de nacimiento	SERVICIOS			
				En la clase		Al Estado	
				A.	M.	A.	M.
40	D. Antonio Rodríguez Orta	Intervención de Almería	10 enero 1915	3	4	3	4
41	D. Carlos Cruces López	Intervención de Málaga	9 septbre. 1927	3	4	3	4
42	D.ª M.ª Josefa Preciado Gil	Intervención de Guipúzcoa	20 marzo 1927	3	4	3	4
43	D. Carlos Martín Cuadrado	Patrimonio Forestal	15 mayo 1930	3	4	3	4
»	D.ª M.ª Aurora Ruiz Sánchez	Marruecos	30 noviembre 1924	3	4	3	4
44	D.ª Concepción Julia Marqués García	Intervención de Málaga	7 junio 1929	3	4	3	4
45	D.ª Pilar Martínez Durán	Intervención de Salamanca	30 agosto 1926	3	4	3	4
46	D.ª M.ª Carmen Bustillo Noguera	Idem id.	16 octubre 1929	3	4	3	4
47	D.ª Aurora Díaz Chapado	Intervención de Valencia	16 diciembre 1930	3	4	3	4
48	D.ª M.ª Rosario Donaté Vigón	Idem id.	2 mayo 1921	3	4	3	4
»	D.ª M.ª Pilar Rives Conde	Marruecos	1 noviembre 1928	3	3	3	3
49	D.ª Amparo Leonor García Andrés	Intervención de Castellón	11 marzo 1924	3	4	3	4
50	D.ª M.ª Pilar Cereceda Sales	Idem id.	30 agosto 1928	3	4	3	4
51	D.ª Ana M.ª Quintana González	Intervención de Vizcaya	31 julio 1928	3	4	3	4
52	D.ª M.ª Jesús Saiz Virtus	Intervención de Guadalajara	17 marzo 1925	3	4	3	4
53	D.ª M.ª Teresa González Novoa	Intervención de Toledo	28 junio 1926	3	4	3	4
»	D. Jorge Juan Sempere Morral	Marruecos	30 agosto 1929	3	3	3	3
»	D.ª M.ª Teresa Sancho Martín	Patrimonio Forestal	25 octubre 1927	3	4	3	4
54	D.ª Julia Orio Gil	Intervención de Navarra	23 noviembre 1924	3	4	3	4
55	D. Abel Gay González	Intervención de Barcelona	5 mayo 1928	3	4	3	4
56	D.ª Milagros Arias Cuesta	Intervención de Segovia	27 noviembre 1929	3	4	3	4
»	D. Antonio de Pro Sebastián	Marruecos	5 junio 1930	3	4	3	4
»	D. Juan José Torres Pérez	Idem	17 febrero 1918	3	4	10	3
»	D. Antonio Herrero Monzo	Idem	14 febrero 1923	3	4	10	2
57	D.ª Gloria Martínez Lostáu	Intervención de Jaén	6 enero 1931	3	4	3	4
58	D.ª Inocencia Fuertes Aranda	Intervención de Teruel	8 marzo 1924	3	4	3	4
59	D.ª M.ª Carmen Martín Boadilla	Intervención de Valencia	10 julio 1932	3	4	3	4
60	D.ª Dolores Ibáñez Linares	Intervención de Murcia	16 abril 1929	3	4	3	4
61	D. Ludovico Bernal Aparicio	Idem id.	4 marzo 1927	3	4	3	4
62	D.ª M.ª Carmen Alvarez Gerbolés	Intervención de Valladolid	24 octubre 1924	3	4	3	4
63	D.ª Amelia Teresa Márquez Bravo	Intervención de Córdoba	5 octubre 1929	3	4	3	4
64	D.ª Araceli Abós Fanlo	Intervención de Barcelona	4 diciembre 1928	3	4	3	4
65	D.ª M.ª Gracia Camino Calderón	Intervención de Albacete	26 marzo 1924	3	4	3	4
66	D.ª Dolores Jimenes Hernández	Intervención de Valencia	5 septiembre 1929	3	4	3	4
67	D.ª M.ª Teresa Fernández García	Intervención de Teruel	7 octubre 1927	3	4	3	4
68	D.ª M.ª Mercedes Manzanera Bo- navida	Intervención de Córdoba	15 abril 1927	3	4	3	4
69	D.ª M.ª Concepción Mora-Esperanza Polo	Intervención de Toledo	29 marzo 1930	3	4	3	4
»	D. Ignacio Gutiérrez Pajares	Crédito Agrícola	23 febrero 1926	3	4	3	4
70	D.ª Elena Ribé Ruiz	Intervención de Lérida	27 julio 1930	3	4	3	4
71	D.ª Ana M.ª Gutiérrez González	Intervención de Sevilla	14 febrero 1930	3	2	3	2
72	D.ª M.ª Rosalía Lumberras Paz	Intervención de Burgos	16 junio 1923	3	4	3	4
73	D.ª Gregoria Díaz Bayón	Intervención de Jaén	4 enero 1927	3	4	3	4
»	D. Rogelio García de Robles García	Patrimonio Forestal	26 junio 1924	3	3	3	3
74	D. Federico Gobart Amor	Intervención de Barcelona	5 abril 1929	3	4	3	4
»	D. José Luis Moreno Vivern	Patrimonio Forestal	19 agosto 1929	3	4	3	4
75	D.ª Covadonga Carrió Rodríguez	Intervención de Oviedo	14 mayo 1928	3	4	3	4
76	D.ª M.ª Fuensanta Crespo Alcántara	Intervención de Toledo	8 junio 1928	3	4	3	4
77	D.ª M.ª Carmen Gutiérrez Rodellar	Intervención de Gerona	15 julio 1929	3	4	3	4
78	D.ª Antonia Sanz Balgañón	Intervención de Madrid	16 febrero 1931	3	4	3	4
79	D.ª Nieves Pérez Arbones	Intervención de Barcelona	4 marzo 1929	3	»	»	»
80	D.ª M.ª Pilar Yáñez Pérez	Idem id.	16 marzo 1930	3	»	»	»
81	D.ª Silveria Mercedes Ayllón	Idem id.	20 junio 1926	3	4	3	4
82	D.ª M.ª Lourdes Mancho Gómez	Intervención de Teruel	11 febrero 1928	3	4	3	4
83	D.ª M.ª Teresa Flórez Fernández	Intervención de Zamora	26 noviembre 1921	3	4	3	4
84	D.ª Concepción Sieso Abad	Intervención de Gerona	14 abril 1921	3	4	3	4
85	D.ª Justa Rueda Morcillo	Intervención de Avila	1 mayo 1926	3	4	3	4
86	D.ª M.ª Luisa Sampayo Losada	Intervención de Pontevedra	24 junio 1927	3	4	3	4
87	D.ª Isabel Arcos García	Ordenación Central de Pagos	6 noviembre 1930	3	4	3	4
88	D.ª M.ª Angeles Vázquez Miguel	Intervención de Vizcaya	10 junio 1930	3	4	3	4
89	D. José Ferrer Callavé	Intervención de Barcelona	11 noviembre 1931	3	4	3	4
90	D.ª M.ª Pilar Ramón Ferrero	Idem id.	26 septiembre 1931	3	4	3	4
91	D.ª M.ª Paz Villoslada Narváez	Ordenación Central de Pagos	19 julio 1930	3	4	3	4
»	D.ª Josefina Fernández Mosquera	Abastecimientos de Pontevedra	18 marzo 1931	3	4	3	4
92	D. Rafael Llamas Romero	Intervención de Málaga	8 diciembre 1924	3	4	3	4
93	D.ª Magdalena Carsi Veiga	Intervención de Vigo	29 noviembre 1909	3	4	3	4
94	D.ª Mercedes Millán Mateos	Intervención de Zaragoza	12 agosto 1903	2	11	7	3
»	D. Luis Gutiérrez del Olmo Ríos	Marruecos	29 junio 1920	2	4	2	4
95	D. Juan Antonio Luengo Ayala	Intervención de Barcelona	11 enero 1931	2	4	2	4
96	D. Victor Navarro Mendivi	Idem id.	13 julio 1926	2	4	2	4
»	D. Epifanio Romera Sanz	Instituto Nacional de Industria	7 abril 1923	2	4	2	4
97	D.ª Carmen Cambrero López	Intervención de Cuenca	15 julio 1930	2	4	2	4
98	D. Luis Martínez Galán	Intervención de Valencia	5 diciembre 1931	2	4	2	4
99	D.ª M.ª Carmen Tejero Pijuán	Intervención de Tarragona	20 septiembre 1930	2	4	2	4
»	D. Matías Marín Díez	Abastecimientos de Guipúzcoa	13 febrero 1929	2	4	2	4
100	D. Pedro Bueno Díez	Intervención de Valencia	6 diciembre 1930	2	4	2	4
»	D.ª Regina Aguinaco Ibarra	Abastecimientos de Oviedo	7 septiembre 1921	2	4	2	4
101	D.ª M.ª Asunción Rico Moreno	Intervención de Huelva	14 agosto 1929	2	4	2	4
102	D.ª Aurora Montilla Guerrero	Intervención de Jaén	22 noviembre 1929	2	4	2	4
»	D.ª Josefa Conde Boné	Marruecos	25 junio 1929	2	4	2	4
103	D.ª M.ª Luisa Morenilla Rodríguez	Intervención de Jaén	10 octubre 1929	2	4	2	4
104	D.ª Francisca Anglada Valriberas	Intervención de Barcelona	24 febrero 1930	2	4	2	4
»	D. Francisco Arán López	Patrimonio Forestal	27 julio 1931	2	4	2	4
»	D. Alfonso Corona de la Torre	Abastecimientos de Segovia	19 agosto 1927	2	3	2	3
105	D.ª Beatriz Angeles Oteo Campos	Intervención de Valencia	4 enero 1929	2	4	2	4

Número de orden	NOMBRE Y APELLIDOS	DESTINOS	Fecha de nacimiento	SERVICIOS			
				En la clase		Al Estado	
				A.	M.	A.	M.
106	D. ^a Patrocinio Alias Ortín	Intervención de Valencia	22 diciembre 1925.	2	4	2	4
»	D. Pablo Quintana Fabrega	Confederación del Guadalquivir	21 octubre 1930	2	4	2	4
107	D. José Luis Polo Rúa	Intervención de Badajoz	3 junio 1931	2	4	2	4
108	D. Antonio Cruces López	Intervención de Córdoba	26 septiembre 1932	2	4	2	4
109	D. ^a Lina Torrecilla Abril	Intervención de Sevilla	2 mayo 1926	2	4	2	4
110	D. ^a M. ^a Luisa Ortega Grifol	Delegación Central de Hacienda	22 mayo 1929	2	4	2	4
111	D. Miguel Barrios Fernández	Intervención de Granada	19 julio 1931	2	4	2	4
»	D. ^a Rosa Picazo López	Patrimonio Forestal	29 abril 1931	2	4	2	4
113	D. ^a M. ^a Amparo Pablos Pérez	Intervención de Sevilla	20 septiembre 1926	2	4	2	4
113	D. ^a M. ^a Amparo Pablos Pérez	Intervención de Badajoz	31 octubre 1931	2	4	2	4
114	D. ^a M. ^a Lidia García Rodríguez	Intervención de Cáceres	4 mayo 1924	2	4	2	4
»	D. José Luis Ceruelo Urieta	Marruecos	7 octubre 1928	2	4	2	4
115	D. Mario Pifarré Riera	Intervención de Barcelona	29 agosto 1929	2	4	2	4
116	D. ^a Lidia Rico Moreno	Intervención de Huelva	30 marzo 1932	2	4	2	4
117	D. Eduardo Badenes Boluda	Intervención de Las Palmas	15 agosto 1922	2	4	2	4
118	D. ^a M. ^a Isabel Sainz Ruiz	Intervención de Melilla	1 febrero 1929	2	4	2	4
119	D. José Rio Castro	Intervención de Huelva	22 marzo 1928	2	4	2	4
120	D. ^a M. ^a Angeles Romanillo Mateos	Intervención de Cuenca	6 junio 1931	2	2	2	2
121	D. Alfonso García Muñoz	Intervención de Jerez	15 mayo 1927	2	4	2	4
122	D. ^a Josefa Barreiro Tella	Intervención de Cáceres	4 julio 1929	2	4	2	4
123	D. ^a Aurelia Merino Carrasco	Intervención de Ceuta	13 mayo 1927	2	4	2	4
»	D. ^a M. ^a Jesús López Osacar	Abastecimientos de Soria	21 diciembre 1928.	2	3	2	3
124	D. ^a M. ^a Luisa Cara Esteban	Intervención de Jerez	19 julio 1927	2	4	2	4
125	D. ^a M. ^a Angeles Biosca Soriano	Intervención de Valencia	9 julio 1929	2	2	2	2
126	D. ^a Esperanza Zofio Sacedón	Idem id.	27 diciembre 1928.	1	11	1	11
127	D. ^a Isabel Callejas Soria	Intervención de Barcelona	22 febrero 1928	1	11	1	11
128	D. ^a M. ^a Milagros Ramos Moreda	Intervención de Sevilla	22 noviembre 1928.	1	11	1	11
129	D. Enrique Ruiz García	Intervención de Cuenca	22 febrero 1930	1	11	1	11
130	D. ^a M. ^a del Prado Rodríguez Céspedes.	Intervención de Ciudad Real	8 febrero 1930	1	11	1	11
131	D. ^a María Arrieta Millán	Intervención de Valladolid	13 febrero 1928	1	10	1	10
132	D. Ildefonso González Cordón	Intervención de Ceuta	26 enero 1930	1	10	1	10
133	D. ^a Fermina Escudero Moreno	Intervención de Albacete	28 septiembre 1929	1	10	1	10
134	D. José Vicente Guardiola Ferreres.	Intervención de Valencia	13 abril 1931	1	10	1	10
135	D. Juan Luis Nieto Tabares	Idem id.	17 noviembre 1928.	1	10	1	10
136	D. Antonio Sanz Hernández	Intervención de Barcelona	13 agosto 1924	1	7	1	7
137	D. ^a Isabel Guerrero Ariza	Intervención de Badajoz	15 septiembre 1930	1	7	1	7
138	D. Ismael González Roldán	Intervención de Albacete	12 mayo 1927	1	7	1	7
»	D. ^a Alicia Díaz Cabezas	Abastecimientos de Cuenca	1 junio 1929	1	6	1	6
139	D. ^a Ana M. ^a Cortés Navarro	Intervención de Barcelona	26 julio 1930	1	7	1	7
140	D. Cástor Pereira Pintos	Intervención de Gerona	20 septiembre 1925	1	7	1	7
141	D. ^a M. ^a Araceli de Anca Abati	Intervención de Valencia	3 diciembre 1929.	1	4	1	4
142	D. ^a Isabel Alvarez Fernández	Intervención de Barcelona	19 febrero 1930	1	4	1	4
»	D. ^a M. ^a Elena Alonso García	Abastecimientos de León	16 agosto 1927	1	4	1	4
143	D. ^a Mercedes de Marco Morales	Intervención de Alicante	26 agosto 1927	1	»	1	»
144	D. ^a M. ^a Carmen López Arés	Intervención de Valencia	4 febrero 1931	1	»	1	»
145	D. ^a Isabel Bustamante Rubio	Idem id.	8 julio 1931	1	»	1	»
»	D. ^a M. ^a Josefina Laurel Soto	Abastecimientos de Toledo	19 julio 1931	1	4	1	4
»	D. Silvestre Polo Ferrón	Patrimonio Forestal	3 agosto 1930	1	2	1	2
146	D. ^a Dominga Alonso García	Intervención de Lérida	14 febrero 1926	1	»	1	»
»	D. Pablo Ibáñez Cafizares	Confederación del Guadalquivir	16 marzo 1932	»	10	»	10
147	D. ^a Catalina López Gayá	Intervención de Barcelona	5 agosto 1928	»	10	»	10
148	D. Manuel Gil Pastor	Idem id.	20 mayo 1932	»	10	»	10
149	D. ^a M. ^a Purificación Aguirre Ugarte	Intervención de Valencia	3 febrero 1929	»	10	»	10
150	D. Jesús González Muñelces	Intervención de Cáceres	4 abril 1927	»	10	»	10
151	D. ^a M. ^a Luisa de María Villarreal	Intervención de Barcelona	11 noviembre 1932.	»	8	»	8
152	D. Julio Velasco González	Idem id.	16 abril 1931	»	7	»	7
153	D. Adolfo Taboada Boj	Intervención de Sevilla	4 febrero 1930	»	6	»	6
154	D. ^a Rosa García Siso	Intervención de Valencia	28 agosto 1924	»	6	»	6
»	D. Paulino Samaniego Arias	Ayuntamiento Nava del Rey	4 mayo 1903	5	1	5	5

INTERINOS

1	D. ^a M. ^a Carmen Crespo Alcántara	Intervención de Toledo	16 diciembre 1929.	»	6	»	6
2	D. Alvaro Gascón Crespo	Intervención de Málaga	27 febrero 1930	»	6	»	6
3	D. Alberto Cerrolaza Asenjo	Intervención de Cuenca	24 agosto 1929	»	6	»	6
»	D. ^a María Carbaño Pérez	Marruecos	28 julio 1929	»	5	»	5
4	D. ^a M. ^a Carmen Carballo Fernández	Intervención de Valencia	18 febrero 1928	»	6	»	6
5	D. ^a M. ^a Mercedes Martín Pascual	Intervención de Córdoba	14 septiembre 1928	»	6	»	6

EXCEDENTES

1	D. ^a Juana Sanz García		26 junio 1896	2	10	5	3
2	D. Luis Español de la Torre	Servicio en el Ejército	28 abril 1913	»	7	7	5
3	D. José Prado Hervás	Idem id.	6 agosto 1913	»	7	7	5
4	D. Pascual Martínez Miralles	Cuerpo de Profesores Mercantiles	12 octubre 1886	»	»	1	7
5	D. Pedro García Méndez		29 junio 1896	»	»	»	11
6	D. ^a Concepción López Serralbo		2 diciembre 1906.	6	1	8	5
7	D. ^a Encarnación Soria Hermosilla		11 abril 1906	»	9	7	1
8	D. Diego O'Connor Valdivieso	Servicio en el Ejército	27 enero 1913	»	9	7	»
9	D. Fructuoso Callejas Navarro	Secretario Ayuntamiento	12 octubre 1899	»	»	»	10
10	D. José Pazos Rodríguez	Cuerpo de Profesores Mercantiles	23 marzo 1897	»	»	»	4
11	D. Juan de Dios Pérez Coloma		23 septiembre 1900	»	»	»	»
12	D. ^a Concepción Godínez Fuster	Cuerpo General de Hacienda	5 mayo 1901	»	»	»	»
13	D. ^a Ángela Sobrino Bercedo		31 mayo 1901	»	»	2	—
14	D. ^a Isabel Viada Moraleta		3 febrero 1908	»	»	2	10
Intervención de Valencia			28 enero 1906	»	»	1	9
16	D. Fernando del Caño Escudero	Cuerpo de Inspección de Seguros	5 enero 1920	1	11	1	11

Número de orden	NOMBRE Y APELLIDOS	DESTINOS	Fecha de nacimiento	SERVICIOS			
				En la clase		Al Estado	
				A.	M.	A.	M.
17	D. ^a Rosa de Sus Mongio		10 febrero 1924	2	2	2	2
18	D. José Ron Pardo	Diputación de Lugo	13 enero 1902	»	»	2	1
19	D. ^a M. ^a Luisa González González		18 octubre 1912	»	»	6	7
20	D. ^a Carmen Gregoria Sáenz Antón		19 agosto 1911	»	»	»	»
21	D. Pedro Brosa Boada	Cuerpo de Profesores Mercantiles	15 noviembre 1911	»	»	1	5
22	D. ^a Carmen Larraz López		30 enero 1913	»	»	2	3
23	D. ^a Pilar Castellanos Cortés		10 octubre 1915	»	»	5	8
24	D. ^a Maria Ribes Sabater		18 enero 1914	»	»	6	»
25	D. Arturo Esteban Rodríguez	Servicio en el Ejército	3 noviembre 1915	»	»	7	»
26	D. Rafael López de la Manzanara	Intendencia Militar	23 octubre 1915	»	»	5	6
27	D. ^a Luz Mora Díez		30 marzo 1927	»	11	»	11
28	D. Samuel Núñez Castelo Díez	Cuerpo General de Hacienda	23 febrero 1912	1	8	1	8
29	D. Felipe Fernández Pardo	Idem id. id.	21 septiembre 1925	1	9	1	9
30	D. José M. ^a Lourdes Dilla Gutiérrez		11 febrero 1929	»	2	»	2
31	D. Luis Carola Cano	Cuerpo General de Hacienda	16 julio 1920	2	9	2	9
32	D. Martín Pou Díaz	Idem id. id.	29 septiembre 1927	»	5	»	5
33	D. ^a M. ^a Carmen Merino Guinea		9 noviembre 1928	1	2	1	2
34	D. Eduardo González Páez	Idem id. id.	7 septiembre 1911	2	8	2	8
35	D. Juan José González Rivas	Idem id. id.	8 marzo 1924	2	8	2	8
36	D. Francisco Pacheco Domínguez	Idem id. id.	6 octubre 1919	1	9	1	9
37	D. ^a Josefina Sánchez Rodríguez Ullibarrí		22 septiembre 1922	4	»	4	»
38	D. ^a M. ^a Ermitas Gil de Bernabé López		3 febrero 1929	1	2	1	2
39	D. ^a M. ^a Carmen Sierra Bárcena		24 agosto 1924	3	4	3	4
40	D. ^a Sara M. ^a Maceda Méndez		20 junio 1924	2	2	2	2
41	D. ^a Clotilde Morenilla Rodríguez		24 julio 1922	3	6	3	6
42	D. Luis Roselló García	Cuerpo General de Hacienda	10 enero 1920	2	10	2	10
43	D. Tomás Rodríguez García	Idem id. id.	26 julio 1924	3	10	3	10
44	D. ^a M. ^a Teresa Pan Montojo	Tribunal de Cuentas	13 febrero 1920	»	4	»	4
45	D. ^a María Carola Pérez		11 julio 1927	»	4	»	4
46	D. ^a M. ^a Carmen Rodríguez Fernández		18 febrero 1920	»	3	»	3
47	D. ^a M. ^a Carmen Calvo Lacambra		12 enero 1928	»	4	»	4
48	D. ^a M. ^a Pilar López Negrete Martín		2 junio 1925	1	6	1	6
49	D. Juan M. ^a Ramírez Cardús	Cuerpo General de Hacienda	25 mayo 1926	»	10	»	10
50	D. Manuel Rico del Pozo		1 noviembre 1930	»	»	»	»
51	D. ^a M. ^a Nieves García Haza		5 agosto 1926	1	9	1	9
52	D. ^a M. ^a Concepción Bueno Rodríguez		21 octubre 1925	»	5	»	5
53	D. ^a Milagros Fernández Casar		21 marzo 1929	3	1	3	1
54	D. ^a M. ^a Gloria Rubiol González		16 julio 1933	»	1	»	1
55	D. Manuel Sanchiz Andújar		1 enero 1909	5	8	10	2
56	D. Juan López de los Mozos	Cuerpo General de Hacienda	4 agosto 1928	3	2	3	2
57	D. ^a Josefina Carreras Cervigón		15 mayo 1925	3	9	3	9
58	D. José Mira Cuñat		4 agosto 1931	»	11	»	11
59	D. Juan Vicedo Villanueva		23 noviembre 1931	1	9	1	9
60	D. ^a M. ^a Monserrat Aguilera Mateos		27 abril 1918	4	10	4	10
61	D. ^a M. ^a Rosario Mañueco Padierna de Villapadierna		29 junio 1928	3	3	3	3

CESANTES

1	D. Vicente Castro Martín		23 mayo 1912	4	5	9	11
2	D. José Álvarez González		7 marzo 1909	9	1	12	2
3	D. Manuel Beca Domínguez		febrero 1899	3	»	8	3
4	D. Antonio Crespo Fuentes		12 mayo 1897	»	»	4	9
5	D. Francisco A. Yun García		12 septiembre 1896	»	»	2	4
6	D. Ramiro Prada Gómez		31 diciembre 1900	»	»	1	3
7	D. Alejandro Simarro Puig		6 enero 1894	»	»	»	»
8	D. Francisco Domínguez Estévez		22 octubre 1899	»	»	»	10

Madrid, 22 de febrero de 1953.—El Interventor general, Juan M. Rozas.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Dirección General de Regiones Devastadas

Anunciando concurso-subasta de las obras de «Grupo escolar en Los Quemados de Fuencaliente» (isla de La Palma), Canarias.

Aprobado por el Consejo de Ministros de 6 de febrero del corriente año el proyecto para ejecución de las obras de «Grupo Escolar en los Quemados de Fuencaliente» (isla de la Palma (Canarias), la Dirección General de Regiones Devastadas anuncia por el presente la celebración de concurso-subasta para la ejecu-

ción de estas obras con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Las obras se ejecutarán de acuerdo con el proyecto aprobado, que así como los pliegos de condiciones particulares, facultativas y económico-administrativas que han de regir en este concurso-subasta, podrán examinarse en el Negociado de Contratas de esta Dirección General, Amador de los Ríos, número cinco, planta segunda, Madrid, y en la Oficina Administrativa de la Comarcal en Santa Cruz de la Palma, calle de San Sebastián, número 3, todos los días laborables y durante las horas de once a trece, hasta el día y hora en que termine el plazo de admisión de pliegos.

Segunda.—El presupuesto general por contrata aprobado para estas obras asciende a la cantidad de doscientas dieciocho mil seiscientos setenta y nueve

pesetas con ochenta y cuatro céntimos (218.679,84 pesetas), de las que deducidos los conceptos ajenos a la contratación, que no ha de percibir el contratista, y por lo tanto, no pueden quedar afectados por la baja de la licitación (honorarios facultativos y gastos generales de la Dirección General, de acuerdo con las normas por que se rige) y que en junto suponen veinte mil seiscientos veintidós pesetas con treinta y nueve céntimos (20.622,39 pesetas), queda como cantidad base para el concurso-subasta, y por ende, afectadas por las bajas que se ofrezcan, la de ciento noventa y ocho mil cincuenta y siete pesetas con cuarenta y cinco céntimos (198.057,45 pesetas).

Tercera.—De acuerdo con las prescripciones de la Ley de 17 de octubre de 1940, la cuantía del depósito provisional que ha de constituirse en metálico o

efectos en la Caja General de Depósitos o cualquiera de sus sucursales es de tres mil novecientas sesenta y una pesetas con catorce céntimos (3.961,14 pesetas).

Cuarta.—Las proposiciones para optar a este concurso-subasta se admitirán en el Registro General de esta Dirección General durante treinta (30) días hábiles, contados desde el siguiente, inclusive, al en que aparezca este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO hasta las doce horas del último día; si éste fuese inhábil, terminará el plazo a las doce horas del día siguiente hábil.

Quinta.—Los documentos de que conste cada proposición se distribuirán en dos sobres independientes, cerrados, lacrados y suscritos precisamente por el licitador, en cuyo anverso y con toda claridad se expresará:

«Proposición que presenta don para optar al concurso-subasta de ejecución de las obras de

Madrid, de de 195...

El licitador,

Firmado:

En todo caso se hará constar el nombre y apellidos de la persona a quien corresponda la firma estampada.

En el sobre número uno se incluirán además del resguardo del depósito provisional constituido con arreglo a la base tercera, los documentos fehacientes que acrediten: la personalidad del licitador, el estar matriculado como contratista de obras y al corriente en el pago de la contribución industrial, o en caso de estar exento de ésta, los recibos acreditativos de los impuestos que la sustituyan; hallarse al corriente en el pago de los seguros sociales, y en el caso de actuar el solicitante en nombre de otra persona natural o jurídica, poder bastante a dicho efecto. Asimismo se incluirán las referencias técnicas y económicas que acrediten al solicitante como persona solvente y capacitada.

Para los efectos de oír notificaciones en el caso de que el licitador no tenga domicilio en Madrid se incluirá documento designando persona con residencia en esta capital, expresando su domicilio.

En el sobre número dos se incluirá única y exclusivamente la oferta o proposición económica con arreglo al siguiente texto:

«Don, natural de, provincia de, de años de edad y profesión, vecino de, calle de número, teléfono, actuando en nombre (1)

Enterado del anuncio publicado por la Dirección General de Regiones Devastadas en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de fecha de de 195... para adjudicar en concurso-subasta la ejecución de las obras de, se comprometo solemnemente a tomar a su cargo dicha ejecución con una rebaja del (2) por ciento sobre el presupuesto de contrata y sobre todos y cada uno de los precios unitarios del proyecto aprobado, con estricta sujeción al mismo y al articulado, características y modalidades contenidas en los pliegos de condiciones particulares de la obra y en los de condiciones generales aprobados por Real Orden de 13 de marzo de 1903 y Real Decreto de 4 de septiembre de 1908.

Madrid, de de 195...

El licitador,

(1) Propio o de la persona o entidad a quien represente.

(2) Se expresará en letra el tanto por ciento de rebaja ofrecida.

La proposición económica se extenderá necesariamente en papel del timbre de la clase sexta.

Sexta.—El acto de resolución del concurso-subasta se celebrará a las trece horas del último día ante una Mesa de adjudicación presidida por el Director general de Regiones Devastadas o persona en quien delegue, el Abogado del Estado designado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de la Gobernación, el Interventor Delegado de la Administración General del Estado en la misma Dirección General, el Secretario general del Organismo y los Arquitectos Jefes de las Secciones de Obras y de Proyectos del propio Centro directivo. Esta Mesa estará asistida por el Notario de turno que designe el Colegio Notarial de Madrid.

Séptima.—Presentados por los licitadores los pliegos en el Registro General y cerrado el período de admisión, no podrán retirar sus proposiciones, quedando obligados a las resultas del concurso-subasta.

Octava.—Abiertos por la Mesa de adjudicación los sobres número uno se procederá a calificar las proposiciones en ellos contenidas, desechando libremente a los licitadores que a juicio de la Mesa no demuestren garantía suficiente para la ejecución de la obra, así como las proposiciones que no se acomoden a los requisitos exigidos. Contra estas decisiones no procederá recurso alguno.

Los sobres número dos de los proponentes eliminados serán destruidos sin abrir, dando fe de ello el Notario autorizante. A continuación se procederá a la apertura de los sobres número dos restantes, adjudicándose provisionalmente la obra de la proposición más económica.

En caso de empate entre dos o más proposiciones se abrirá, por quince minutos, entre los proponentes empatados, licitación por puñas a la llana, y si aun así no se resolviese el empate, se adjudicará la obra por sorteo realizado en el acto.

A todos los señores licitantes que no resulten adjudicatarios se les devolverá seguidamente el correspondiente resguardo de la fianza provisional debidamente diligenciado para su canje contra entrega del recibo del Registro General acreditativo de la presentación de los pliegos.

Novena.—La adjudicación definitiva de las obras será comunicada por oficio al rematante.

Madrid, 21 de abril de 1953.—El Director general, José Macián.

1.017-A. C.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Subsecretaría

Nombrando al Jefe de Administración don José Agreda Marqueta Jefe de la Sección de Habilitación de este Ministerio.

En atención a las necesidades del servicio y en virtud de las facultades que le están conferidas,

Esta Subsecretaría ha dispuesto nombrar Jefe de la Sección de Habilitación a don José Agreda Marqueta, Jefe de Administración de primera clase con ascenso de este Ministerio.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 6 de abril de 1953.—El Subsecretario, S. Royo-Villanova.

Sr. Jefe de la Sección Central del Departamento.

MINISTERIO DE TRABAJO

Instituto Nacional de la Vivienda

Anunciando concurso para la construcción de puertas y ventanas con destino a la barriada A de Carabanchel.

Por el presente este Instituto saca a concurso la construcción de puertas y ventanas con destino a la barriada A de Carabanchel, separado por sus lotes 1, 2 y 3.

El volumen de obra lo constituyen las siguientes unidades:

LOTE NÚMERO 1, GRUPO E

132 puertas entrada a pisos de 0,90 por 2,05.
451 puertas interiores de paso de 0,84 por 1,95.
36 puertas interiores de paso de 0,80 por 1,95.
217 puertas interior de paso de 0,70 por 1,95.
328 puertas de armario de 0,60 por 1,95.
87 puertas vidrieras de solanas con fraileros de 1,40 por 2,15.
693 ventanas con fraileros de 1,10 por 1,30.
62 ventanas sin fraileros de 1,10 por 1,30.
128 ventanas sin fraileros de una hoja de 0,60 por 0,80.

LOTE NÚMERO 2, GRUPO F

296 puertas de entrada a piso de una hoja de 2,05 por 0,90.
19 puertas vidrieras con fraileros en porteras de 0,90 por 1,95.
1.150 puertas de paso interiores de una hoja de 0,84 por 1,95.
641 puertas de servicio de una hoja de 0,70 por 1,95.
666 puertas para armarios de una hoja de 0,60 por 1,95.
137 puertas vidrieras de dos hojas con fraileros en solanas de 1,40 por 2,15.
120 puertas de acceso a graneros de una hoja de 0,70 por 1,50.
907 ventanas de dos hojas con fraileros de 1,10 por 1,30.
26 ventanas de dos hojas con fraileros de 1,10 por 1,10.
Cuatro ventanas de dos hojas con fraileros de 1,10 por 1,20.
18 ventanas de dos hojas con fraileros de 1,10 por 1,05.
17 ventanas de dos hojas con fraileros de 1,10 por 1.
Siete ventanas de dos hojas con fraileros de 1,10 por 0,95.
13 ventanas de dos hojas con fraileros de 1,10 por 0,85.
Cuatro ventanas de dos hojas con fraileros de 1,10 por 0,80.
Cinco ventanas de dos hojas con fraileros de 1,10 por 0,70.
Dos ventanas de dos hojas con fraileros de 1,10 por 0,65.
13 ventanas de dos hojas con fraileros de 1,10 por 0,60.
86 ventanas de dos hojas con fraileros de 1,60 por 1,30.
24 ventanas de dos hojas con fraileros de 0,90 por 1,30.
240 ventanas de dos hojas con fraileros de 0,80 por 1,30.
366 ventanas de dos hojas sin fraileros de 1,10 por 1,30.
10 ventanas de dos hojas sin fraileros de 1,10 por 1,05.
Cuatro ventanas de dos hojas sin fraileros de 1,10 por 1.
Cinco ventanas de dos hojas sin fraileros de 1,10 por 0,95.
Cinco ventanas de dos hojas sin fraileros de 1,10 por 0,80.
60 ventanas de dos hojas sin fraileros de 0,80 por 1,30.
427 ventanas de una hoja sin fraileros de 0,60 por 0,80.

432 trampillas de dos hojas de 0.40 por 0.60.

LOTE NÚMERO 3, GRUPO G

192 puertas de entrada a pisos de 0.90 por 2.05.

532 puertas interiores de paso de 0.84 por 1.95.

192 puertas interiores de paso de 0.70 por 1.95.

192 puertas de armario de 0.60 por 1.95.

94 puertas vidrieras de 1.40 por 2.15 con frailer.

560 ventanas con fraileros de 1.10 por 1.30.

36 ventanas sin fraileros de 1.10 por 1.30.

192 ventanas sin fraileros de una hoja de 0.60 por 0.80.

524 trampillas de dos hojas de 0.40 por 0.60.

1.º La carpintería se entregará sin imprimación con la hoja dentro de su cerco.

2.º La madera que se emplee en las ventanas y puertas será de tipo Soria o Balsain en su clase segunda.

3.º Si en el transcurso de la obra surgiera algún tipo de ventana o puerta nuevo en dimensiones, de las mismas características de las subastadas, se compromete igualmente a su ejecución en las mismas condiciones de las otras unidades similares.

4.º El precio que consignarán en la proposición será por metro cuadrado de cada tipo.

5.º En cada proposición se presentará un modelo de cada tipo con cerco y herrajes.

6.º El colgado en obra y el herraje será por cuenta del adjudicatario, y consistirá:

Para puerta interior: Tres pernios al canto de 11 cm., resbalón por canto de 60 mm. y manivela de 9.5 cm. en duro bakelita de color marrón con casquillo metálico y con eje compuesto de dos flejes iguales estriados con pasador igualmente estriado, adaptable a cualquier espesor, con escudo redondo.

Para puerta entrada pisos: Cuatro pernios al canto de 14 cm., cerradura niquelada, llaves estriadas planas 80 mm. pomo de duro bakelita.

Para ventana: Seis pernios de 9.5 cm., falleba de redondo de Ø 10 con todos sus accesorios.

Ventana con tapaluz (fraileros): Seis pernios al canto para las hojas de 9.5, seis pernios con frailer de solapo, dos aldabillas de San Sebastián, falleba de redondo de Ø 10 con todos sus accesorios.

7.º Las proposiciones se harán por separado para cada grupo y de acuerdo con las escuadrias de los modelos oficiales de este Instituto, cuyos detalles se facilitarán en estas oficinas. Están en libertad los concursantes de presentar otros modelos que sirvan de base a propuestas suyas, pero bien entendido que las propuestas económicas habrán de referirse al modelo oficial y que los precios propuestos por el licitador serán iguales o inferiores al que proponga para el modelo oficial.

8.º Ningún precio por metro cuadrado podrá rebasar de los siguientes:

Puertas entrada a pisos	264
» interior de paso	228
» vidriera interior de paso	228
» armario o despensa	228
Ventanas con fraileros	276
» sin fraileros	202

Pesetas .

El importe del lote 1.º es de 776.671.08

El importe del lote 2.º es de 1.751.254.07

El importe del lote 3.º es de 756.703.28

9.º La forma de pago se hará de la siguiente manera: Medición de la carpintería por caras exteriores de cercos para la aplicación del precio por metro cuadrado. Los huecos menores de un metro cuadrado se pagarán por su verdadera magnitud, medida como arriba se indica.

10. En las mediciones, según el apartado número 9, se considera la carpintería colocada, repasada, el valor del tapajuntas incluido y colocación, así como los plintos del remate del tapajuntas.

11. La forma de entrega del material en obra se hará a medida que la obra lo necesite, por orden del Arquitecto director de la misma, pero nunca serán las entregas en cantidad inferior a un 20 por 100 del total adjudicado. La primera entrega se hará a los sesenta días de comunicada la adjudicación.

12. La penalidad por incumplimiento de la cláusula anterior consistirá en una rebaja del 10 por 100 del importe del material entregado con retraso por cada semana de demora.

Todos los gastos de almacén, seguros, etcétera hasta su colocación en obra serán a cargo de la empresa adjudicataria de la carpintería.

13. Las fianzas provisionales para participar en este concurso serán constituidas previamente en la Caja General de Depósitos a disposición del I. N. V., y serán: para el lote primero, 15.533,42 pesetas; para el lote segundo, 46.293,89 pesetas, y para el lote tercero, 15.134,06 pesetas.

14. El o los adjudicatarios sufragarán a prorrato los gastos de estos anuncios y depositarán, dentro de los diez días siguientes a la fecha de la adjudicación, la fianza definitiva (el doble de la provisional) en la Caja de Depósitos, a disposición del Instituto Nacional de la Vivienda, que le será devuelta en su mitad a la entrega de las tres cuartas partes del lote adjudicado, quedando la otra mitad a disposición del Instituto Nacional de la Vivienda hasta la recepción definitiva.

15. El contrato estará exento del 90 por 100 de los derechos reales y timbres correspondientes (Ley de 19 de abril de 1939). Asimismo el importe de pagos al Estado en las certificaciones gozará de un 90 por 100 de reducción.

16. Las proposiciones se presentarán en el I. N. V., Marqués de Cubas, número 21, Madrid, dentro de los quince días naturales siguientes a aquel en que se publique este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.

Madrid, 24 de abril de 1953.—El Director general, F. Mayo.

1.025-A. C.

Anunciando subasta-concurso de las obras de 53 «viviendas protegidas», capilla y escuelas en Utrillas (Teruel).

El Instituto Nacional de la Vivienda anuncia subasta-concurso de las obras de construcción de cincuenta y tres «viviendas protegidas, capilla y escuelas en Utrillas (Teruel), con sujeción al procedimiento establecido en el artículo 61 del Reglamento de 8 de septiembre de 1939.

Los datos principales de la subasta-concurso, plazo de presentación de proposiciones y forma de celebrarse la subasta se indican a continuación:

I.—Datos de la subasta-concurso

El proyecto de las «viviendas protegidas» ha sido redactado por el Arquitecto don José María Galán.

El presupuesto de la contrata asciende a la cantidad de cuatro millones seis-

cientos mil doscientas setenta y una pesetas, con cuarenta y nueve céntimos (4.600.271,49 pesetas).

La fianza provisional que para participar en la subasta-concurso ha de ser constituida previamente en metálico o efectos de la Deuda Pública, en Madrid, en la Caja General de Depósitos, a disposición del Instituto Nacional de la Vivienda, es de setenta y cuatro mil cuatro pesetas con siete céntimos (74.004,07 pesetas).

II.—Plazo de presentación de proposiciones

Las proposiciones para optar a esta subasta-concurso se admitirán en el Instituto Nacional de la Vivienda, Marqués de Cubas, 21, Madrid, durante quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo; si este último día fuere inhábil, terminará el plazo a las doce horas del día siguiente hábil.

El proyecto completo de las edificaciones, el pliego de condiciones técnicas y el de condiciones económico jurídicas generales y particulares que han de regir en la subasta, estarán de manifiesto en el Instituto Nacional de la Vivienda, durante los días y horas hábiles expresados.

La apertura de los sobres se verificará a las doce horas del primer día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos.

La fianza definitiva deberá ser constituida por el adjudicatario en la misma forma que la provisional, y en la ya citada cuenta, dentro de los quince días siguientes al de la adjudicación, perdiendo en otro caso la fianza provisional y caducando la concesión.

III.—Forma de celebrarse la subasta-concurso

Los licitadores presentarán la documentación para participar en la subasta-concurso en dos sobres cerrados, lacrados y rubricados, uno de los cuales contendrá la propuesta económica de la obra, y el otro los documentos demostrativos de las referencias técnicas y económicas.

Los sobres que contengan las proposiciones económicas de los concursantes rechazados se destruirán ante el Notario en el acto de la subasta, procediéndose a continuación a la apertura de los sobres restantes ante dicho Notario, adjudicándose la obra a la proposición más baja. De existir igualdad se decidirá mediante sorteo.

Terminado el remate, se devolverán a los licitadores los resguardos de los depósitos y demás documentos presentados, reteniéndose oportunamente los que se refieran a la proposición declarada más ventajosa.

El contrato de la obra estará exento del 90 por 100 de los derechos reales y timbre correspondientes (Ley de 19 de abril de 1939). Asimismo el importe de pagos al Estado en las certificaciones de obra gozará de un 90 por 100 de reducción.

En lo no previsto especialmente en este anuncio y en el pliego de condiciones correspondiente, serán de aplicación a esta subasta las prescripciones de la legislación general de Obras Públicas de la contratación administrativa y de la legislación social.

Madrid, 17 de abril de 1953.—El Director general, Federico Mayo.

1.024—A. C.

Anunciando subasta-concurso de las obras de 46 «viviendas protegidas» en Escucha (Teruel).

El Instituto Nacional de la Vivienda anuncia subasta-concurso de las obras de construcción de cuarenta y seis «viviendas protegidas» en Escucha (Teruel), con sujeción al procedimiento establecido en el artículo 61 del Reglamento de 8 de septiembre de 1939.

Los datos principales de la subasta-concurso, plazo de presentación de proposiciones y forma de celebrarse la subasta se indican a continuación:

I.—Datos de la subasta-concurso

El proyecto de las «viviendas protegidas» ha sido redactado por el Arquitecto don José María Galán.

El presupuesto de la contrata asciende a la cantidad de dos millones ochocientas diecinueve mil ochocientas sesenta y tres pesetas con setenta céntimos (pesetas 2.819.863,70).

La fianza provisional que para participar en la subasta-concurso ha de ser constituida previamente en metálico o efectos de la Deuda Pública, en Madrid, en la Caja General de Depósitos, a disposición del Instituto Nacional de la Vivienda, es de cuarenta y siete mil doscientas noventa y siete pesetas con noventa y cinco céntimos (47.297,95 pesetas).

II.—Plazo de presentación de proposiciones

Las proposiciones para optar a esta subasta-concurso se admitirán en el Instituto Nacional de la Vivienda, Marqués de Cubas, 21, Madrid, durante quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo; si este último día fuere inhábil, terminará el plazo a las doce horas del día siguiente hábil.

El proyecto completo de las edificaciones, el pliego de condiciones técnicas y el de condiciones económico jurídicas generales y particulares que han de regir en la subasta, estarán de manifiesto en el Instituto Nacional de la Vivienda, durante los días y horas hábiles expresados.

La apertura de los sobres se verificará a las doce horas del primer día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos.

La fianza definitiva deberá ser constituida por el adjudicatario en la misma forma que la provisional, y en la ya citada cuenta, dentro de los quince días siguientes al de la adjudicación, perdiendo en otro caso la fianza provisional y caducando la concesión.

III.—Forma de celebrarse la subasta-concurso

Los licitadores presentarán la documentación para participar en la subasta-concurso en dos sobres cerrados, lacrados y rubricados, uno de los cuales contendrá la propuesta económica de la obra, y el otro los documentos demostrativos de las referencias técnicas y económicas.

Los sobres que contengan las proposiciones económicas de los concursantes rechazados se destruirán ante el Notario en el acto de la subasta, procediéndose a continuación a la apertura de los sobres restantes ante dicho Notario, adjudicándose la obra a la proposición más baja. De existir igualdad se decidirá mediante sorteo.

Terminado el remate, se devolverán a los licitadores los resguardos de los depósitos y demás documentos presenta-

dos, reteniéndose oportunamente los que se refirieran a la proposición declarada más ventajosa.

El contrato de la obra estará exento del 90 por 100 de los derechos reales y timbre correspondientes (Ley de 19 de abril de 1939). Asimismo el impuesto de pagos al Estado en las certificaciones de obra gazará de un 90 por 100 de reducción.

En lo no previsto especialmente en este anuncio y en el pliego de condiciones correspondiente, serán de aplicación a esta subasta las prescripciones de la legislación general de Obras Públicas, de la contratación administrativa y de la legislación social.

Madrid, 17 de abril de 1953.—El Director general, Federico Mayo, 1.022—A. C.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Dirección General de Industria

Continuación a la relación de certificados de productor nacional publicada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de fecha 27-4-1953.

C. P. N. núm. 5.012, expedido en 20-3-1948

BROCHAS, PINCELES Y CEPILLOS, S. A.

Fábrica de brochas, pinceles y cepillos.—Oficinas y fábrica: Cortes, letra A. Bilbao (Vizcaya)

PRODUCTOS QUE FABRICA	Producción	
	Normal Piezas	Máxima Piezas
Brochas...	110.000	120.000
Pinceles...	20.000	21.000
Cepillos...	8.500	10.000

En año de trescientos días laborables, jornada de ocho horas y fabricación simultánea de los artículos indicados.

C. P. N. núm. 5.013, expedido en 30-3-1948

LANDALUCE Y LARREA, JUAN MANUEL

Taller de calderería.—Oficina y taller: Castafios, 38, Bilbao (Vizcaya)

PRODUCTOS QUE FABRICA	Producción	
	Normal Unidades	Máxima Unidades
Pailas...	1.200	2.400
Termosifones...	6.000	12.000

En año de trescientos días laborables y jornada de ocho horas.

C. P. N. núm. 5.014, expedido en 30-3-1948 (sustituye y anula al 4.653, expedido en 26-3-1946)

HIJOS DE SEVERINO RAMOS, S. R. C.

Fábrica de toallas, artículos de rizo y gasas hidrófilas.—Domicilio social: Cataluña, número 47, Castellón.—Fábrica en Alcora (Castellón)

PRODUCTOS QUE FABRICA	Capacidad de producción	
Toallas lisas, clase corriente, con rizo un cabo.	1.320 kgs.	500 docenas
Toallas labradas, clase corriente, con rizo un cabo...	19.752 »	6.650 »
Toallas lisas de clase selecta, con rizo dos cabos...	14.802 »	4.925 »
Toallas labradas clase selecta, con rizo dos cabos...	13.553 »	3.850 »
Sábanas de baño lisas, tipo económica, con rizo un cabo...	4.776 »	795 »
Tela de rizo lisa en pieza, con rizo un cabo...	924 »	308 metros
Tela de rizo lisa en pieza, con rizo dos cabos...	7.524 »	1.650 »
Gasa hidrófila de un metro ancho...	40.500 »	900.000 »

Por año, jornada de dieciséis horas y fabricación simultánea de los artículos indicados.

C. P. N. núm. 5.015, expedido en 5-4-1948

RODRIGUEZ AGUILERA, MARIA DEL CARMEN

Taller de confecciones de ropas.—San Agustín, 7. Madrid

Producción anual

PRODUCTOS QUE FABRICA:	Normal	Máxima
	Prendas	Prendas
Capotes...	12.000	45.000
Uniformes...	12.000	37.500
Monos...	25.000	60.000
Camisas...	24.000	90.000
Calzoncillos...	24.000	90.000

C. P. N. núm. 5.016, expedido en 7-4-1948

J. ONRUBIA E HIJOS, S. R. C.:

Fábrica de mobiliario y decoración.—Oficinas y fábrica: Ancora, 48. Madrid

PRODUCTOS QUE FABRICA:	Capacidad anual de producción
Mesas de laboratorio...	500 unids.
Vitrinas para gases...	400 »
Muebles de laboratorio...	200 »
Mobiliario en general...	1.000 »
Juegos completos de muebles...	150 juegos

C. P. N. núm. 5.017, expedido en 7-4-1948 (sustituye y anula al 3.412, expedido en 9-11-1942)

«CASA MORAIS» — MORAIS CASTINEIRAS, RAMON

Taller de confecciones.—Oficina y taller: Gaztambide, 19. Madrid

PRODUCTOS QUE FABRICA:	Capacidad anual de producción
	Unidades
Capotes...	25.000
Guerreras...	100.000
Pantalones...	100.000
Tabardos...	25.000
Trajes de vuelo, con pieles...	1.000
Trajes de vuelo, sin pieles...	2.000
Camisas...	50.000
Monos...	50.000

C. P. N. núm. 5.018, expedido en 7-4-1948 (sustituye y anula al 4.424, expedido en 8-5-1945)

FERNANDEZ CARRION, JUAN

Taller de confecciones de tela y lona.—Oficinas y talleres: Relatores, 17 y 20. Madrid

PRODUCTOS QUE FABRICA:	Capacidad anual de producción
	Unidades
Capotes...	45.000
Guerreras...	75.000
Pantalones...	150.000
Camisas...	150.000
Calzoncillos...	200.000
Monos...	100.000
Gorros...	200.000
Tiendas de campaña...	150.000
Mórrales de espalda...	500.000
Bolsas de costado...	500.000
Sacos petate...	500.000
Bolsas de aseo...	1.000.000
Pañuelos...	2.500.000
Toallas...	1.500.000
Gorras de ciclista y chófer...	100.000
Gorras de montaña...	50.000
Sacos para dormir...	10.000
Tiendas de patrullas...	5.000
Botines de lona...	500.000

MINISTERIO DE COMERCIO

Dirección General de Comercio y Política Arancelaria

Autorizando a los fabricantes que se indican, en régimen de admisión temporal, para importar hojalata en blanco, sin obrar, y su transformación en envases de conservas.

Por Orden de este Ministerio, de fecha 30 de marzo de 1953, les ha sido concedida a los fabricantes que se relacionan autorización para importar, en régimen de admisión temporal, hojalata en blanco, sin obrar, para su transformación en envases, destinados a la exportación de sus conservas, con los mismos requisitos que los establecidos en concesiones anteriores.

Beneficiario: Don José Santiago Torrado.

Residencia: Vigo (Pontevedra).

Emplazamiento de la fábrica de conservas: Espiñeiro-Teis, Vigo (Pontevedra).

Locales donde ha de verificarse la transformación de la hojalata en envases: En los talleres de «La Artística, S. L.», sitos en Coya-Vigo (Pontevedra), y en los de «La Metalúrgica, S. A.», situados en la calle García Barbón, número 78, en Vigo (Pontevedra).

Mercancía a exportar: Conservas de pescado.

Aduana importadora: Vigo (Pontevedra). Aduanas exportadoras: Vigo, La Coruña, Bilbao, Barcelona, Cádiz, Irún y Port-Bou.

Beneficiario: don Antonio Morte Yelo. Residencia: Calle de Mula, número 26, Archena (Murcia).

Emplazamiento de la fábrica de conservas: Calle de Mula, número 26, Archena (Murcia).

Local donde ha de verificarse la transformación de la hojalata en envases: En la propia fábrica del peticionario.

Mercancía a exportar: Conservas vegetales.

Aduana importadora: Cartagena. Aduanas exportadoras: Cartagena, Valencia, Alicante, Barcelona, Port-Bou e Irún.

Madrid, 30 de marzo de 1953.—El Director general, P. D., Angel Rubio.

Dirección General de Pesca Marítima

Señalando fecha, hora y local en que se ha de celebrar la tercera subasta del usufructo del pesquero de almadraba denominado «Calabardina de Cope».

Publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 112, de 22 del actual, el pliego de condiciones y modelo de proposición para la tercera subasta del usufructo del pesquero de almadraba denominado «Calabardina de Cope», se hace público por medio de este anuncio que dicho acto tendrá lugar en la Dirección General de Pesca Marítima, sita en Madrid, calle de Ruiz de Alarcón, número 1, el día 20 de junio próximo, a las doce horas de su mañana.

Asimismo, se pone en conocimiento de las personas interesadas en la licitación de este pesquero que el plazo para la admisión de pliegos de proposición en las Comandancias de Marina de la Península, Ceuta, Melilla y Registro General de la Dirección General de Pesca Marítima terminará a las doce horas del día 15 del mes de junio venidero.

En las Comandancias de Marina de las Islas Baleares y Canarias terminará dicho plazo a las doce horas del día 5 del referido mes de junio.

Madrid, 22 de abril de 1953.—El Director general, Manuel Súnico, 1.015—A. C.